

Gobernación de Boyacá

BOLETÍN RED DE OBSERVATORIOS DE BOYACÁ



DIMENSIÓN SOCIAL Violencias

Noviembre 2025



Gobernación de
Boyacá | Planeación



RED DE OBSERVATORIOS
de Boyacá



RED DE OBSERVATORIOS
de Boyacá

Boletín Red de Observatorios de Boyacá

Violencias

Período análisis: enero 2024 a junio 2025



Gobernación de
Boyacá | Planeación



Gobernación de
Boyacá | Planeación



RED DE OBSERVATORIOS
de Boyacá

Palabras clave: violencia, ciclo de vida, víctima, victimario, conflicto armado, violencia letal, violencia no letal.

Derechos de publicación. Se debe aclarar que la Gobernación de Boyacá está en libertad de publicar este documento, ya que contiene información de carácter público y se cuenta con la autorización expresa de los titulares del derecho de autor.

Se permite la reproducción parcial o total



Primera Edición, 2025

Red de Observatorios de Boyacá
Boletín de violencias enero 2024 a junio
2025

Gobernador de Boyacá
Carlos Andrés Amaya

Secretaría de Planeación
Jairo Alexander Neira Sánchez

Dirección de seguimiento y planeación
territorial
Giovanna Lobatón Piñeros

Coordinadora

Luz Gladys Malaver

Equipo Técnico y Analítico

Claudia Layssi Zambrano Valderrama
Cesar David Monroy Rodríguez
Camilo Chaparro Penagos
Juliana Sofía Gómez Hernández
Rafael Eduardo Santamaría H.

Diseño y graficación

Camilo Andrés Mejía Fonseca

Edificio Administrativo Calle 20 #9-90,
Tunja, Boyacá

La Gobernación de Boyacá da un especial agradecimiento a las entidades que suministraron información para la generación de este boletín: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá, Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unidad para las Víctimas y Secretaría de Salud Departamental de Boyacá.

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO	9
INTRODUCCIÓN	12
1. VIOLENCIA NO LETA.....	15
1.1 Presunto delito sexual	17
1.2. Violencia a niños, niñas y adolescentes.....	25
1.3 Violencia al adulto mayor	34
1.4 Violencia por convivencia educativa	42
1.5 Atenciones médicas por violencia	45
1.7 Violencia de pareja	56
1.8 Violencia entre familiares	64
1.9 Violencia interpersonal	70
2. VIOLENCIA LETA.....	78
2.1 Feminicidios.....	80
2.2 Muerte por presunto homicidio	82
2.3 Muerte por presunto suicidio	86
2.4 Muerte violenta accidental	90
2.5. Muerte violenta en accidente de transporte	93
3. VIOLENCIA DESDE EL CONFLICTO ARMADO	99
3.1 Delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado	102
3.2 Desaparición forzada	109
3.3 Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	113
3.4 Secuestros	115
CONCLUSIONES	121
REFERENCIAS	124

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Comportamiento de tipos de violencia no letal en Boyacá desde enero 2020 a junio 2025 por semestre.....	16
Ilustración 2. Número de casos de presunto delito sexual presentados de enero a junio de 2024	18
Ilustración 3. Número de casos de presunto delito sexual presentados de julio a diciembre de 2024.....	20
Ilustración 4. Número de casos de presunto delito sexual presentados de enero a junio de 2025	22
Ilustración 5. Número de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes presentados de enero a junio de 2024	26
Ilustración 6. Número de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes presentados de julio a diciembre de 2024	28
Ilustración 7. Número de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes presentados de enero a junio de 2025	31
Ilustración 8. Número de casos de violencia contra el adulto mayor presentados de enero a junio de 2024.....	35
Ilustración 9. Número de casos de violencia contra el adulto mayor presentados de julio a diciembre de 2024	37
Ilustración 10. Número de casos de violencia contra el adulto mayor presentados de enero a junio de 2025	39
Ilustración 11. Casos de violencia en convivencia educativa presentados de enero a junio 2024	42
Ilustración 12. Casos presentados de violencia por convivencia educativa de junio a diciembre 2024	43
Ilustración 13. Casos presentados de violencia en convivencia educativa de enero a junio 2025	44
Ilustración 14. Casos presentados de enero a junio 2024 de atenciones médicas por violencia	45
Ilustración 15. Casos presentados de junio a diciembre 2024 de atenciones médicas por violencia	47
Ilustración 16. Casos presentados de enero a junio 2025 de atenciones médicas por violencia	49
Ilustración 17. Casos presentados de enero a junio 2024 de intento de suicidios.....	51
Ilustración 18. Casos presentados de julio a diciembre 2024 de intento de suicidios	53
Ilustración 19. Casos presentados de enero a junio 2025 de intento de suicidios	55
Ilustración 20. Casos presentados de enero a junio 2024 de violencia de pareja	57
Ilustración 21. Casos presentados de julio a diciembre 2024 de violencia de pareja	59
Ilustración 22. Casos presentados de enero a junio 2025 de violencia de pareja	61
Ilustración 23. Casos presentados de enero a junio 2024 de violencia intrafamiliar	64
Ilustración 24. Casos presentados de julio a diciembre 2024 de violencia intrafamiliar	66
Ilustración 25. Casos presentados de julio a diciembre 2024 de violencia intrafamiliar	68
Ilustración 26. Casos presentados de enero a junio 2024 de violencia interpersonal	71
Ilustración 27. Casos presentados de julio a diciembre 2024 de violencia interpersonal	72
Ilustración 28. Casos presentados de julio a diciembre 2024 de violencia interpersonal	74

Ilustración 29. Comportamiento de tipos de violencia letal en Boyacá desde enero 2020 a junio 2025 por semestre.....	78
Ilustración 30. Número de casos de feminicidios presentados de enero a junio de 2024.....	80
Ilustración 31. Número de casos de feminicidios presentados de julio a diciembre de 2024..	81
Ilustración 32. Número de casos de feminicidios presentados de enero a junio de 2025.....	82
Ilustración 33. Número de casos de presuntos homicidios presentados de enero a junio de 2024.....	83
Ilustración 34. Número de casos de presuntos homicidios presentados de julio a diciembre de 2024.....	84
Ilustración 35. Número de casos de presuntos homicidios presentados de enero a junio de 2025	85
Ilustración 36. Número de casos de muerte violenta por presunto suicidio presentados de enero a junio de 2024	87
Ilustración 37. Número de casos de muerte violenta por presunto suicidio presentados de julio a diciembre de 2024	88
Ilustración 38. Número de casos de muerte violenta por presunto suicidio presentados de julio a diciembre de 2025.....	89
Ilustración 39. Número de casos de muerte violenta accidental presentados de enero a junio de 2024.....	91
Ilustración 40. Número de casos de muerte violenta accidental presentados de julio a diciembre de 2024	91
Ilustración 41. Número de casos de muerte violenta accidental presentados de enero a junio de 2025	92
Ilustración 42. Número de casos de muerte violenta por accidente de transporte presentados de enero a junio de 2024	94
Ilustración 43. Número de casos de muerte violenta por accidente de transporte presentados de julio a diciembre de 2024.....	95
Ilustración 44. Número de casos de muerte violenta por accidente de transporte presentados de enero a junio de 2025	96
Ilustración 45. Comportamiento de tipos de violencia desde el conflicto armado en Boyacá desde enero 2020 a junio 2025 por semestre	100
Ilustración 46. Número de casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado enero a junio 2024 por año de la declaración	103
Ilustración 47. Número de casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado julio a diciembre 2024 por año de la declaración	105
Ilustración 48. Número de casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado enero a junio 2025 por año de la declaración.	107
Ilustración 49. Número de casos de desaparición forzada enero a junio 2024 por año de declaración	109
Ilustración 50. Número de casos de desaparición forzada en julio a diciembre 2024 por año de declaración	110
Ilustración 51. Número de casos de desaparición forzada en enero a junio 2025 por año de declaración	112
Ilustración 52. Número de casos de minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	114

Ilustración 53. Número de casos de secuestros en el con periodo de ocurrencia primer semestre 2024	115
Ilustración 54. Picos y número de casos de secuestro del 2020 hasta el 2024	116
Ilustración 55. Número de casos de secuestros en 2025	119

TABLAS

Tabla 1. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por presunto delito sexual en primer semestre 2024	19
Tabla 2. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por presunto delito sexual del segundo semestre 2024	21
Tabla 3. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por presunto delito sexual primer semestre 2025	24
Tabla 4. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por violencia a niños, niñas y adolescentes primer semestre 2024.....	27
Tabla 5. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por violencia a niños, niñas y adolescentes segundo semestre 2024	30
Tabla 6. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por violencia a niños, niñas y adolescentes primer semestre 2024.....	32
Tabla 7. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por violencia al adulto mayor segundo semestre 2024	36
Tabla 8. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por violencia al adulto mayor segundo semestre 2024	38
Tabla 9. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por violencia al adulto mayor primer semestre 2025.....	40
Tabla 10. Tasa por cada 1000 habitantes de atenciones médicas por violencia primer semestre 2024	46
Tabla 11. Tasa por cada 1000 habitantes de atenciones médicas por violencia segundo semestre 2024	48
Tabla 12. Tasa por cada 1000 habitantes de atenciones médicas por violencia primer semestre 2025.....	49
Tabla 13. Tasa por cada 1000 habitantes de intentos de suicidios primer semestre 2024	52
Tabla 14. Tasa por cada 1000 habitantes de intentos de suicidios segundo semestre 2024	54
Tabla 15. Tasa por cada 1000 habitantes de intentos de suicidios primer semestre 2025	55
Tabla 16. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia de pareja en el primer semestre 2024	57
Tabla 17. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia de pareja en el segundo semestre 2024	59
Tabla 18. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia de pareja en el primer semestre 2025	61
Tabla 19. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia entre familiares en el primer semestre 2024	65
Tabla 20. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia entre familiares en el segundo semestre 2024	66
Tabla 21. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia entre familiares en el primer semestre 2025	68
Tabla 22. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia interpersonal en el primer semestre 2024	71
Tabla 23. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia interpersonal en el segundo semestre 2024	73
Tabla 24. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia interpersonal en el primer semestre 2025	74

GLOSARIO

Adulto mayor: Personas con derechos y protección especial reconocida por la Constitución, activas socialmente y con responsabilidades hacia sí mismas, su entorno y generaciones futuras. (*Ministerio de Salud y Protección Social, 2021*)

Artefacto explosivo improvisado: Dispositivos que incluyen desde explosivos caseros hasta bombas, proyectiles o carros bomba, diseñados para causar daño mediante explosión y fragmentación. (*Colombia sin Minas, 2016*)

Atenciones médicas por tipo de violencia: Servicios en salud que incluyen atención médica, quirúrgica, hospitalaria, farmacológica y de rehabilitación derivados de hechos violentos (*Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, 2015*).

Conflicto armado: Enfrentamiento violento entre grupos organizados que produce muertes, daños materiales y desplazamientos (*Amnistía Internacional de España, 2024*).

Ciclo de vida: Clasificación etaria que reconoce que las personas atraviesan diferentes etapas —como primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez— con distintas vulnerabilidades, capacidades y responsabilidades (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f)

Declaración: Año en el cual la víctima reporta o formaliza el hecho victimizante ante la institucionalidad competente. (Congreso de Colombia, 2011; UARIV, s. f.).

Delitos contra la libertad e integridad sexual: Agresiones que afectan la libertad sexual, la privacidad y la identidad de las personas, mediante actos forzados o no consentidos. (*Gobierno de Argentina, 2024*)

Desaparición forzada: Privación de la libertad cometida por agentes estatales o con su aval, seguida del ocultamiento de la persona y la negativa a reconocer su paradero. (*Naciones Unidas Derechos Humanos, 2015*)

Feminicidio: Asesinato de una mujer por razones de género, expresión extrema de la violencia patriarcal. (*ONU Mujeres Colombia, 2024*)

Homicidio: Muerte causada por una persona a otra. (*Universidad Nacional, 2021*)

Intoxicación: Reacción nociva del cuerpo ante la entrada de una sustancia tóxica, con posibles consecuencias graves según el tipo y concentración. (*Escuela Cántabra de Salud, 2024*)

Interseccionalidad: Enfoque que reconoce cómo diferentes formas de discriminación (género, raza, clase, orientación sexual) se entrelazan y afectan de manera acumulativa a las personas. (Crenshaw, 1989)

Muerte violenta: Fallecimiento como resultado de traumatismos o intoxicaciones, ya sea accidental, suicida o por homicidio. (*Clínica Universidad de Navarra, 2024*)

Mina antipersonal: Explosivo diseñado para activarse con la presencia o contacto de una persona, causando heridas o muerte. (*Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2023*)

Munición sin explotar: significa munición explosiva que ha sido cebada, puesta con fusible, armada o preparada de algún modo para su uso, y que fue empleada en un conflicto armado, pero no explotó (Naciones Unidas, 2003).

Negligencia y abandono: Incumplimiento de los deberes legales de cuidado o asistencia hacia otra persona. (*Real Academia Española, 2024*)

Nivel educativo: Grado alcanzado dentro de un sistema formal de educación, que refleja conocimientos, habilidades y competencias adquiridas. (*Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia, 2024*)

Ocurrencia: Año en el cual se produjo el hecho victimizante que afecta a la víctima. (Congreso de Colombia, 2011; UARIV, s. f.).

Suicidio: Acto deliberado mediante el cual una persona busca poner fin a su vida; incluye también intentos e ideas suicidas. (*American Psychiatric Association, 2024*)

Secuestro: Privación ilegal de libertad de una persona, condicionada al cumplimiento de una exigencia, como el pago de rescate. (*Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*, 2023)

Violencia de género: Agresiones motivadas por el sexo, identidad o preferencia sexual de la persona; afecta especialmente a mujeres, pero también a quienes desafían las normas de género. (*Profamilia*, 2024)

Violencia física: Actos que causan daño al cuerpo, como golpes, empujones, encierros u otras formas de agresión corporal. (*Profamilia*, 2024)

Violencia psicológica: Conductas que buscan controlar, intimidar o degradar emocionalmente a una persona, afectando su salud mental. (*Profamilia*, 2024)

Violencia intrafamiliar: Cualquier forma de maltrato entre integrantes de una familia, sin importar si conviven o no. (*Ministerio del Interior de Colombia*, 2024)

Violencia de pareja: Daño ejercido por una pareja o expareja en cualquiera de sus formas: física, emocional, sexual, económica o psicológica. (*American Psychiatric Association*, 2024)

Víctima: Persona que sufre daño por acción de otra o por una circunstancia fortuita. (*Real Academia Española*, 2024)

Violencia sexual: Cualquier acto o contacto sexual no consentido, impuesto mediante fuerza, amenazas o coacción, que afecta a hombres o mujeres. (*Profamilia*, 2024)

Victimario: Persona que causa daño a otro, en contraposición a la víctima, quien recibe el perjuicio. (*Real Academia Española*, 2024)

INTRODUCCIÓN

Este boletín, presentado por la Red de Observatorios de Boyacá, tiene como objetivo analizar y presentar la información relacionada con las distintas expresiones de violencia en el departamento. El ejercicio lleva a cabo el procesamiento sistemático de datos oficiales provenientes de instituciones como la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Fiscalía General de la Nación Seccional Boyacá, la Unidad para las Víctimas Seccional Boyacá y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Seccional Boyacá. Estos insumos permiten generar conocimiento basado en la evidencia, para orientar la discusión pública y apoyar la formulación de políticas públicas, así como la puesta en marcha de intervenciones más efectivas en el territorio.

Se comprende la violencia como un fenómeno no uniforme: sus causas son múltiples, heterogéneas y dependen de factores sociales, económicos, culturales y territoriales. Así, lo que ocurre en un municipio puede diferir sustancialmente de lo que sucede en otro, incluso dentro de la misma región. Por ello, el análisis a escala departamental y local permite comprender dinámicas propias, anticipar riesgos y focalizar acciones de prevención y mitigación.

Este esfuerzo se enmarca en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente respecto a la Meta 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que promueve la consolidación de “sociedades justas, pacíficas e inclusivas” (Naciones Unidas, 2023), a través de la reducción de la violencia, la disminución de las tasas de mortalidad asociadas, y la lucha contra el crimen organizado y la corrupción.

En este sentido, el presente boletín busca exponer las cifras y ofrecer un análisis contextualizado que aporte a la comprensión del fenómeno de la violencia en Boyacá. La información expuesta pretende servir como insumo para el diálogo

entre instituciones, academia, sociedad civil y tomadores de decisiones, con el propósito de que, a partir de la evidencia, se fortalezcan las estrategias orientadas a consolidar territorios más seguros, resilientes y con mayores oportunidades para el desarrollo humano.



VIOLENCIA NO LETAL



Gobernación de

Boyacá | Planeación



RED DE OBSERVATORIOS
de Boyacá

1. VIOLENCIA NO LETAL

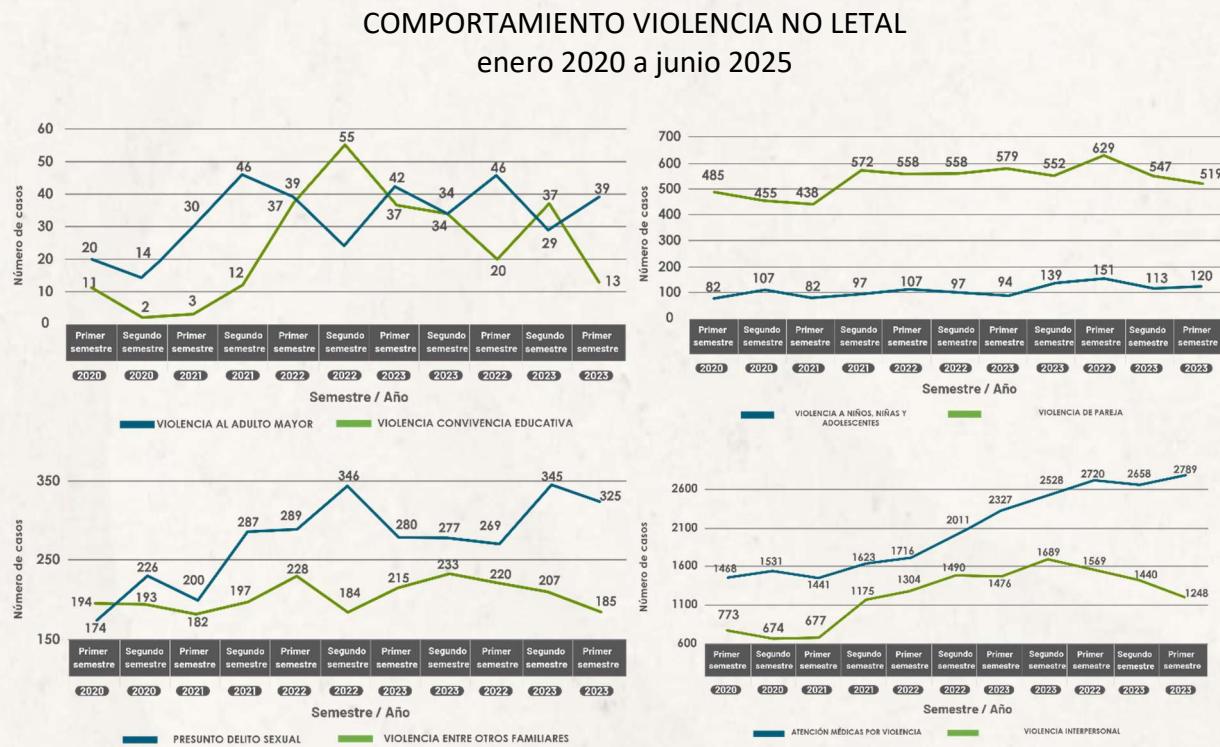
La violencia no letal se refiere a un tipo de violencia que, aunque no produce la muerte, provoca un daño, ya sea físico, psicológico o sexual. Sus manifestaciones pueden presentarse en cualquier ámbito, sea doméstico o público. Es necesario reconocer fenómenos como la violencia para poder denunciarlos y actuar al respecto. Para ello es importante diferenciar los distintos tipos de violencia. Algunas tipologías de este fenómeno son:

- *Física: son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que puedan ocasionar daños físicos.*
- *Psicológica o emocional: es toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento, o cualquier conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica. Este tipo de violencia es de las más comunes y naturalizadas de la sociedad, por lo que es necesario reconocerla y denunciar.*
- *De género: son los actos violentos contra una persona en razón de su sexo o preferencia sexual. En muchos casos, son actos que se ejercen contra las mujeres y están relacionados con el control que algunos hombres creen tener sobre ellas, generalmente, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad y poder. También puede ocurrir contra hombres que se salen del rol masculino culturalmente aceptado, por ejemplo, en casos de violencia homofóbica o por conductas consideradas 'femeninas', como llorar o expresar sus sentimientos (Profamilia, 2025).*

En este boletín se analizan distintas violencias que tienen como lugar de ocurrencia el departamento de Boyacá, entre los años enero de 2020 y junio de 2025, con principal énfasis en los períodos de enero a junio y julio a diciembre de 2024, y enero de junio de 2025. Dentro de las violencias no letales se encuentran: presunto delito sexual, violencia de pareja, violencia entre familiares, violencia interpersonal, violencia contra niños, niñas y adolescentes, violencia contra el adulto mayor,

violencia por convivencia educativa, atenciones médicas por violencia e intentos de suicidio.

Ilustración 1. Comportamiento de tipos de violencia no letal en Boyacá desde enero 2020 a junio 2025 por semestre



Nota: Esta ilustración representa el número de casos presentados por tipos de violencia no letal en el periodo comprendido entre enero 2020 a junio 2025, discriminados por semestre. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

La ilustración reporta el comportamiento a lo largo del tiempo por semestre y año de los tipos de violencia no letal presentados en el departamento de Boyacá entre el primer semestre de 2020 al primer semestre de 2025. Se observa que las atenciones médicas por violencia fueron en la mayoría de semestres en aumento y pasando a ser casi el doble de atenciones en el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2020. Por otro lado, los casos de violencia interpersonal venían en aumento hasta el segundo semestre de 2023 y a partir de allí la tendencia fue hacia abajo.

Los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes se mantuvieron constantes, con unos picos entre el segundo semestre de 2023 y el primer semestre

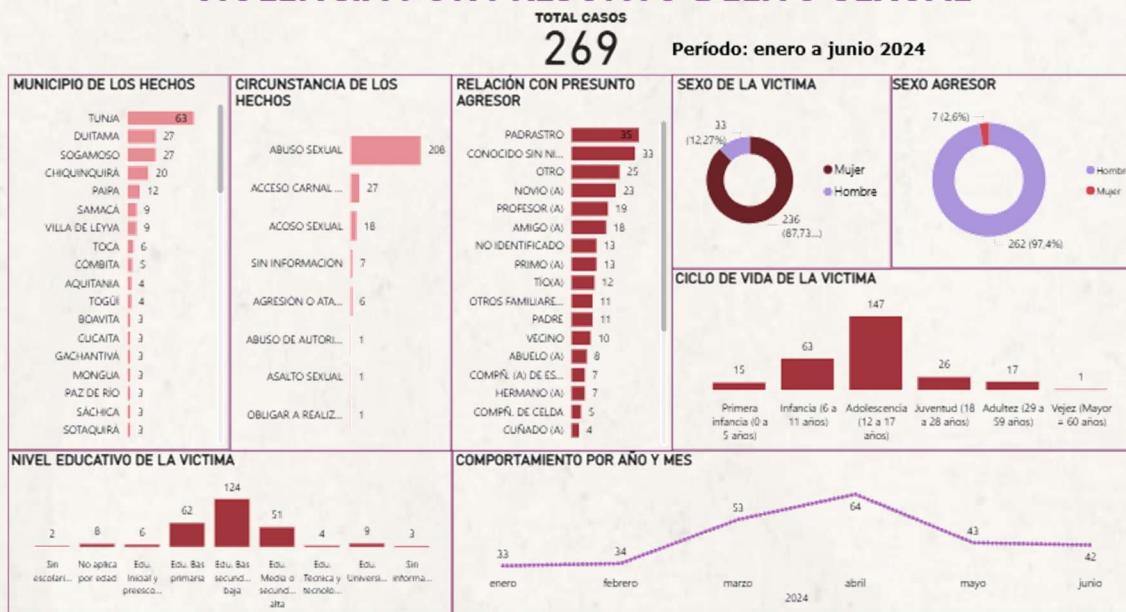
de 2024. Los casos de violencia de pareja aumentaron notablemente a partir del segundo semestre de 2021, aunque la tendencia cambió hacia abajo a partir del segundo semestre de 2024. Por otra parte, en la violencia entre familiares tuvo un comportamiento parabólico desde el segundo semestre de 2022, con un pico en el segundo semestre de 2023 con 233 casos, a partir de allí los casos disminuyeron en cerca de 50 para el último semestre con respecto al pico más alto. Los casos por violencia por convivencia educativa iban en aumento hasta llegar a un pico en segundo semestre de 2022, con 55 casos a partir de allí la tendencia fue hacia abajo, con un leve repunte en el segundo semestre de 2024. Los casos de violencia contra el adulto mayor mostraron una estacionalidad marcada con un comportamiento levemente hacia arriba.

1.1 Presunto delito sexual

En este boletín se entiende por *presunto delito sexual* aquellos hechos que afectan la libertad e integridad sexual de las personas y que, de acuerdo con el Código Penal colombiano, se registran como presuntos hasta que haya una decisión judicial (Congreso de la República de Colombia, 2000). El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses recoge esta información a partir de los exámenes médico-legales practicados a las víctimas (Instituto Nacional de medicina legal y Ciencias Forenses, 2023). A su vez, el Ministerio de Salud define la ruta de atención integral en salud (Ministerio de Salud y Protección social, 2012). Por ello, este análisis se centra en los registros disponibles y no en sentencias, con un enfoque descriptivo que busca mostrar tanto la magnitud como las características del problema.

Ilustración 2. Número de casos de presunto delito sexual presentados de enero a junio de 2024

VIOLENCIA POR PRESUNTO DELITO SEXUAL



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de presunto delito sexual del primer semestre 2024, discriminados por municipio, circunstancia de los hechos, relación con el presunto agresor, ciclo de vida de la víctima, sexo de la víctima y del victimario y nivel educativo de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Durante el primer semestre de 2024 se reportaron 269 casos. La mayoría de las víctimas fueron mujeres (87,7%), mientras que los hombres representaron el 12,3%. En contraste, casi todos los agresores fueron hombres (97,4%). La violencia se concentró principalmente en menores de 18 años (83,6%), en especial la adolescencia (54,6%) y en segundo lugar la infancia (23,4%). En cuanto al tipo de hecho, predominó el abuso sexual (77,3%), seguido por acceso carnal violento (10,0%) y acoso sexual (6,7%). La relación entre víctima y agresor evidencia la importancia del entorno cercano; los vínculos intrafamiliares (padrastro, padre, tío, abuelo, hermano, primo, cuñado, madre y otros familiares) suman el 37,9% de los casos, y al incluir parejas y exparejas, el conjunto asciende a 47,5%.

Territorialmente, los casos se concentran en zonas urbanas, especialmente en Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Paipa, que en conjunto reúnen más de la mitad de los reportes (55,4%). Esta concentración territorial tiene relación con la

estructura demográfica urbana del departamento. De acuerdo con el Análisis de Situación de Salud de Boyacá 2021, el 59,8% de la población reside en cabeceras municipales, mientras que el 40,2% habita en el resto del territorio. Los municipios más poblados, como Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, presentan grados de urbanización superiores al 70%, lo que refleja una marcada concentración poblacional en zonas urbanas. Además, el estudio muestra que, a medida que aumenta el tamaño poblacional municipal, crece la proporción de habitantes en cabeceras, lo que ayuda a explicar por qué los mayores volúmenes de casos se registran en estas ciudades. En cuanto a las condiciones de vivienda, el hacinamiento departamental es de 3,4%, lo que sugiere que la densidad y convivencia urbana pueden influir en la exposición y registro de los hechos de este tipo de violencia (Secretaría de Salud de Boyacá, 2021).

Aunque en términos absolutos los casos de presunto delito sexual se concentran en los municipios más poblados del departamento Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Paipa, al ajustar los registros por población se observa una variación en la incidencia relativa. De acuerdo con el cálculo de tasas por cada 10.000 habitantes, Tunja presenta la tasa más alta (3,36), seguida muy de cerca por Paipa y Chiquinquirá (ambas con 3,29), mientras que Duitama (2,03) y Sogamoso (1,96) muestran valores más bajos.

Esto significa que, aunque los mayores volúmenes de casos se concentran en las cabeceras principales, algunos municipios de menor tamaño presentan una mayor carga proporcional de violencia sexual.

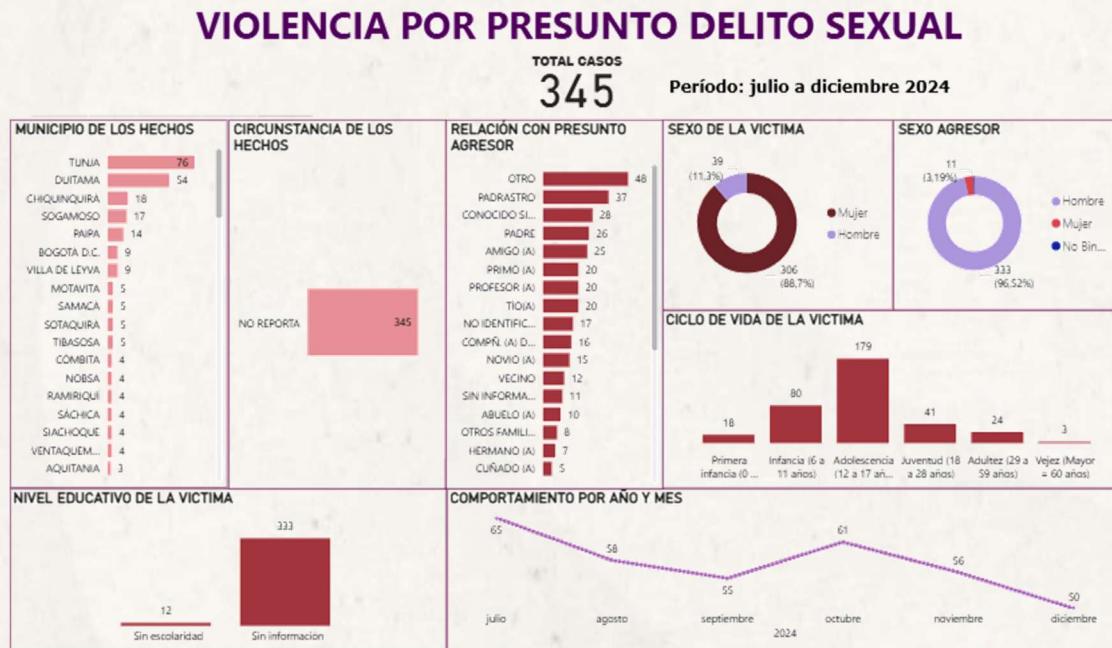
Tabla 1. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por presunto delito sexual en primer semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos primer semestre 2024	Tasa x c/1000
Tunja	187.286	63	3,36
Paipa	36.429	12	3,29
Chiquinquirá	60.737	20	3,29
Duitama	132.894	27	2,03
Sogamoso	137.759	27	1,96

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de casos de presunto delito sexual en el departamento de Boyacá, información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá del primer semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

El comportamiento mensual mostró un aumento progresivo desde enero hasta alcanzar un pico en abril (64 casos), seguido de un descenso en mayo y junio. En promedio, se registraron 44,8 casos mensuales en el semestre.

Ilustración 3. Número de casos de presunto delito sexual presentados de julio a diciembre de 2024



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de presunto delito sexual del segundo semestre 2024, discriminados por municipio, circunstancia de los hechos, relación con el presunto agresor, ciclo de vida de la víctima, sexo de la víctima y del victimario y nivel educativo de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Durante el segundo semestre de 2024 se reportaron 345 casos, lo que representa un aumento del 28,2% frente al primer semestre. La mayoría de víctimas continuaron siendo mujeres (88,7%), mientras que los agresores fueron casi todos hombres (96,5%). En términos de edad, los casos se concentraron nuevamente en población menor de edad, con predominio en adolescencia (51,9%) y la infancia (23,2%), lo que confirma la vulnerabilidad de estos grupos. Sin embargo, en este periodo se presentó una limitación importante en la información; los registros no incluyeron datos sobre las circunstancias del hecho, y casi todos carecieron de información sobre el nivel educativo, lo que restringe el análisis en estas variables. Pese a ello, la relación víctima-agresor mantiene un fuerte peso de los vínculos

intrafamiliares y de confianza. Al menos el 39,1% de los casos fueron cometidos por familiares (padrastro, padre, tío, abuelo, hermano, primo, cuñado, madrastra, madre y otros familiares) y, si se suman las parejas y exparejas, la proporción sube hasta el 43,8%.

En el plano territorial, los casos se concentraron en las ciudades de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Paipa, que en conjunto reunieron más de la mitad de los reportes (51,0%). También se presentaron registros en otras ciudades fuera del departamento como Bogotá, Bucaramanga, Medellín, entre otros, lo que refleja que personas boyacenses que fueron victimizadas en otros territorios.

Si bien los casos de presunto delito sexual durante el segundo semestre de 2024 se concentraron nuevamente en las principales cabeceras del departamento Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Paipa, el análisis relativo por población muestra variaciones importantes en la incidencia.

Al calcular las tasas por cada 10.000 habitantes, se observa que Duitama y Tunja presentan las tasas más altas (4,06 y 4,05 respectivamente), seguidas de Paipa (3,84), Chiquinquirá (2,96) y Sogamoso (1,23). Esto evidencia que, aunque los mayores volúmenes de casos se concentran en Tunja y Duitama, municipios como Paipa y Chiquinquirá también presentan una carga proporcionalmente alta, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y atención en estos territorios, donde la incidencia poblacional es elevada en relación con su tamaño.

Tabla 2. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por presunto delito sexual del segundo semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos segundo semestre 2024	Tasa x c/1000
Duitama	132.894	54	4,06
Tunja	187.286	76	4,05
Paipa	36.429	14	3,84
Chiquinquirá	60.737	18	2,96
Sogamoso	137.759	17	1,23

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de casos de presunto delito sexual en el departamento de Boyacá, información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá del segundo semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

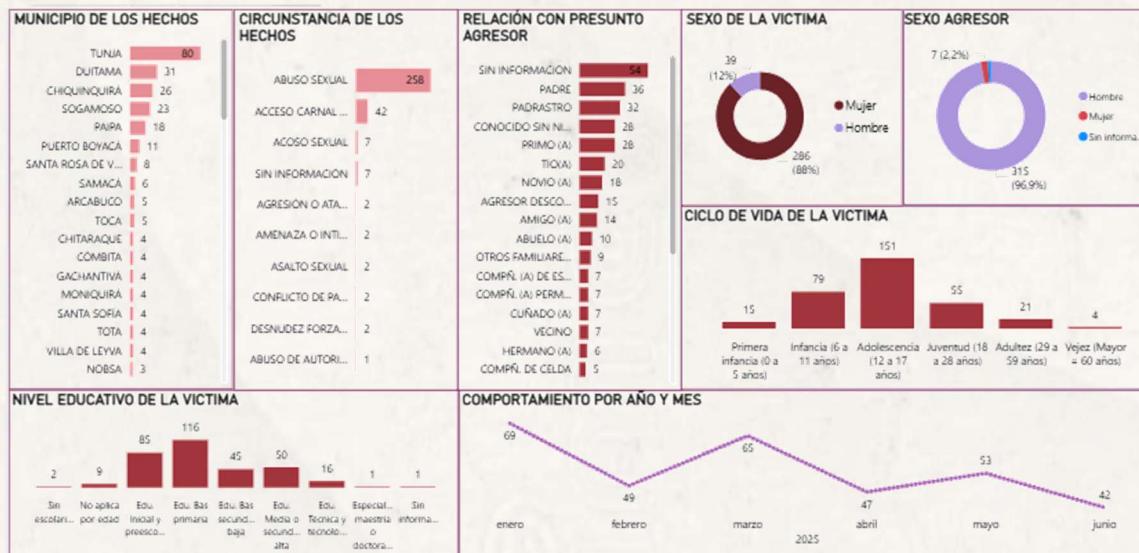
El comportamiento mensual mostró un pico al inicio del semestre, con 65 casos en julio, seguido de un descenso progresivo hasta cerrar en diciembre con 50 casos. El promedio fue de 57,5 casos mensuales, superior al observado en el primer semestre.

Este comportamiento muestra que los aumentos al inicio del semestre pueden estar relacionados con una mayor convivencia intrafamiliar o de confianza tras los periodos de vacaciones, lo que intensifica las interacciones cotidianas dentro del hogar, donde se concentra la mayoría de los casos. En los meses siguientes, la reducción de los casos puede deberse a cambios en la dinámica familiar y social, como el retorno a las actividades laborales y escolares, que modifican los tiempos de convivencia.

Ilustración 4. Número de casos de presunto delito sexual presentados de enero a junio de 2025

VIOLENCIA POR PRESUNTO DELITO SEXUAL

TOTAL CASOS
325
Período: enero a junio 2025



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de presunto delito sexual del primer semestre de 2025, discriminados por municipio, circunstancia de los hechos, relación con el presunto agresor, ciclo de vida de la víctima, sexo de la víctima y del victimario y nivel educativo de la víctima. Elaboración propia a partir de las bases de datos descargadas del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 325 casos, una cifra intermedia frente a los dos semestres anteriores. La proporción entre víctimas y

presuntos agresores se mantuvo relativamente estable; la gran mayoría de víctimas fueron mujeres (88,0%), y los agresores continuaron siendo en su mayoría hombres (96,9%). Se observó, sin embargo, un cambio relevante en la distribución por edad. Aunque la adolescencia, siguió siendo el grupo más afectado (46,5%), su peso disminuyó en comparación con un año atrás. En contraste, la juventud (18 a 28 años) mostró un incremento, alcanzando el 16,9% de los casos.

En esta ocasión, la información sobre circunstancia del hecho estuvo completa, predominó el abuso sexual (79,4%), seguido del acceso carnal violento (12,9%). La relación con el presunto agresor confirma nuevamente el peso de vínculos intrafamiliares y de confianza. La proporción intrafamiliar (padrastro, padre, tío, abuelo, hermano, primo, cuñado, madre y otros familiares) concentraron el 46,1% de los casos.

Al incluir parejas y exparejas, la proporción se eleva al 53,2%. No obstante, cabe resaltar que en un 16,6% de los registros no se consignó esta variable, lo que limita un poco el análisis. En el plano territorial, La concentración se mantuvo en los principales centros urbanos; Tunja, Duitama, Chiquinquirá, Sogamoso y Paipa, que en conjunto reunieron el 54,8% de los reportes.

Al igual que en los semestres anteriores, la concentración de casos de presunto delito sexual durante el primer semestre de 2025 se mantuvo en los principales municipios del departamento; sin embargo, al ajustar los registros por población se observan diferencias relevantes en la incidencia relativa. El cálculo de las tasas por cada 10.000 habitantes muestra Paipa presenta la tasa más alta (4,90), seguida de Chiquinquirá (4,24) y Tunja (4,23), mientras que Duitama (2,31) y Sogamoso (1,65) registran valores inferiores.

Este comportamiento indica que, si bien Tunja continúa concentrando gran parte del número absoluto de casos, los municipios con menor población como Paipa y Chiquinquirá presentan una mayor carga proporcional de violencia sexual, lo

que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias preventivas en estos territorios donde la incidencia relativa es alta.

Tabla 3. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por presunto delito sexual primer semestre 2025

Municipio	Proyección Población DANE 2025	Casos primer semestre 2025	Tasa x c/1000
Paipa	36.778	18	4,90
Chiquinquirá	61.289	26	4,24
Tunja	188.945	80	4,23
Duitama	134.091	31	2,31
Sogamoso	139.021	23	1,65

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de casos de presunto delito sexual en el departamento de Boyacá, información descargada del observatorio de violencia el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá primer semestre 2025 y la información de proyección poblacional del DANE 2025. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

El comportamiento mensual mostró picos al inicio y a mediados del semestre; enero con el máximo (69 casos), y marzo con un segundo repunte (65 casos). El semestre cerró con el valor más bajo en junio (42 casos). El promedio se situó en 54,2 mensuales, cifra cercana al registro del segundo semestre de 2024.

Al comparar el primer semestre de 2024 con el primer semestre de 2025 se observa un aumento del 20,8% en los casos, al pasar de 269 a 325 registros. Aunque la mayoría de víctimas continuaron siendo mujeres y los agresores en su mayoría hombres, se identifican cambios relevantes en la edad de las víctimas.

En el primer semestre de 2024, más de la mitad de los casos correspondían a adolescentes (54,6%) mientras que en el primer semestre de 2025 este grupo descendió al 46,5%, al tiempo que aumentó la participación de la juventud (18 a 28 años) que pasó de 9,7% al 16,9%. En la clasificación del hecho se refuerza el patrón ya observado; el abuso sexual creció de 77,3% a 79,4% y acceso carnal violento de 10,0% a 12,9%. La relación víctima-agresor evidencia un mayor peso del entorno intrafamiliar y de pareja, que pasó de 47,5% a 53,2%. Este incremento resalta la necesidad de enfocar la prevención y la atención en dinámicas que ocurren dentro del hogar y en relaciones cercanas.

En el plano territorial, la concentración en los cinco municipios con mayor carga (Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Paipa) se mantuvo prácticamente inalterada (55,4% vs 54,8%) lo que reafirma el vínculo entre la ocurrencia de los hechos y los contextos urbanos densamente poblados. Estas ciudades concentran buena parte de la población departamental, presentan mayores niveles de urbanización y registran dinámicas sociales complejas, factores que pueden incidir en la exposición y el reporte de este tipo de hechos.

El comportamiento mensual en ambos períodos mostró picos en los primeros meses del año (enero a marzo) y descensos hacia junio. Esta secuencia coincide con los períodos de mayor convivencia familiar y social tras los recesos escolares, seguidos de una reducción progresiva al retomarse las rutinas cotidianas. El promedio mensual pasó de 44,8 casos en el primer semestre de 2024 a 54,2 casos en el primer semestre de 2025, lo que confirma una tendencia ascendente.

En conjunto, la comparación semestral revela un problema altamente concentrado en mujeres menores de edad, cometido en su mayoría por hombres del entorno familiar o cercano y con una marcada concentración urbana. El aumento del 20,8% entre el primer semestre de 2024 y el mismo periodo de 2025, junto al crecimiento de casos en jóvenes y el afianzamiento de la intrafamiliaridad, constituyen señales de alerta que deben orientar las estrategias de prevención y atención, especialmente en los hogares y entornos escolares.

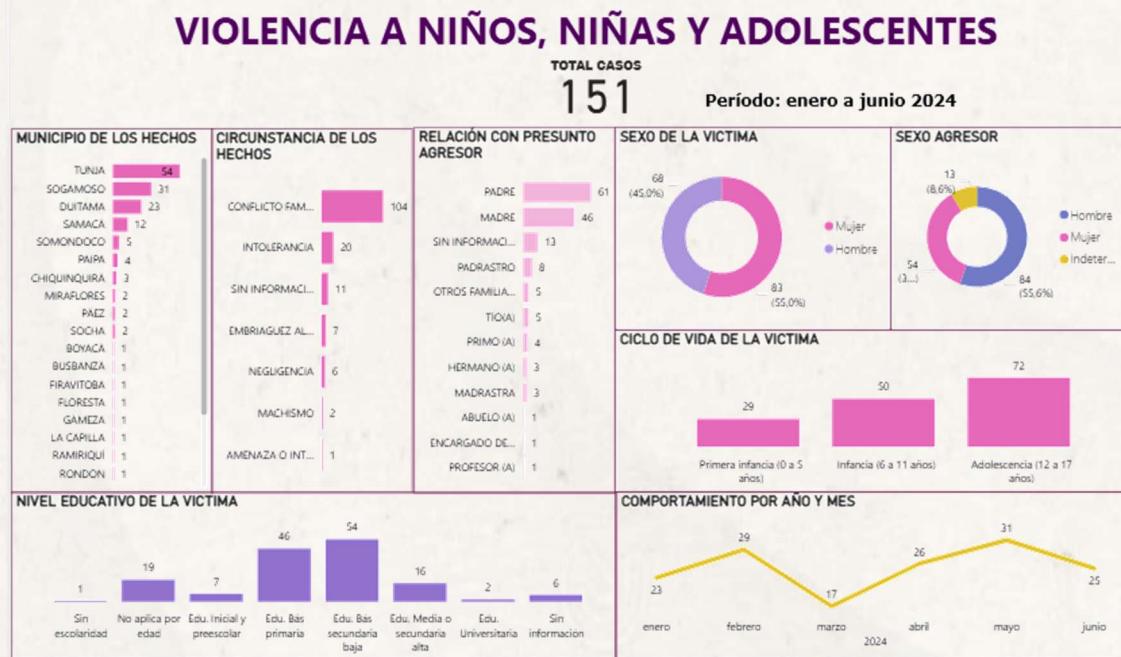
1.2. Violencia a niños, niñas y adolescentes

En este boletín se entiende por *violencia contra niños, niñas y adolescentes*, toda forma de maltrato físico, psicológico o negligencia que afecta su desarrollo integral, en contra vía de lo dispuesto por la Ley 1098 de 2006 – *Código de Infancia y Adolescencia* en Colombia, la cual establece la protección prevalente de los derechos de este grupo poblacional (Congreso de la República, 2006). El Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) han definido

rutas de protección y atención integral orientadas a prevenir, detectar y atender oportunamente estas situaciones (Ministerio de Salud y Protección Social & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2021).

Bajo esta perspectiva, el análisis que sigue es de carácter descriptivo, centrado en los registros administrativos, sin pretensión judicial, pero con el propósito de visibilizar patrones clave que orienten la formulación de estrategias de prevención y atención.

Ilustración 5. Número de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes presentados de enero a junio de 2024



Nota: Esta ilustración representa el número de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el periodo comprendido entre enero y junio de 2024, discriminados por municipio, circunstancia del hecho, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima y agresor, ciclo de vida, nivel educativo y comportamiento mensual. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

Durante el primer semestre de 2024 se reportaron 151 casos. La distribución por sexo de las víctimas estuvo relativamente equilibrada; 54,9% mujeres y 45,03% hombres. En cuanto a las personas presuntas agresoras, predominó el sexo masculino (55,6%), seguido del femenino (35,8%) y una fracción de indeterminado (8,6%). El análisis por edad muestra que la mayor parte de los hechos ocurrieron en la adolescencia (47,7%) seguida de la infancia (33,1%) y la primera infancia (19,2%).

La circunstancia del hecho revela un patrón claro; el conflicto familiar (68,9%) fue la principal causa, seguido de intolerancia (13,2%). En menor proporción aparecen categorías como sin información (7,3%), embriaguez (4,6%), negligencia (4,0%) además de reportes aislados de machismo y amenaza. La relación con la persona presunta agresora confirma el peso del entorno cercano. El padre (61 casos) y madre (46 casos) concentraron el 70,9% de los registros. Al sumar padrastro/madrastra, tío/a, abuelo/a, hermano/a, primo/a y otros familiares, el bloque intrafamiliar alcanzó el 90,1% del total, lo que evidencia la centralidad de la familia en este tipo de violencia. En lo territorial, la carga fue principalmente urbana. Los municipios de Tunja (54 casos), Sogamoso (31 casos) y Duitama (23 casos) concentraron el 71,5% de los registros. Al incluir Samacá (12 casos) y Somondoco (5 casos), los cinco municipios con mayor número de casos reunieron el 82,8%.

Durante el primer semestre de 2024, aunque la mayoría de los casos se concentraron en los municipios más poblados Tunja, Sogamoso y Duitama, el análisis relativo por población evidencia que algunos municipios más pequeños registran una incidencia proporcionalmente más alta. Al calcular las tasas por cada 10.000 habitantes, se observa que Somondoco presenta la tasa más elevada (16,19), seguido de Samacá (6,05), mientras que Tunja (2,88), Sogamoso (2,25) y Duitama (1,73) muestran valores inferiores.

Este resultado pone de relieve que, aunque el volumen de casos es mayor en las cabeceras urbanas, municipios de menor tamaño como Samacá y Somondoco presentan una carga proporcional más alta, lo que sugiere la necesidad de priorizar acciones preventivas y de acompañamiento familiar en estos territorios donde las condiciones de vulnerabilidad y menor presencia institucional pueden amplificar el riesgo.

Tabla 4. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por violencia a niños, niñas y adolescentes primer semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos primer semestre 2024	Tasa x c/1000
Somondoco	3.088	5	16,19

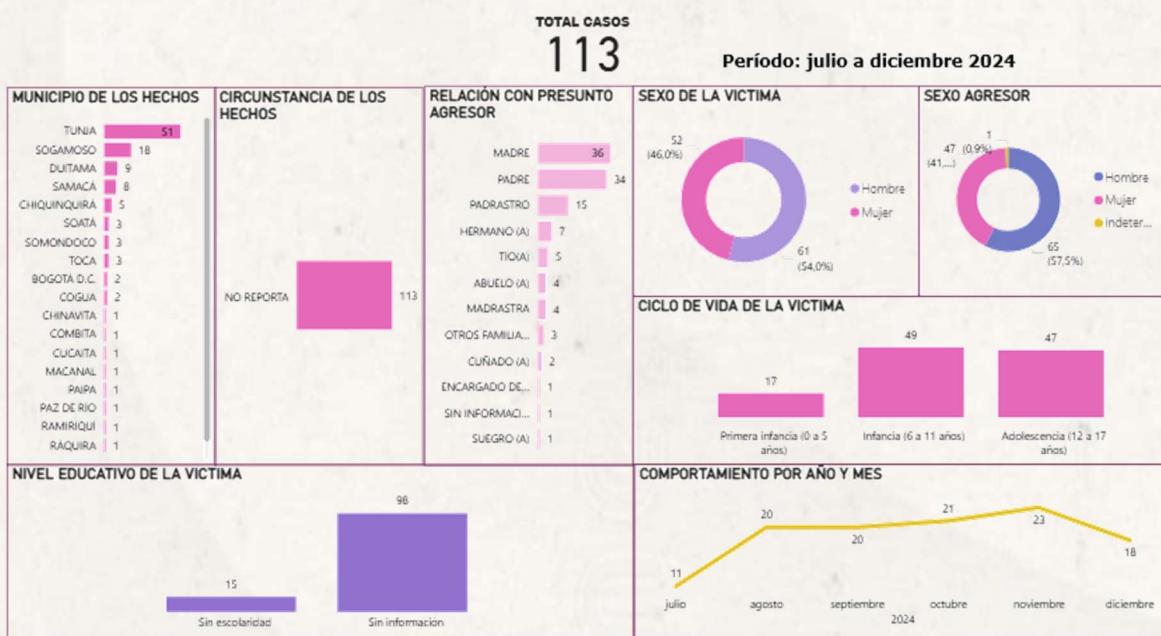
Samacá	19.850	12	6,05
Tunja	187.286	54	2,88
Sogamoso	137.759	31	2,25
Duitama	132.894	23	1,73

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el departamento de Boyacá, información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá del primer semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

El comportamiento mensual mostró variaciones; un mínimo en marzo (17 casos) y un máximo en mayo (31 casos), cerrando el semestre con un promedio de 25.2 casos mensuales.

Ilustración 6. Número de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes presentados de julio a diciembre de 2024

VIOLENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Nota: Esta ilustración representa el número de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024, discriminados por municipio, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima y agresor, ciclo de vida y comportamiento mensual. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

Durante el segundo semestre de 2024 se registraron 113 casos, lo que representa una disminución del 25,2% frente al semestre anterior. En la distribución por sexo de las víctimas, las mujeres tuvieron una participación ligeramente mayor (53,98%) frente a los hombres (46,02%). En cuanto a las personas agresoras, persistió

el predominio masculino (57,5%), seguido del femenino (41,6%) y 0,9% indeterminado. El análisis por edad reflejó un cambio en la distribución de los casos; la infancia creció hasta el 43,4%, mientras que la adolescencia descendió al 41,6%, la primera infancia representó el 15,0%.

En este semestre se presentó una limitación en la variable circunstancia del hecho, ya que totalidad de los casos (113) fue registrada sin información específica sobre la causa inmediata de la violencia. A ello se suma que el 86,7% de los registros carecieron de información sobre el nivel educativo, lo cual dificulta la identificación de factores de riesgo asociados.

La relación entre víctima y agresor confirmó nuevamente la fuerte vinculación intrafamiliar. La madre (36 casos), el padre (34 casos) y el padrastro (15 casos) encabezaron los reportes. Al sumar otros parientes (Hermano/a, tío(a), abuelo/a, madrastra, otros familiares, Cuñado/a, Suegro/a), el bloque familiar alcanzó el 98,2% del total. La concentración territorial se mantuvo elevada; Tunja (51 casos), Sogamoso (18 casos), Duitama (9 casos), Samacá (8 casos) y Chiquinquirá (5 casos) acumularon en conjunto el 80,5% de los registros.

Durante el segundo semestre de 2024, aunque los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes disminuyeron en términos absolutos respecto al primer semestre, el análisis ajustado por población permite identificar una concentración relativa más fuerte en municipios pequeños y rurales. Las tasas por cada 10.000 habitantes muestran que Samacá presenta nuevamente la incidencia más alta (4,03), seguido de Tunja (2,72), Sogamoso (1,31), Chiquinquirá (0,82) y Duitama (0,68). Este comportamiento refuerza la relevancia de Samacá, que pese a su menor tamaño poblacional, mantiene una tasa superior a la esperada y lidera por segundo periodo consecutivo entre los municipios de su categoría.

La recurrencia de esta alta incidencia sugiere la presencia de factores de riesgo asociados a contextos familiares y comunitarios, así como a limitaciones en la cobertura institucional. Por tanto, resulta prioritario fortalecer las estrategias de

prevención y atención en municipios de sexta categoría, donde las dinámicas de cercanía y menor acceso a servicios especializados pueden aumentar la vulnerabilidad infantil.

Tabla 5. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por violencia a niños, niñas y adolescentes segundo semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos segundo semestre 2024	Tasa x c/1000
Samacá	19.850	8	4,03
Tunja	187.286	51	2,72
Sogamoso	137.759	18	1,31
Chiquinquirá	60.737	5	0,82
Duitama	132.894	9	0,68

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el departamento de Boyacá, información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá del segundo semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

En el comportamiento mensual se observó un aumento progresivo desde julio (11 casos) hasta alcanzar un máximo en noviembre (23 casos), seguido de un descenso en diciembre a (18 casos). El semestre cerró con un promedio de 18,8 casos mensuales, cifra inferior a la del primer semestre del año.

Ilustración 7. Número de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes presentados de enero a junio de 2025

VIOLENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Nota: Esta ilustración representa el número de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, discriminados por municipio, circunstancia del hecho, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima y agresor, ciclo de vida, nivel educativo y comportamiento mensual. Elaboración propia a partir de la base de datos descargada del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Durante el primer semestre de 2025 se reportaron 120 casos, una cifra intermedia frente a los dos semestres del año anterior. La distribución por sexo de las víctimas estuvo totalmente equilibrada con 60 mujeres y 60 hombres. Entre las personas agresoras, se observó un cambio importante; los registros muestran una proporción casi igual entre mujeres (50,0%), hombres (49,2%) con un 0,8% sin información, lo que contrasta con semestres anteriores, donde los hombres eran la mayoría.

La relación entre víctima-agresor confirma nuevamente la vinculación intrafamiliar, siendo la madre (50 casos) y el padre (38 casos) las principales figuras señaladas. El análisis por edad revela que la violencia se concentró principalmente en la adolescencia (47,5%), seguida por la infancia (39,2%) y la primera infancia (13,3%), lo que indica que, al igual que en 2024, la adolescencia continúa siendo la etapa más afectada. En la variable de circunstancia del hecho a diferencia del segundo semestre

de 2024, la información volvió a estar completa y mostró un patrón dominado por la intolerancia (72,5%) y la embriaguez (17,5%), con participaciones menores de celos y conflicto familiar (2,5% cada uno), negligencia (1,7%) y violencia económica (0,8%).

La relación víctima-agresor mantuvo el predominio intrafamiliar, alcanzando un 99,2% al sumar madre, padre, padrastro/madrastra, tío/a, abuelo/a, hermano/a, primo/a y otros familiares. Territorialmente, los casos se concentraron en Tunja (45 casos), Duitama (17 casos), Sogamoso (14 casos), Chiquinquirá (10 casos) y Samacá (7 casos) que en conjunto reunieron el 77,5% de los registros.

Durante el primer semestre de 2025, aunque los casos se concentraron en las cabeceras principales Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, el análisis relativo por población muestra diferencias en la incidencia. Al calcular las tasas por cada 10.000 habitantes, Samacá registra la tasa más alta (3,49), seguido de Tunja (2,38), Chiquinquirá (1,63), Duitama (1,27) y Sogamoso (1,01). Este resultado indica que, pese a tener menores volúmenes absolutos que las grandes cabeceras, municipios de menor tamaño como Samacá presentan una carga proporcionalmente mayor.

Tabla 6. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por violencia a niños, niñas y adolescentes primer semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2025	Casos primer semestre 2025	Tasa x c/1000
Samacá	20.038	7	3,49
Tunja	188.945	45	2,38
Chiquinquirá	61.289	10	1,63
Duitama	134.091	17	1,27
Sogamoso	139.021	14	1,01

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el departamento de Boyacá, información descargada del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá del primer semestre 2025 y la información de proyección poblacional del DANE 2025. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

El comportamiento mensual marcó un máximo en marzo (27 casos) y un mínimo en junio (14 casos), con un promedio de 20 casos mensuales, ligeramente superior al observado en el segundo semestre de 2024.

Al comparar el primer semestre de 2024 con el primer semestre de 2025, se observa una reducción del 20,5% en los casos, al pasar de 151 a 120 registros. La distribución por sexo de las víctimas se mantuvo equilibrada, pero entre los presuntos agresores se presentó un cambio más notorio; en 2024 la mayoría eran hombres (55,6%), mientras que en 2025 la proporción quedó casi igual entre hombres y mujeres, con una diferencia mínima de un caso. En ambos períodos se mantiene la coherencia en cuanto al padre y la madre como principales agresores registrados. La estructura por edad permaneció estable; con la adolescencia como la etapa más afectada (47,7% en el primer semestre de 2024 y 47,5% en el primer semestre de 2025). No obstante, se evidenció un ligero aumento en la infancia (de 33,1% a 39,2%), y una disminución en la primera infancia bajó (de 19,2% a 13,3%).

En la variable circunstancia del hecho se aprecia un cambio importante; mientras en el primer semestre de 2024 predominó el conflicto armado (68,9%), en 2025 sobresalieron la intolerancia y la embriaguez, que combinadas alcanzaron el 90,0% de los registros. La concentración territorial en las cinco cabeceras principales sigue siendo muy elevada. Aunque descendió del 82,8% a 77,5%, la cifra continúa siendo suficiente para mantener la focalización preventiva y de atención en estos municipios.

Si bien Samacá es un municipio de sexta categoría con una estructura predominantemente rural, mantiene una incidencia alta y constante, situándose en el primer lugar entre los municipios de su categoría en dos períodos de los tres analizados. De acuerdo con el Análisis de Situación de Salud de Samacá 2021, el municipio presenta alta dispersión geográfica, predominio de las actividades agropecuarias y mineras, y limitaciones entre la oferta de servicios especializados de salud, condiciones que pueden aumentar la vulnerabilidad frente a situaciones de este tipo de violencia. Este comportamiento resulta relevante, pues en términos relativos la proporción de casos supera lo esperable para su tamaño poblacional, lo que sugiere la influencia de factores asociados a la dinámica familiar y comunitaria. La recurrencia de estos registros evidencia la necesidad de fortalecer la prevención y

atención integral en municipios rurales pequeños, donde la cercanía entre víctima y agresor amplían los riesgos (Secretaría de Salud de Boyacá, 2021).

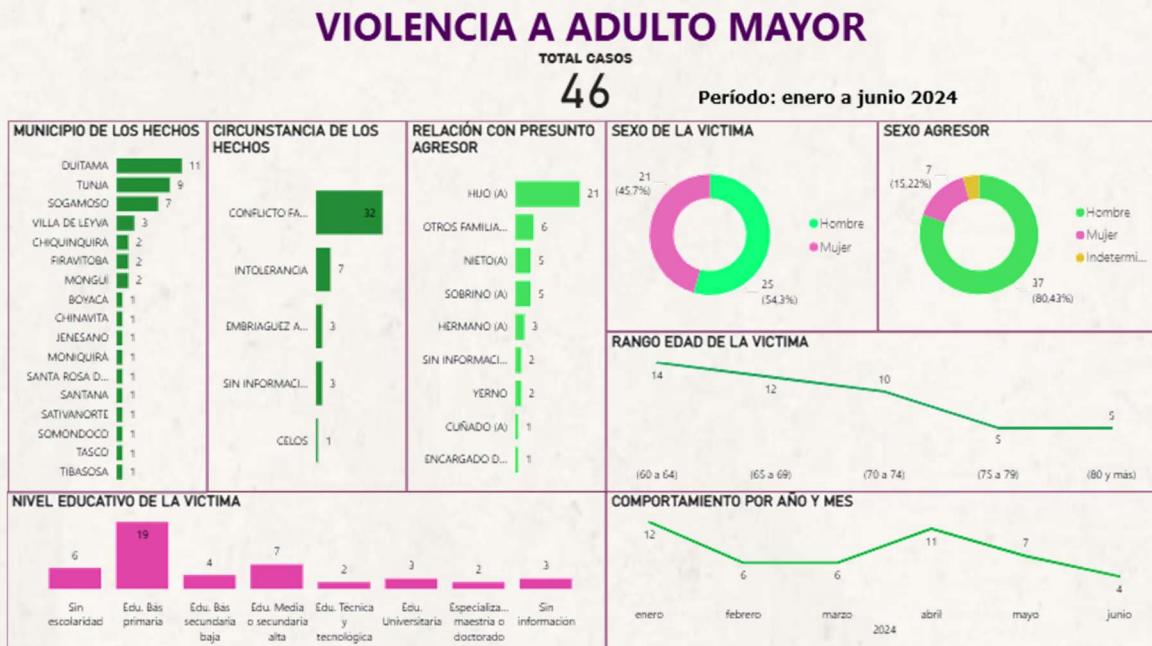
En cuanto al comportamiento mensual, en el primer semestre de 2024 los casos oscilaron entre un mínimo de 17 en marzo y un máximo de 31 en mayo, con un promedio de 25,2 casos. En el primer semestre de 2025, el rango fue de 14 en junio y 27 en marzo, con un promedio de 20 casos mensuales, lo que refleja una reducción sostenida en el promedio de registros.

En conjunto, la violencia contra niños, niñas y adolescentes en Boyacá se caracteriza por ser marcadamente intrafamiliar, concentrarse en edades escolares y presentar una alta incidencia en áreas urbanas. La caída de 20,5% entre el primer semestre de 2024 y el primer semestre de 2025 constituye una señal favorable. Sin embargo, el peso persistente del padre y la madre como principales agresores, así como la reiteración de intolerancia y embriaguez como detonantes, evidencia la necesidad de reforzar la prevención primaria en los hogares y el acompañamiento psicosocial a las familias, con especial atención en los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Samacá.

1.3 Violencia al adulto mayor

En este boletín se entiende por *violencia contra personas adultas mayores* cualquier acción u omisión que afecte su dignidad, autonomía o bienestar, en contra vía de lo dispuesto por la Ley 1251 de 2008, que establece medidas de protección, promoción y garantía de los derechos de este grupo poblacional (Congreso de la República de Colombia, 2008). Este marco se refuerza con La *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez*, la cual subraya la importancia de prevenir todas las formas de maltrato, incluidas aquellas ejercidas en los entornos familiares, comunitarios e institucionales (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015). Bajo esta perspectiva, el análisis que se presenta a continuación es de carácter descriptivo y comparativo, con el fin de visibilizar patrones relevantes para orientar la prevención y la atención.

Ilustración 8. Número de casos de violencia contra el adulto mayor presentados de enero a junio de 2024



Nota: Esta ilustración representa el número de casos de violencia contra personas adultas mayores en el periodo comprendido entre enero y junio de 2024, discriminados por municipio, circunstancia del hecho, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima y agresor, nivel educativo y comportamiento mensual. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

Durante el primer semestre de 2024 se reportaron 46 casos. En cuanto al sexo de las víctimas, se observó un equilibrio relativo; 54,3% hombres y 45,7% mujeres. En contraste, las personas agresoras fueron en su mayoría hombres (80,4%), frente a mujeres (15,2%) y un 4,3% clasificado como indeterminado. El análisis por edad mostró mayor concentración en el grupo 60 a 64 años (30,4%), seguido por 65 a 69 años (26,1%) con un descenso progresivo en edades más avanzadas. La variable circunstancia del hecho evidenció que predominó el conflicto familiar (69,6%), seguido por la intolerancia (15,2%), la embriaguez (6,5%) y en menor medida los registros de sin información (6,5%) y celos (2,2%).

La relación víctima-agresor, confirmó el peso del entorno intrafamiliar. Los hijos/as (21 casos) fueron señalados como responsables en casi la mitad de los hechos (45,7%). Al incluir otros familiares, nietos, sobrinos, hermanos y yernos, configuran un

bloque intrafamiliar que superó el 91,3% de los registros. En el plano territorial, los casos se concentraron en Duitama (11 casos), Tunja (9 casos) y Sogamoso (7 casos), que en conjunto aportaron el 58,7% del total.

Durante el primer semestre de 2024, los casos se concentraron en los principales centros urbanos del departamento, pero el análisis ajustado por población revela una incidencia proporcionalmente más alta en municipios intermedios. Al calcular las tasas por cada 10.000 habitantes, se observa que Villa de Leyva presenta la tasa más elevada (1,70), seguida de Duitama (0,83), Sogamoso (0,51) Tunja (0,48), y Chiquinquirá (0,33).

Este patrón indica que, aunque los volúmenes absolutos de casos se concentran en las ciudades con mayor población, los municipios con menor tamaño demográfico como Villa de Leyva enfrentan una carga proporcional más alta. Ello sugiere la necesidad de fortalecer los mecanismos de detección, atención y acompañamiento a las personas mayores en zonas con menor oferta institucional, donde los lazos familiares y comunitarios juegan un papel determinante tanto en la protección como en la vulnerabilidad frente a la violencia intrafamiliar.

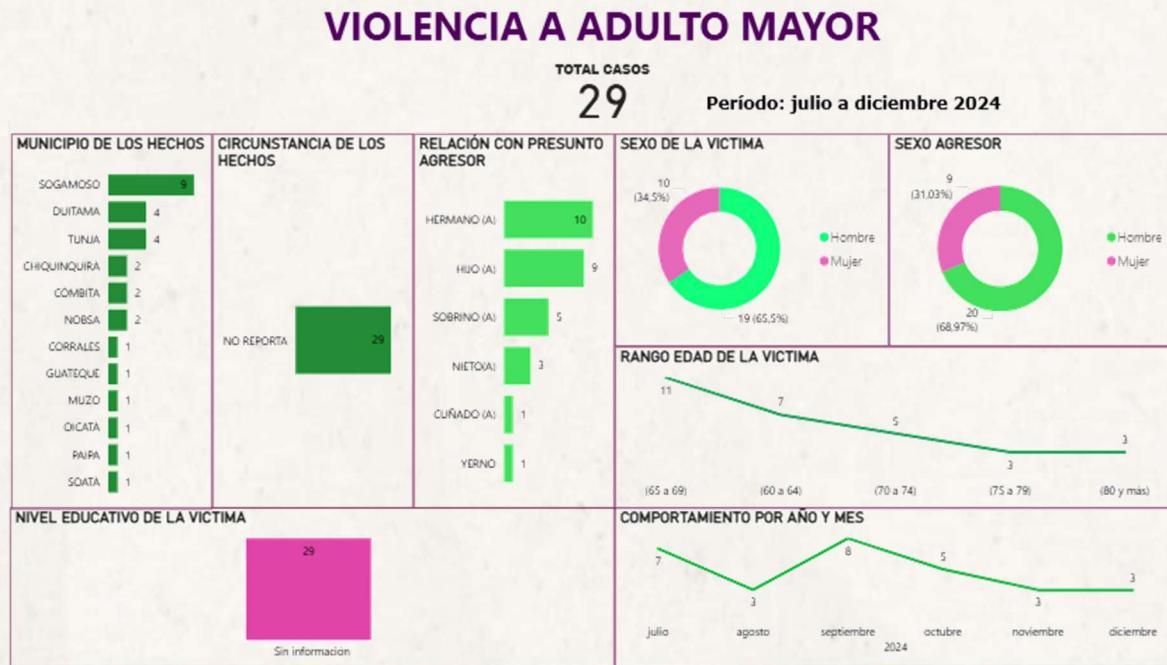
Tabla 7. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por violencia al adulto mayor segundo semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos primer semestre 2024	Tasa x c/1000
Villa de Leyva	17.627	3	1,70
Duitama	132.894	11	0,83
Sogamoso	137.759	7	0,51
Tunja	187.286	9	0,48
Chiquinquirá	60.737	2	0,33

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de casos de violencia al adulto mayor en el departamento de Boyacá, información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá del primer semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

El comportamiento mensual mostró variaciones; el semestre abrió con un pico en enero (12 casos), descendió en febrero y marzo (6 casos cada uno), repuntó en abril (11 casos) y cerró con una disminución en mayo (7 casos) y junio (4 casos). El promedio fue de 7,7 casos mensuales.

Ilustración 9. Número de casos de violencia contra el adulto mayor presentados de julio a diciembre de 2024



Nota: Esta ilustración representa el número de casos de violencia contra personas adultas mayores en el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2024, discriminados por municipio, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima y agresor, rango de edad y comportamiento mensual. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

Durante el segundo semestre de 2024 se reportaron 29 casos, lo que representa una disminución del 36,9% frente al semestre anterior. En la distribución por sexo de las víctimas, predominaron los hombres (65,5%) sobre las mujeres (34,5%). Entre las personas agresoras también se mantuvo la prevalencia masculina (69%), frente al 31% femenino. El análisis por edad mostró mayor representación en los grupos de 65 a 69 años (37,9%) y 60 a 64 años (24,1%).

Un aspecto importante de este semestre es la ausencia total de información en la variable circunstancia del hecho, lo que constituye una limitación para identificar los factores inmediatos asociados a la violencia. También se registró una falta absoluta de datos sobre el nivel educativo de las víctimas, lo que impide realizar comparaciones con otros períodos. La relación víctima-agresor, ratificó la centralidad

del entorno intrafamiliar; hermanos (10 casos), hijos/as (9 casos), sobrinos (5 casos) y nietos (3 casos) concentraron el 93,1% de los hechos.

En el plano territorial, los casos se concentraron principalmente en Sogamoso (9 casos), Duitama (4 casos) y Tunja (4 casos), que en conjunto sumaron el 58,6% de los registros.

Durante el segundo semestre de 2024, si bien el número total de casos de violencia contra personas adultas mayores se redujo frente al primer semestre, el análisis ajustado por población evidencia que algunos municipios pequeños mantienen una incidencia proporcionalmente más alta. Las tasas por cada 10.000 habitantes muestran que Cómbita registró la tasa más elevada (1,42), seguido de Sogamoso (0,65), Chiquinquirá (0,33), Duitama (0,30) y Tunja (0,21).

Estos resultados reflejan que, aunque la carga absoluta se concentra en las principales cabeceras urbanas, los municipios más pequeños como Cómbita presentan una afectación relativa más significativa. Este patrón refuerza la importancia de consolidar estrategias de atención al adulto mayor en contextos rurales, donde las redes familiares y sociales cumplen un papel determinante frente a la protección o la perpetuación de la violencia intrafamiliar.

Tabla 8. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por violencia al adulto mayor segundo semestre 2024

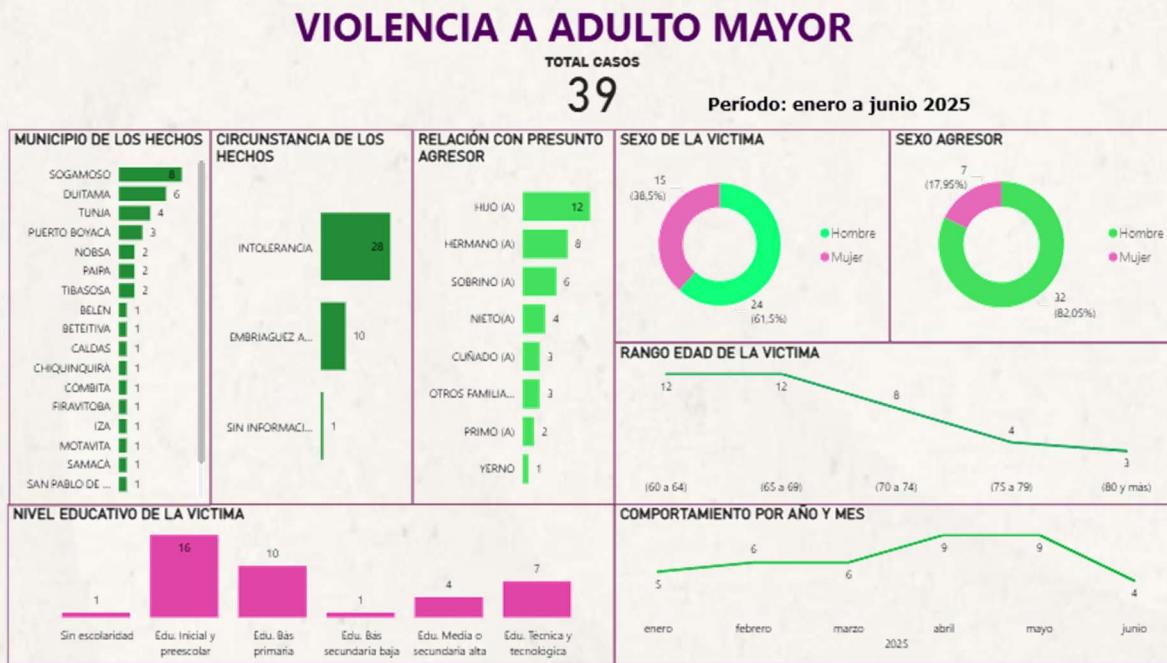
Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos segundo semestre 2024	Tasa x c/1000
Cómbita	14.040	2	1,42
Sogamoso	137.759	9	0,65
Chiquinquirá	60.737	2	0,33
Duitama	132.894	4	0,30
Tunja	187.286	4	0,21

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de casos de violencia al adulto mayor en el departamento de Boyacá, información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá del segundo semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

El comportamiento mensual mostró fluctuaciones; un máximo en julio (7 casos), un descenso en agosto (3 casos), un repunte en septiembre (8 casos) y luego una reducción en noviembre y diciembre (3 casos cada uno). El semestre cerró con

un promedio de 4,8 casos mensuales, inferior al registrado en el primer semestre del año.

Ilustración 10. Número de casos de violencia contra el adulto mayor presentados de enero a junio de 2025



Nota: Esta ilustración representa el número de casos de violencia contra personas adultas mayores en el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, discriminados por municipio, circunstancia del hecho, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima y agresor, rango de edad, nivel educativo y comportamiento mensual. Elaboración propia a partir de la base de datos descargada del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Durante el primer semestre de 2025 se reportaron 39 casos, una cifra intermedia entre los dos semestres anteriores. En la distribución por sexo de las víctimas predominó el hombre (61,5%) frente a la mujer (38,5%). En cuanto a las personas agresoras se mantuvo la tendencia; 82% hombres y 18% mujeres. El análisis por edad mostró que los grupos más afectados fueron los de 60 a 64 años y 65 a 69 años, que en conjunto concentraron el 61,5% de los casos. En la variable circunstancia del hecho, se identificó un patrón distinto al semestre anterior; la intolerancia (71,8%) fue el factor más común, seguida por la embriaguez (25,6%), además de un caso sin información.

La relación víctima-agresor confirma nuevamente la centralidad del entorno intrafamiliar. Los hijos/a (12 casos) y el hermano/a (8 casos) representaron más de la mitad de los registros, seguidos de sobrinos (6 casos), nietos (4 casos), cuñados (3 casos) y otros familiares. Territorialmente, los casos se concentraron en Sogamoso (8 casos), Duitama (6 casos) y Tunja (4 casos), que en conjunto representan el 46,1% de los registros.

Durante el primer semestre de 2025, aunque el número total de casos de violencia hacia personas adultas mayores aumentó frente al semestre anterior, el análisis ajustado por población permite identificar diferencias significativas entre municipios. Las tasas por cada 10.000 habitantes muestran que Nobsa presenta la incidencia más alta (1,14), seguida de Puerto Boyacá (0,59), Sogamoso (0,58), Duitama (0,45) y Tunja (0,21).

Este resultado evidencia que, pese a que los mayores volúmenes de casos se concentran en las cabeceras con mayor población, los municipios más pequeños como Nobsa registran una carga proporcionalmente superior, lo que indica posibles factores asociados a la convivencia familiar y a limitaciones en los mecanismos de denuncia y atención.

Tabla 9. Tasa por cada 1000 habitantes de casos por violencia al adulto mayor primer semestre 2025

Municipio	Proyección Población DANE 2025	Casos primer semestre 2025	Tasa x c/1000
Nobsa	17.500	2	1,14
Puerto Boyacá	51.143	3	0,59
Sogamoso	139.021	8	0,58
Duitama	134.091	6	0,45
Tunja	188.845	4	0,21

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de casos de violencia al adulto mayor en el departamento de Boyacá, información descargada del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá del primer semestre 2025 y la información de proyección poblacional del DANE 2025. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

El comportamiento mensual osciló entre un mínimo de 4 casos en junio y máximos en abril y mayo (9 casos cada uno). El promedio del semestre fue de 6,5 casos mensuales, superior al registrado en el semestre inmediatamente anterior.

Al comparar el primer semestre de 2024 con el primer semestre de 2025 se observa una reducción de casos, al pasar de 46 a 39 registros, lo que equivale a una reducción del 15,2%. La estructura por sexo de las víctimas pasó de un equilibrio relativo (54,3% hombres; 45,7% mujeres) a un mayor peso masculino en el primer semestre del 2025 (61,5% hombres), mientras que entre las personas agresoras se mantuvo el predominio masculino cercano al 80%.

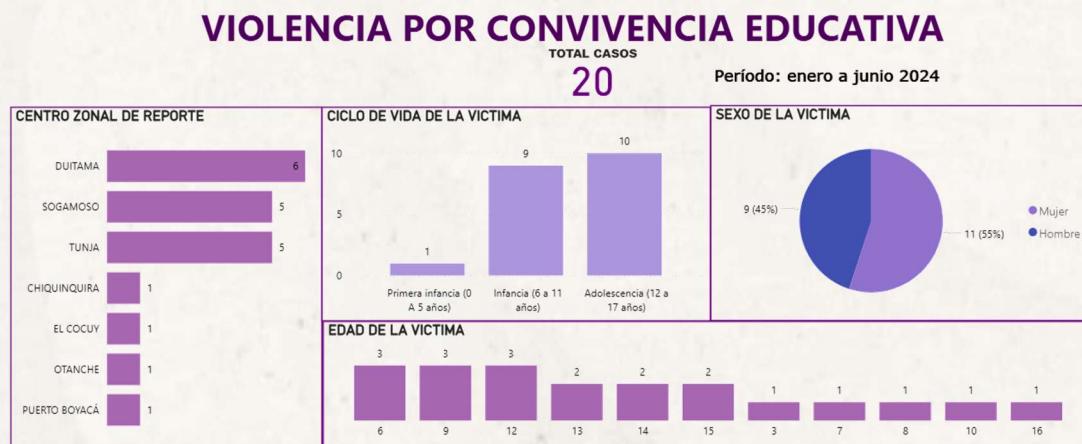
En cuanto a las circunstancias del hecho, el contraste es evidente; de un patrón dominado por conflicto familiar (69,6%) se pasó a un patrón dominado por la intolerancia (71,8%) y la embriaguez (25,6%). La relación víctima-agresor confirma la centralidad de los hijos e hijas como principales agresores, aunque con variaciones en la composición. En el primer semestre de 2024 este vínculo representaba el 45,7%, mientras que en el primer semestre de 2025 ganaron peso otros familiares, como hermanos, sobrinos y nietos, manteniéndose el carácter marcadamente intrafamiliar. Territorialmente, la concentración en Duitama, Tunja y Sogamoso se mantuvo casi constante, con participación creciente de otros municipios intermedios como Puerto Boyacá y Nobsa. En términos mensuales, el promedio pasó de 7,7 casos en el primer semestre de 2024 a 6,5 casos en el primer semestre de 2025, lo que refleja una estabilización en niveles más bajos.

En conjunto, la violencia contra personas adultas mayores en Boyacá mantiene un patrón intrafamiliar, con hijos, hermanos, nietos y sobrinos como principales agresores y con detonantes vinculados al conflicto familiar, la intolerancia y la embriaguez. Aunque la reducción del 15,2% entre los dos semestres analizados es un signo positivo, el alto peso de los vínculos familiares cercanos y persistente concentración urbana en Duitama, Tunja y Sogamoso refuerzan la necesidad de fortalecer la prevención primaria en los hogares y de promover el acompañamiento psicosocial a las familias, con énfasis en los municipios de mayor concentración de casos.

1.4 Violencia por convivencia educativa

La violencia por convivencia educativa hace referencia a las agresiones físicas, psicológicas, verbales o sociales que se presentan en el entorno escolar y que afectan la dignidad, la integridad o el bienestar de los miembros de la comunidad educativa. De acuerdo con la Ley 1620 de 2013, estas manifestaciones vulneran la convivencia escolar y los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.

Ilustración 11. Casos de violencia en convivencia educativa presentados de enero a junio 2024



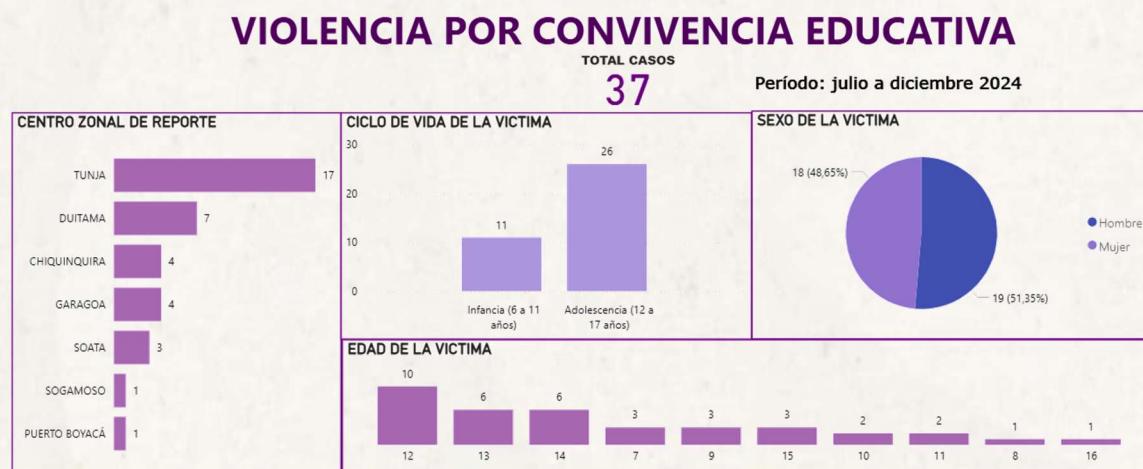
Nota: Esta ilustración representa el total de variables de violencia por convivencia educativa del primer semestre 2024, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, sexo de la víctima y edad de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En la ilustración se muestra el comportamiento de los casos de violencia por convivencia educativa revisado en el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, ya sea por tipo de violencia física, psicológica o sexual presentados en el primer semestre de 2024.

Se puede identificar que la mayoría de casos se presentan en las tres grandes ciudades del departamento, donde la ciudad con más casos es Duitama con 6, que equivalen al 30% de los casos del departamento, seguido por Tunja y Sogamoso con 5 casos respectivamente equivaliendo al 25% cada uno de estos, los 4 casos restantes se dividen entre otros municipios. Donde el 50% de los casos se presentan en la adolescencia, el 45% de los casos en la infancia y el 5% en primera infancia. Por sexo,

se puede evidenciar que el 55% de los casos ocurre hacia el sexo masculino y el 45% restante a las estudiantes de sexo femenino. Por otra parte, se puede observar que las edades en las que más ocurren estos casos de violencia son a los 12, 9 y 6 años respectivamente, entre estos 3 ocupando el 45% de los casos, seguido por 13, 14 y 15 años.

Ilustración 12. Casos presentados de violencia por convivencia educativa de junio a diciembre 2024

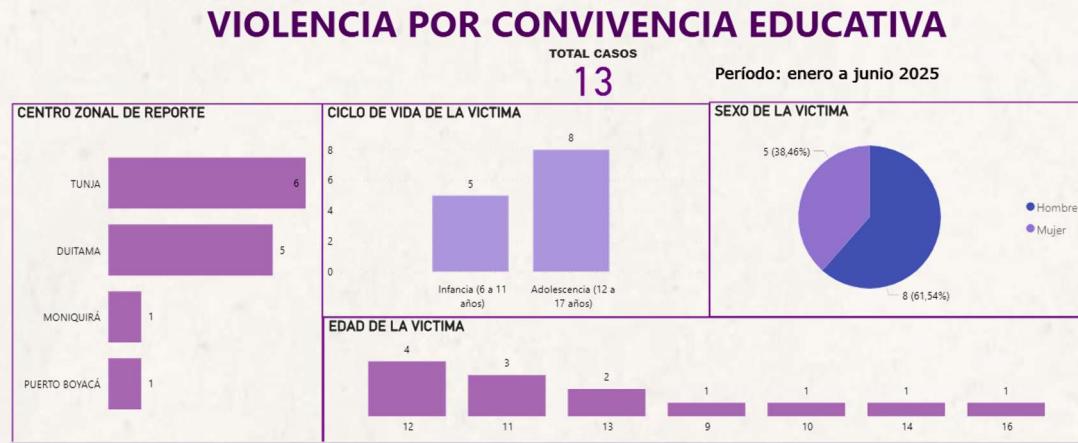


Nota: Esta ilustración representa el total de variables de violencia por convivencia educativa del segundo semestre 2024, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, sexo de la víctima y edad de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En la ilustración se muestra el comportamiento de los casos de violencia por convivencia educativa revisado en el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, ya sea por tipo de violencia física, psicológica o sexual presentados en el segundo semestre de 2024.

Para el segundo semestre de 2024 los casos aumentaron en un 85% con respecto al primer semestre del mismo año, con un aumento del 240% en los casos de la ciudad de Tunja, también aumentaron los casos en Duitama con el 18,9%, Chiquinquirá y Garagoa con el 10,8% de casos cada uno. En Sogamoso los casos se redujeron en un 80%. El 70% de los casos se presentaron en adolescentes y el 30% en infancia, para la primera infancia no se reportaron casos. El 51,35% de los casos se presentaron en estudiantes de sexo masculino, y el 48,65% en sexo femenino. El 27% de los casos de violencia por convivencia educativa se presentaron a los 12 años.

Ilustración 13. Casos presentados de violencia en convivencia educativa de enero a junio 2025



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de violencia por convivencia educativa del primer semestre 2025, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, sexo de la víctima y edad de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el instituto colombiano de bienestar familiar.

En la ilustración se muestra el comportamiento de los casos de violencia por convivencia educativa revisado en el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, ya sea por tipo de violencia física, psicológica o sexual presentados en el primer semestre de 2025.

Se observa que para este periodo de tiempo el 46,15 de los casos se presentaron en Tunja y el 38,46% se presentaron en Duitama, 15, 38% restante en Moniquirá y puerto Boyacá. El 61,53% de los casos se presentaron en la adolescencia y el 38,46% en la infancia. Por sexo, el 61,54% de los casos se presentaron en personas de sexo masculino y el 48,46% en sexo femenino. La edad donde más se reportaron casos es a los 12 años, con el 30,76% de los casos. Seguido por los 11 y los 13 años respectivamente. Los casos con respecto al mismo semestre del año anterior disminuyeron en un 35%. Y con respecto al segundo semestre del 2024, disminuyeron en un 65% significativamente.

1.5 Atenciones médicas por violencia

Las atenciones médicas por violencia corresponden a todas las atenciones (consultas) que se realiza a la población en las instituciones prestadoras de servicios de salud en donde el usuario (paciente) refiere haber sufrido de algún tipo de violencia (física, sexual, psicológica y por negligencia / abandono), atención la cual es garantizada por personal de la salud; las Instituciones prestadoras de servicios de salud IPS y UPGD realizan el reporte de notificación a SIVIGILA ya que corresponden a eventos de salud pública, esta información es descargada Secretaría de Salud Departamental – y al portal de SIVIGILA quienes verifican los datos y se reportan semestralmente a la Red de Observatorios de la Gobernación de Boyacá por parte de la Secretaría de Salud Departamental.

Ilustración 14. Casos presentados de enero a junio 2024 de atenciones médicas por violencia



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de las atenciones médicas por violencia del primer semestre 2024, discriminados por municipio, lugar de corriencia, relación con el victimario, ciclo de vida de la víctima, sexo de la víctima, sexo del victimario y tipo de violencia. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA.

En la ilustración se muestra el comportamiento de las atenciones médicas en el primer semestre de 2024 en donde se evidencia que el mayor número de atenciones se reportan en el municipio de Sogamoso con un 20,1% del total de los casos, seguido por Tunja con un 17,4%, Duitama (197), Puerto Boyacá (119) Paipa con

(87) casos y Santana (48 casos), los municipios restantes presentan menos de 47 casos, lo que muestra una focalización en los municipios con mayor cantidad de habitantes; sin embargo, al generar la tasa por cada 1000 habitantes, teniendo en cuenta la proyección de población realizada por el DANE para el año 2024, el municipio de Santana tiene 5,9 casos por cada 1000 habitantes, lo que genera el primer lugar en los municipios con mayor número de casos de atenciones médicas por violencia en el departamento.

Se identifican los primeros 5 municipios con mayor tasa de atenciones médicas en el primer semestre de 2024, los cuales son:

Tabla 10. Tasa por cada 1000 habitantes de atenciones médicas por violencia primer semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos primer semestre 2024	Tasa x c/1000
Santana	8.130	48	5,90
Sogamoso	137.759	546	3,96
Tunja	187.286	472	2,52
Aquitania	16.480	40	2,43
Paipa	36.429	87	2,39

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de atenciones médicas por violencia en el departamento de Boyacá, información reportada por la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA, del primer semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

Con respecto al lugar de ocurrencia de la violencia se presenta en las viviendas con un 73,9%, seguido de la vía pública con 11,1% y otros ámbitos con 171 casos el 6,3%; lo que concluye que la violencia ocurre en mayor proporción en entorno doméstico lo que evidencia una relación con la violencia intrafamiliar o de pareja.

Con respecto a la relación con el victimario, la pareja presenta el 33,9%; la pareja y expareja representan casi el 50% de los casos, lo que refuerza que dichas atenciones son generadas en su mayoría con la violencia de pareja. Al verificar el sexo de la víctima se encuentra que las mujeres tienen el 79,8% de los casos y los hombres el 20,2% por lo que presenta una clara feminización de las atenciones médicas por violencia; sin embargo, al verificar el sexo de victimario el 77,8% corresponde a hombres, evidenciando el machismo y la violencia de género.

Al verificar la edad de las víctimas y clasificarlas en los ciclos de vida, se evidencia que la población más afectada son adultos de 29 a 59 años con el 36,3% de los casos, seguido de juventud de 18 a 28 años con el 22,5%, lo que concentra casi el 60% de los casos. La violencia física con 55,8% es el tipo de violencia más reportado; sin embargo, la psicológica (19,2%) y la de negligencia / abandono (9%) corresponden al 28,2% un valor significativo, teniendo en cuenta que no es un tipo de violencia relacionada con el aspecto físico sino con el mental.

La conclusión del análisis evidencia un patrón de violencia de género y de pareja, el cual se encuentra concentrado en los municipios de Santana, Sogamoso, Tunja, Aquitania y Paipa; con mujeres adultas como principales víctimas y hombres como principales victimarios. La vivienda se configura como el principal escenario de violencia, siendo la pareja y la expareja los agresores más comunes.

Ilustración 15. Casos presentados de junio a diciembre 2024 de atenciones médicas por violencia



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de las atenciones médicas por violencia de género del segundo semestre 2024, discriminados por municipio, lugar de corriencia, relación con el victimario, ciclo de vida de la víctima, sexo de la víctima, sexo del victimario y tipo de violencia. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA.

En la ilustración se muestra el comportamiento de las atenciones médicas en el segundo semestre de 2024. Con respecto a la distribución geográfica (municipio de ocurrencia) para este semestre Tunja es el municipio con el 19,2% de los casos presentados, seguido de Sogamoso con el 17,3%, lo que sigue evidenciando una alta concentración en las grandes ciudades del departamento; sin embargo, al verificar la tasa de casos por cada 1000 habitantes, continua el municipio de Santana como el que mayor número de casos presenta.

Al identificar los 5 municipios con mayor tasa por cada 1000 habitantes se encuentra:

Tabla 11. Tasa por cada 1000 habitantes de atenciones médicas por violencia segundo semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos Segundo semestre 2024	Tasa x c/1000
Santana	8.130	41	5,04
Aquitania	16.480	77	4,67
Nobsa	17.334	68	3,92
Sogamoso	137.759	460	3,34
Paipa	36.429	100	2,75

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de atenciones médicas por violencia en el departamento de Boyacá, información reportada por la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA del segundo semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

Para el segundo semestre continúa siendo Santana el municipio con mayor número de casos, aunque disminuye la tasa de 5,9 casos por cada 1000 habitantes a 5,4; ingresa en los primeros cinco, el municipio de Nobsa con una tasa de 3,92 ubicándose en tercer lugar, el municipio de Tunja sale de esta posición y disminuye la tasa en Sogamoso, Aquitania aumenta su tasa de 2,43 a 4,67 casos por cada 1000 habitantes.

Al igual que el semestre anterior: El mayor lugar de ocurrencia es la vivienda con el 72,5% de los casos, la relación con el victimario corresponde el 29,4% con la pareja y el 14,9% con la expareja lo que equivale al 44,3% del total de los casos, relacionado con violencia de pareja; el sexo de la víctima es el femenino con el 76,7% y el sexo del victimario es el masculino con el 77,1%, la adulterz (29 a 59 años) es el rango de edad donde más casos se presentan y la violencia física con 51,2% sigue

siendo el tipo de violencia con mayor número de atenciones médicas, aumenta el tipo de violencia sexual con un 22,1% comparado con el semestre anterior.

Al verificar los dos semestres del año 2024 se evidencia una disminución del 2,3% de los casos presentados; continúa siendo la vivienda el escenario dominante, el sexo de la víctima son las mujeres en una proporción de 3,3 mujeres por cada hombre; el ciclo de vida de adultos continúa presentando la mayoría de los casos, pero se evidencia un aumento en el ciclo de vida de adolescentes pasando de 503 a 595 casos.

Ilustración 16. Casos presentados de enero a junio 2025 de atenciones médicas por violencia



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de las atenciones médicas por violencia del primer semestre 2025, discriminados por municipio, lugar de corriencia, relación con el victimario, ciclo de vida de la víctima, sexo de la víctima, sexo del victimario y tipo de violencia. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA.

En la ilustración se muestra el comportamiento de las atenciones médicas en el primer semestre de 2025. Se registran 2.789 casos, lo que evidencia un aumento en las atenciones médicas por violencia respecto a la información del año 2024. Tunja y Sogamoso continúan concentrando el mayor número de casos con el 33.6%, sin embargo, Santana presenta la mayor tasa de casos por cada 1000 habitantes; la vivienda como lugar de ocurrencia con el 74,1% continúa siendo el principal escenario, lo que confirma el predominio de violencia en entornos familiares.

Tabla 12. Tasa por cada 1000 habitantes de atenciones médicas por violencia primer semestre 2025

Municipio	Proyección Población DANE 2025	Casos Segundo semestre 2025	Tasa x c/1000
Santana	8.230	36	4,37
Aquitania	16.648	71	4,26
Paipa	36.778	149	4,05
Nobsa	17.500	61	3,49
Sogamoso	139.021	451	3,24

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de atenciones médicas por violencia en el departamento de Boyacá, información reportada por la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA del primer semestre 2025 y la información de proyección poblacional del DANE 2025. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

Al verificar el comportamiento de la tasa, se concluye que en los tres semestres Santana ocupó el primer lugar; sin embargo, pasó de una tasa de 5,9 en primer semestre 2024 a 4,37 en el primer semestre 2025. Aquitania aumentó su tasa y pasó de un cuarto lugar en 2024 al segundo en 2025. Paipa ha aumentado de 2,39 a 4,05 casos por cada 1000 habitantes. De los 5 municipios con mayor tasa, Santana corresponde a municipio de categoría seis, Aquitania y Nobsa categoría 5, Paipa categoría 3 y solo de categoría 1 corresponde a Sogamoso. Lo que evidencia que en municipios con población menor a 20.000 habitantes se reporta la mayor tasa por cada 1000 habitantes.

La pareja continúa siendo el principal agresor con el 30,7%, la relación de pareja y expareja representan el 45% de los casos con predominio a la violencia de pareja. Las mujeres continúan siendo las principales víctimas con el 79,6% y el hombre como el victimario con el 77,6%, lo que evidencia un patrón con respecto al año 2024. Los ciclos de vida adultos, juventud y adolescencia concentran más del 75% de los casos lo que evidencia que las atenciones médicas se realizan principalmente a población en edad productiva y jóvenes; el tipo de violencia física continua en primer lugar con un 50,1%, sin embargo, se evidencia un incremento en la violencia sexual al igual que en el segundo semestre de 2024. Se presenta un crecimiento del 2,5% de los casos comparado con el primer semestre de 2024.

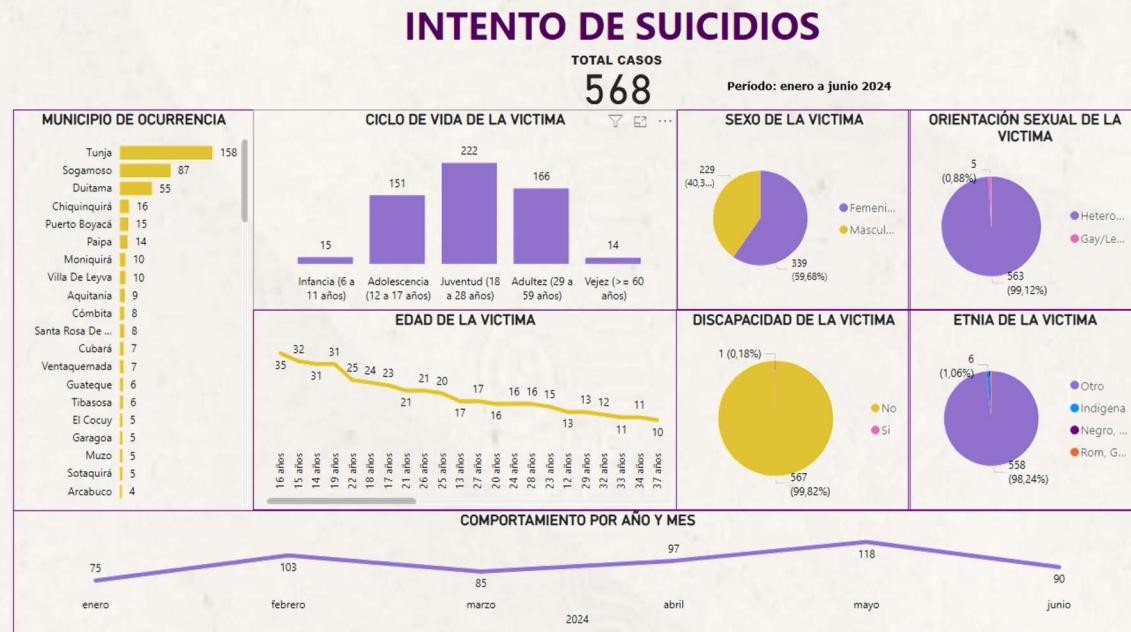
El lugar de ocurrencia en los tres semestres con más del 72% de los casos es la vivienda y la relación con el victimario es la pareja y expareja con un aproximado del 45% de los casos. Para los tres semestres se presenta feminización en el sexo de la

victima y el hombre tiene un patrón estable como sexo del victimario. Con respecto al ciclo de vida, los adultos predominan, pero los adolescentes aumentan en el segundo semestre 2024 y primer semestre 2025, la violencia sexual presenta un aumento de manera progresiva y la violencia física disminuye gradualmente.

1.6 Intento de suicidios

Según la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Nacional de Salud el intento de suicidio es: Conducta potencialmente lesiva autoinfligida y sin resultado fatal, para la que existe evidencia implícita o explícita de intencionalidad de provocarse la muerte. Dicha conducta puede causar o no lesiones, independientemente de la letalidad del método. Todo aquel intento de suicidio que posterior a cometer el acto requiere una atención médica es notificado por las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud o UPGD a SIVIGILA para activar la ruta de salud mental y reportan a EAPB. La Secretaría de Salud Departamental realiza reporte semestral del total de intentos de suicidios descargados de SIVIGILA a la Red de Observatorios.

Ilustración 17. Casos presentados de enero a junio 2024 de intento de suicidios



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de los intentos de suicidio del primer semestre 2024, discriminados por municipio de ocurrencia, ciclo de vida de la víctima, sexo de la víctima, género de la víctima, edad de la víctima, discapacidad y etnia. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA.

La ilustración presenta 568 casos de intento de suicidios en el departamento en donde los municipios con mayor número de reporte son Tunja (27,8%), Sogamoso (15,3%) y Duitama (9,7%) los cuales concentran más del 52% de los casos; los demás municipios presentan menos de 17 casos cada uno, esta información es congruente con respecto a la densidad población; sin embargo, al realizar la verificación de la tasa de casos por cada 1000 habitantes se encuentra que los municipios de Tunja, Sogamoso, Villa de Leyva, Duitama y Moniquirá presentan las mayores tasas del departamento.

Tabla 13. Tasa por cada 1000 habitantes de intentos de suicidios primer semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos primer semestre 2024	Tasa x c/1000
Tunja	187.286	158	0,84
Sogamoso	137.759	87	0,63
Villa de Leyva	17.627	10	0,57
Duitama	132.894	55	0,41
Moniquirá	24.356	10	0,41

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de intentos de suicidios en el departamento de Boyacá, información reportada por la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA del primer semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

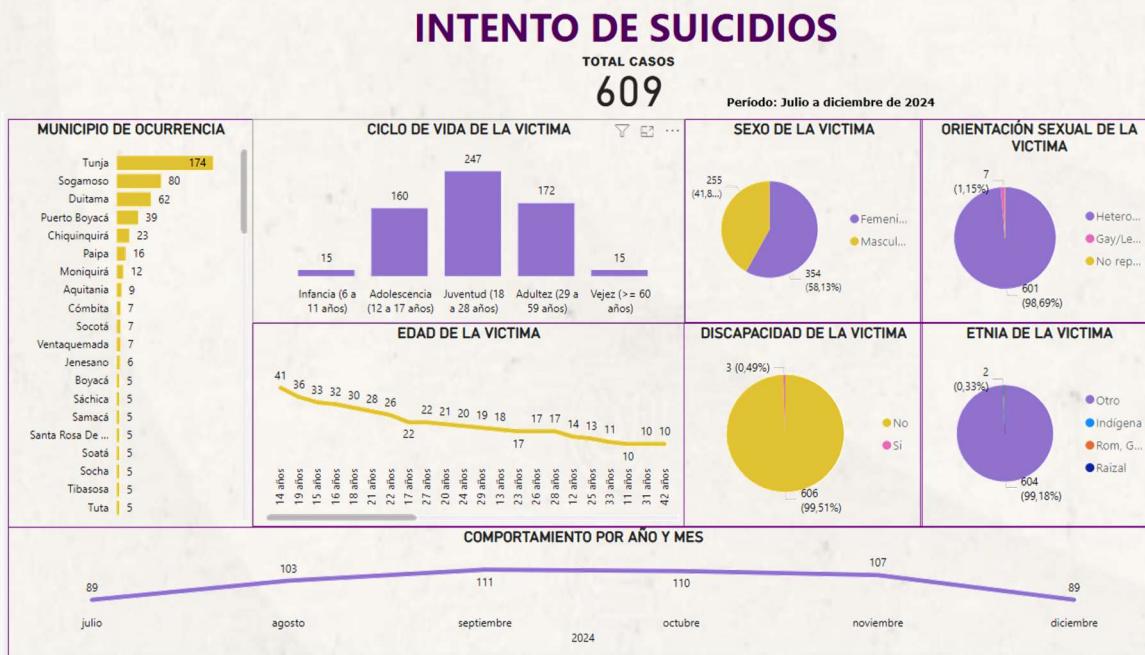
Se presenta entre los 5 primeros municipios con las tasas más altas 3 municipios de primera categoría (Tunja, Duitama y Sogamoso) lo cual es proporcional a densidad poblacional, sin embargo, Villa de Leyva se encuentra en tercer lugar siendo municipio de categoría 5.

En cuanto al ciclo de vida de la víctima, la mayor proporción de casos se presenta en Juventud (18 a 28 años) con un 39,1%, seguido de adolescencia (12 a 17 años) con el (26,6%) y adulterz (29 a 59 años) con un 29,2%, lo que evidencia una vulnerabilidad en las etapas de crecimiento y desarrollo.

Respecto al sexo de la víctima se observa que las mujeres (59,7%) tienen mayor tendencia a conductas autolesivas, aunque al verificar la información de muerte por presunto suicidio en la víctima predomina el sexo masculino; en cuanto a la orientación sexual solo el 0.9% corresponde a población diversa (Gay/lesbiana), un solo caso (0,18%) se reporta con discapacidad y 6 casos (1,05%) pertenecen a un grupo étnico.

El comienzo de año es el mes en que menor número de casos de intento de suicidios se presentan, lo cual se encuentra relacionado con comienzos de etapa y esperanza de cambio de vida.

Ilustración 18. Casos presentados de julio a diciembre 2024 de intento de suicidios



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de los intentos de suicidio del segundo semestre 2024, discriminados por municipio de ocurrencia, ciclo de vida de la víctima, sexo de la víctima, género de la víctima, edad de la víctima, discapacidad y etnia. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA.

En la ilustración se puede evidenciar que durante el año 2024 se notificaron en Boyacá 1.177 intentos de suicidio, distribuidos en 568 casos en el primer semestre y

609 en el segundo semestre, lo que representa un incremento del 7,2% en la segunda mitad del año. En ambos períodos, los municipios con mayor reporte son Tunja, Sogamoso y Duitama; siendo Tunja con mayores casos, 158, en el primer semestre y 174 en el segundo semestre, lo que corresponde al 27,8% y 28,6% respectivamente.

Al generar la tasa por cada 1000 habitantes de intentos de suicidios se evidencia:

Tabla 14. Tasa por cada 1000 habitantes de intentos de suicidios segundo semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos segundo semestre 2024	Tasa x c/1000
Tunja	187.286	174	0,93
Puerto Boyacá	50.667	39	0,77
Sogamoso	137.759	80	0,58
Aquitania	16.480	9	0,55
Moniquirá	24.356	12	0,49

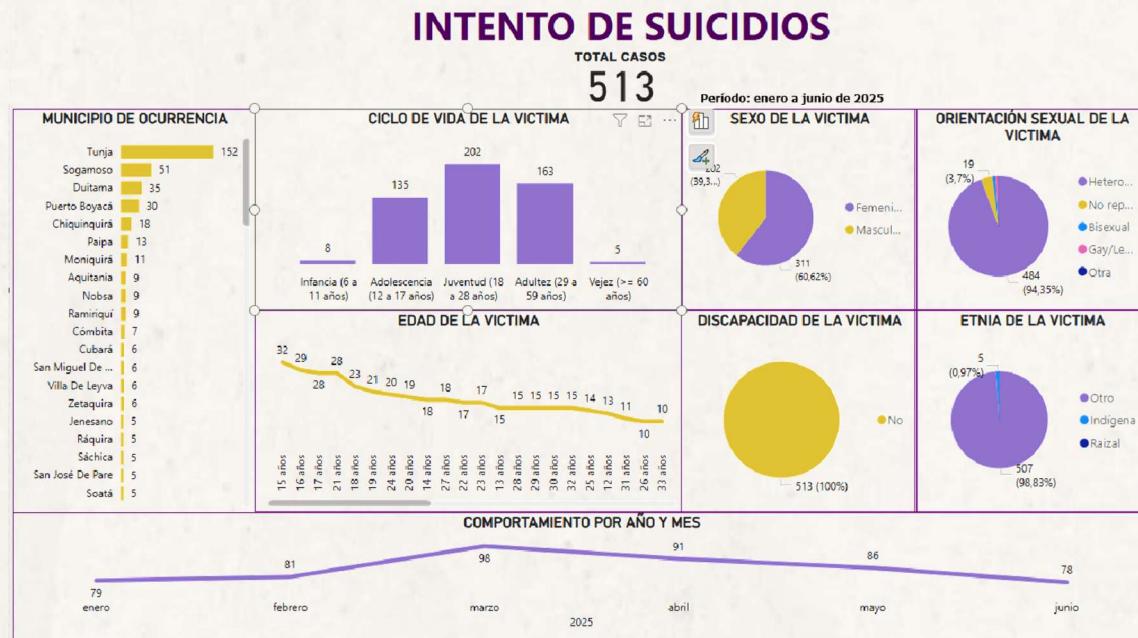
Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de intentos de suicidios en el departamento de Boyacá, información reportada por la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA del segundo semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

Tunja continúa como el municipio con mayor tasa, ingresan municipios como Puerto Boyacá y Aquitania y al disminuir la tasa salen los municipios de Duitama y Villa de Leyva; la tasa de Tunja aumenta para el segundo semestre pasando de 0,84 a 0,93, Sogamoso disminuye la tasa de 0,63 a 0,58 casos por cada 1000 habitantes.

Respecto al ciclo de vida de la víctima tanto en el primer como en el segundo semestre se identificó la mayor proporción en el ciclo de juventud (18 a 28 años), con 39,1% y 40,6% respectivamente; la adolescencia (12 a 17 años) representa el 26,6% en el primer semestre y 26,3% en el segundo respectivamente. En cuanto al sexo de la víctima se mantiene predominante el femenino, con el 59,7% en el primer semestre y el 58,1% en el segundo. Con relación a la etnia y la discapacidad, en los dos semestres la gran mayoría de casos correspondió a personas que no se auto reconocen en grupos étnicos (98,2% y 99,2%) y que no presentan discapacidad (99,8% y 99,5%).

El mes de septiembre presenta el mayor número de casos del semestre, lo cual puede verse relacionado con la celebración del mes de amor y amistad.

Ilustración 19. Casos presentados de enero a junio 2025 de intento de suicidios



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de los intentos de suicidio del primer semestre 2025, discriminados por municipio de ocurrencia, ciclo de vida de la víctima, sexo de la víctima, género de la víctima, edad de la víctima, discapacidad y etnia. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA.

En la ilustración se evidencian los casos presentados en el primer semestre de 2025, los cuales comparados con los dos semestres del 2024 se evidencia un incremento entre el primer y segundo semestre de 2024 (7,2%) seguido de una disminución del 15,8% en el primer semestre 2025.

En la distribución territorial, los municipios de Tunja, Sogamoso y Duitama se consolidan como los principales municipios de ocurrencia, concentrando más del 45% de los casos en los tres períodos. Sin embargo, al generar la tasa por cada 1000 usuarios con base en la proyección población del DANE para el año 2025, se identifica que Tunja continua en el primer lugar, seguido de Puerto Boyacá y Aquitania.

Tabla 15. Tasa por cada 1000 habitantes de intentos de suicidios primer semestre 2025

Municipio	Proyección Población DANE 2025	Casos primer semestre 2025	Tasa x c/1000
Tunja	188.945	152	0,80
Puerto Boyacá	51.143	30	0,59
Aquitania	16.648	9	0,54
Moniquirá	24.596	11	0,45
Sogamoso	139.021	51	0,37

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de intentos de suicidios en el departamento de Boyacá, información reportada por la Secretaría de Salud Departamental quien informa que los datos corresponden al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA del primer semestre 2025 y la información de proyección poblacional del DANE 2025. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

Se evidencia una disminución de las tasas en los primeros municipios comparado con el primer semestre de 2024. Los primeros dos puestos continua Tunja y Puerto Boyacá, al igual que el segundo semestre del 2024.

Con respecto al ciclo de vida, la juventud (18 a 28 años) representa el 39,1% en el primer semestre de 2024, el 40,6% en el segundo semestre y el 39,4% en el primer semestre de 2025. La adultez (29 a 59 años) se mantiene como el segundo grupo más afectado entre el 27% y 32%.

En cuanto al sexo, en los tres semestres se mantuvo el sexo femenino como predominante de la víctima, lo cual concuerda que existe mayor frecuencia de intento de suicidios en mujeres, aunque los hombres presentan mayor tasa de muerte violenta por presunto suicidio. En el análisis de la etnia y discapacidad prevalece la población no étnica entre 98,3% y 99%, y sin discapacidad mayor a un 99%, lo que indica baja representación de grupos diferenciales.

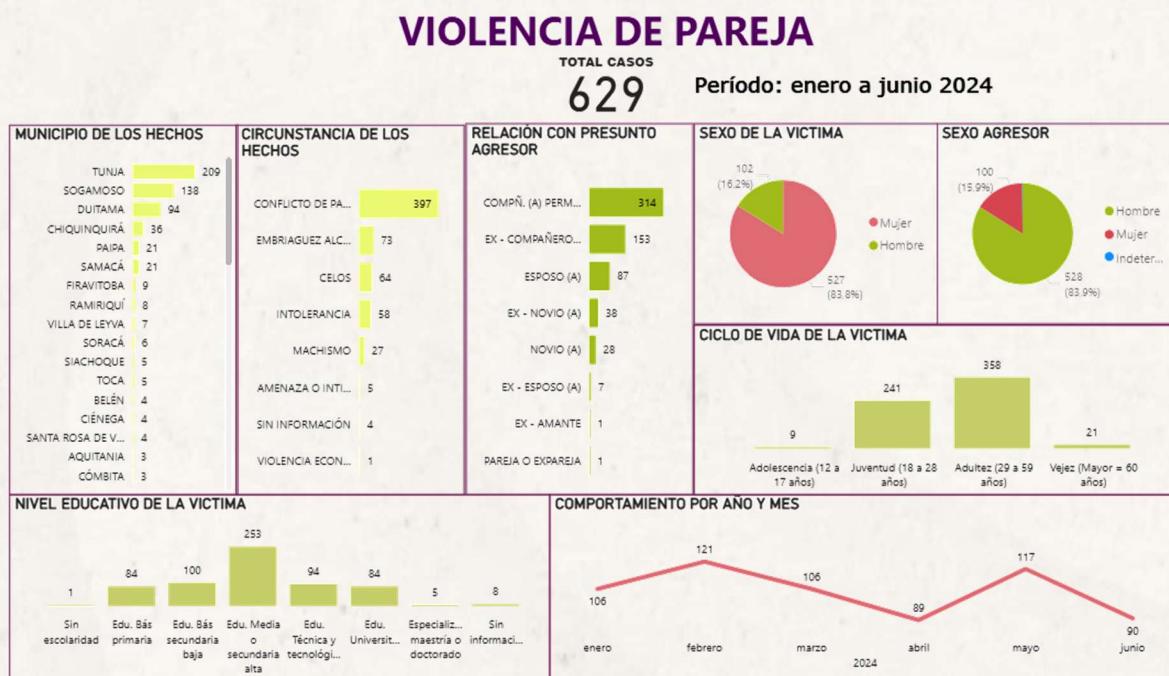
En conclusión, los resultados de 2024 y enero a junio 2025 presentan la mayoría de casos en población joven (18 a 28 años), femenina y cuya residencia son municipios principales (Tunja, Sogamoso y Duitama); con una tendencia al aumento en 2024 y una disminución del 15,8% en el primer semestre de 2025.

1.7 Violencia de pareja

La violencia de pareja corresponde a la agresión, abuso, violencia que ocurre dentro de una relación sentimental. El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Boyacá realizan el reporte de los casos de atenciones generadas por violencia de pareja para el año 2024; en el año 2025 se implementa el observatorio de violencia de Medicina Legal en donde la Red de Observatorios de la Gobernación

de Boyacá descarga la base de datos de dicha información, por medio del siguiente enlace: https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Lesiones-no-fatales-de-causa-externa-Informaci-n-p/79dd-d24f/about_data

Ilustración 20. Casos presentados de enero a junio 2024 de violencia de pareja



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de la violencia de pareja del primer semestre 2024, discriminados por municipio de los hechos, circunstancia de los hechos, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima, sexo del agresor, ciclo de vida de la víctima, nivel educativo de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En la ilustración se registran 629 casos reportados. La mayor concentración de casos se presenta en Tunja (33,2%), seguida por Sogamoso (21,9%) y Duitama (14,9%), lo que evidencia una concentración en los municipios de mayor población del departamento. Con respecto a la tasa de casos por cada 1000 habitantes se encuentra:

Tabla 16. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia de pareja en el primer semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos primer semestre 2024	Tasa x c/1000
Firavitoba	7.194	9	1,25
Tunja	187.286	209	1,12
Samacá	19.850	21	1,06
Sogamoso	137.759	138	1,00

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos primer semestre 2024	Tasa x c/1000
Ramiriquí	10.644	8	0,75

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de violencia de pareja en el departamento de Boyacá, información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Boyacá del primer semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

Firavitoba, municipio categoría 6 se encuentra en el primer lugar de casos por cada 1000 habitantes con respecto a la proyección poblacional realizada por el DANE con una tasa de 1,25 habitantes, seguido de Tunja, Samacá, Sogamoso y Ramiriquí.

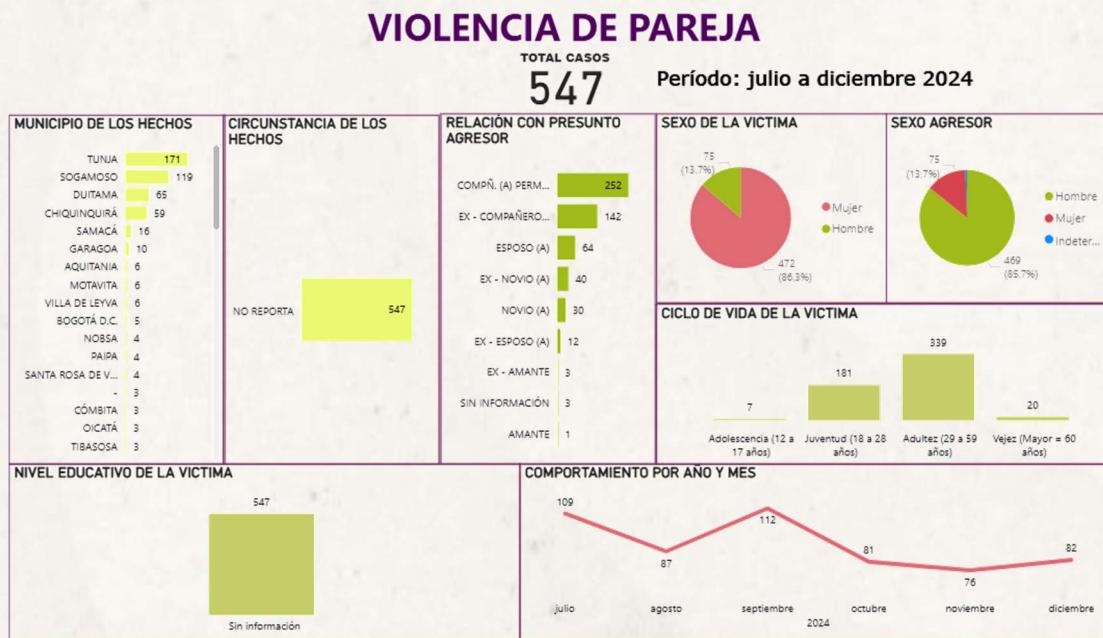
En cuanto a las circunstancias de los hechos, la categoría más reportada es conflicto de pareja (63,1%), seguida por embriaguez alcohólica (33,9%) y, en menor medida, celos (10,2%) e intolerancia (9,2%). Respecto a la relación con el presunto agresor, el mayor número corresponde a compañero (a) permanente (49,9%) seguido por excompañero (a) 24,3% y esposo (a) (13,8%). Esto evidencia que tanto las relaciones actuales como las pasadas constituyen un espacio de riesgo para la ocurrencia de la violencia.

En lo relacionado con el sexo de las víctimas, las mujeres representan el 83,8% de los casos, frente al 16,2% de hombres; para el sexo del agresor el mayor porcentaje es el masculino (83,9%). En cuanto al ciclo de vida de las víctimas, se observa mayor afectación en la adulterez (29 a 59 años) que equivalen al 56,9%, seguido de la juventud (18 a 28 años) con el 38,3%; lo que sugiere que la violencia de pareja se concentra en etapas productivas y de consolidación familiar.

El mayor porcentaje con respecto al nivel educativo se reporta en educación media secundaria con un 40,2%, y el más bajo es sin escolaridad que equivale al 0.15%; se evidencia con respecto al nivel educativo que el 14,14% poseen un nivel educativo profesional y/o superior; lo que evidencia que la falta de educación no es un factor predominante en la violencia de pareja.

Al verificar la información de casos reportados por medicina legal de violencia de pareja y las atenciones médicas por violencia se evidencia congruencia con la principal relación con el victimario y es la pareja con un total de 922 casos por Secretaría de Salud Departamental y 629 por el Instituto de Medicina Legal; esto debido a que no todas las atenciones médicas son remitidas a medicina legal.

Ilustración 21. Casos presentados de julio a diciembre 2024 de violencia de pareja



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de la violencia de pareja del segundo semestre 2024, discriminados por municipio de los hechos, circunstancia de los hechos, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima, sexo del agresor, ciclo de vida de la víctima, nivel educativo de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En la ilustración se presentan los casos de violencia de pareja en el segundo semestre de 2024 con 547, lo que equivale a una disminución del 13% frente al primer semestre de 2024. Los municipios con mayor número de casos son Tunja (31,3%), Sogamoso (21,7%) y Duitama (11,9%), concordando con los municipios con mayor población del departamento. Al generar la tasa por cada 1000 habitantes se encuentra:

Tabla 17. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia de pareja en el segundo semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos segundo semestre 2024	Tasa x c/1000
Chiquinquirá	60.737	59	0,97
Tunja	187.286	171	0,91
Sogamoso	137.759	119	0,86
Samacá	19.850	16	0,81
Garagoa	19.415	10	0,52

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de violencia de pareja en el departamento de Boyacá, información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Boyacá del segundo semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

El municipio de Firavitoba, que ocupaba el primer lugar en el semestre anterior, disminuye los casos y sale de los primeros 5 municipios del departamento con mayor tasa. Ingresan Chiquinquirá y Garagoa al top 5, sin embargo, en todos los municipios disminuye la tasa de casos presentados.

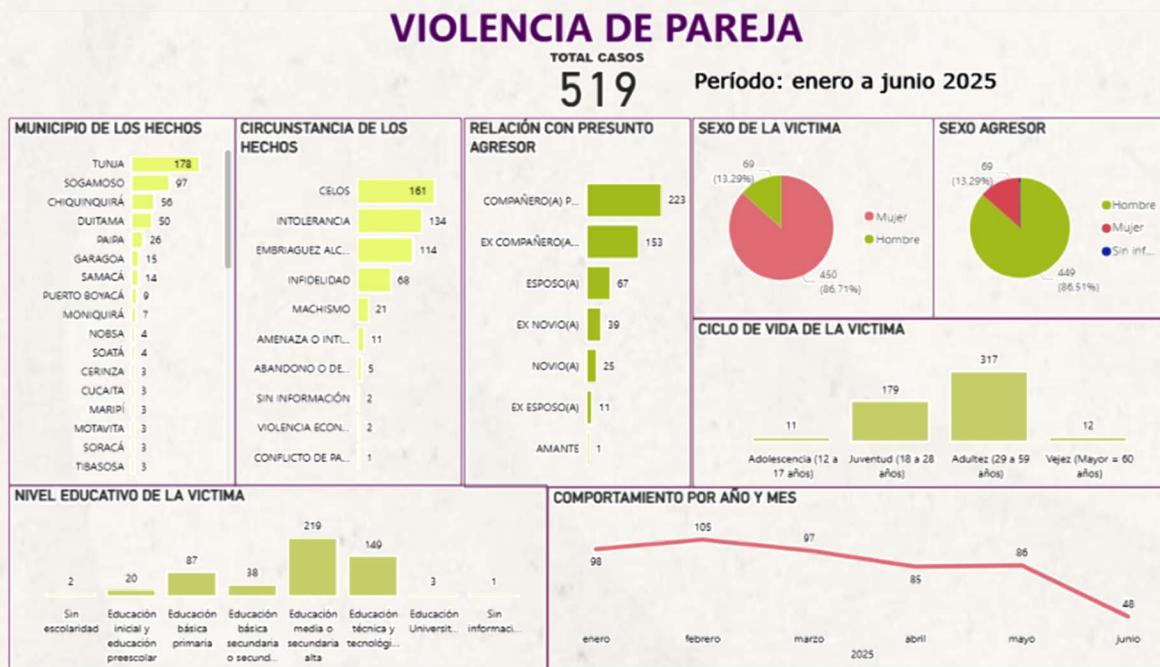
En la categoría de circunstancia de los hechos, la totalidad de los casos “No reportan” información, lo que representa una limitación para un análisis de este período en esta variable, ya que, la información no fue reportada por Medicina Legal.

En relación con el presunto agresor, los compañeros(as) permanentes corresponden al 46,1% y los excompañeros(as) permanentes a un 26%, quienes son los principales agresores, seguidos por los esposos con un 11,7%. Este patrón coincide con los hallazgos del primer semestre, reforzando que la violencia se presenta tanto en relaciones actuales como en vínculos finalizados.

En cuanto al ciclo de vida de las víctimas, la mayor proporción corresponde a la adultez (29 a 59 años) con un 62% seguida de la juventud (18 a 28 años) con un 33,1%; lo cual coincide con lo presentado en el primer semestre de 2024. El nivel educativo de las víctimas aparece como “Sin información” lo que limita la comparación con el primer semestre, en el cual predominó la educación media secundaria. Se redujo en un 13% los casos presentados en el segundo semestre; en donde prevalece los compañeros permanentes y excompañeros en la relación con el presunto agresor; se mantiene las mujeres como víctimas y los hombres como agresores en ambos períodos, predomina el ciclo de vida de la adultez en los dos períodos.

El mes en el que se presentó el mayor número de casos fue septiembre, lo cual podría estar asociado con la celebración del Día del Amor y la Amistad, una fecha que suele implicar reuniones sociales y consumo de bebidas alcohólicas, factores que pueden favorecer la ocurrencia de confrontaciones y conflictos interpersonales.

Ilustración 22. Casos presentados de enero a junio 2025 de violencia de pareja



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de la violencia de pareja del primer semestre 2025, discriminados por municipio de los hechos, circunstancia de los hechos, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima, sexo del agresor, ciclo de vida de la víctima, nivel educativo de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos descargadas del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En la ilustración se registran 519 casos de violencia de pareja en Boyacá, lo que refleja una disminución del 5,1% con respecto al segundo semestre del 2024. Los municipios de los hechos siguen en municipios principales Tunja (34,3%), Sogamoso (18,7%) y Chiquinquirá (10,8%). Al generar la tasa por cada 1000 habitantes se encuentra:

Tabla 18. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia de pareja en el primer semestre 2025

Municipio	Proyección Población DANE 2025	Casos primer semestre 2025	Tasa x c/1000
Tunja	188.945	178	0,94

Municipio	Proyección Población DANE 2025	Casos primer semestre 2025	Tasa x c/1000
Chiquinquirá	61.289	56	0,91
Garagoa	19.582	15	0,77
Paipa	36.778	26	0,71
Samacá	20.038	14	0,70

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de violencia de pareja en el departamento de Boyacá, información descargada de la base de datos del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Boyacá del primer semestre 2025 y la información de proyección poblacional del DANE 2025. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

Tunja es el municipio con mayor tasa en el departamento, aunque disminuye la tasa con respecto al primer semestre 2024, pasa del segundo lugar al primero. Chiquinquirá que no se encontró entre los 5 primeros municipios en el primer semestre 2024 y apareció como primer puesto en el segundo semestre 2024 ahora se encuentra en segundo lugar para el primer semestre 2025 disminuyendo en la tasa, Garagoa aumentó la tasa de un 0,52 del segundo semestre 2024 a un 0,77 ubicándose en tercer lugar para primer semestre 2025, Paipa no se encontraba en 2024 dentro de los primeros 5 municipios y reporta como el cuarto en el primer semestre 2025 con una tasa de 0,71 por cada 1000 habitantes, Samacá ha presentado una disminución en cada semestre pasando de una tasa de 1,06 a 0,70.

Se identifica como circunstancias de los hechos celos (31%), intolerancia (25,8%) y embriaguez alcohólica (22%) seguidos de infidelidad (13,1%). La relación con el agresor, la mayoría de los casos, corresponden a compañeros permanentes (42,9%) y excompañeros (29,45%). La mujer predomina como víctima (86,7%) y el hombre como agresor (86,5%). El ciclo de vida de la víctima que prevalece es la adulterez (29 a 59 años) con 61,1% seguida de juventud (18 a 28 años) con el 34,3%. La mayoría de las víctimas cuentan con educación media secundaria (42,2%) y educación secundaria alta (28,7%).

Durante el periodo comprendido entre enero de 2024 y junio de 2025 se registraron en Boyacá un total de 1.695 casos de violencia de pareja, lo que presenta una disminución del 17,5% en el número de casos reportados a lo largo del año y medio analizado. En relación con la distribución territorial, los municipios de Tunja, Sogamoso y Duitama concentraron el mayor número de registros en los tres

períodos, lo que sugiere que el reporte de la violencia de pareja está vinculada a la densidad poblacional.

Respecto a las circunstancias de los hechos, en el primer semestre de 2024 se identificaron como factores predominantes el conflicto de pareja (63,11%) y la embriaguez alcohólica (11,60%), mientras que en el segundo semestre de 2024 no se contó con información reportada en esta variable, lo que limita el análisis comparativo. Para el primer semestre de 2025, los principales factores asociados fueron los celos (31%), la intolerancia (25,8%) y la embriaguez alcohólica (22%), lo que confirma la relevancia de los aspectos emocionales y relaciones como detonantes de la violencia.

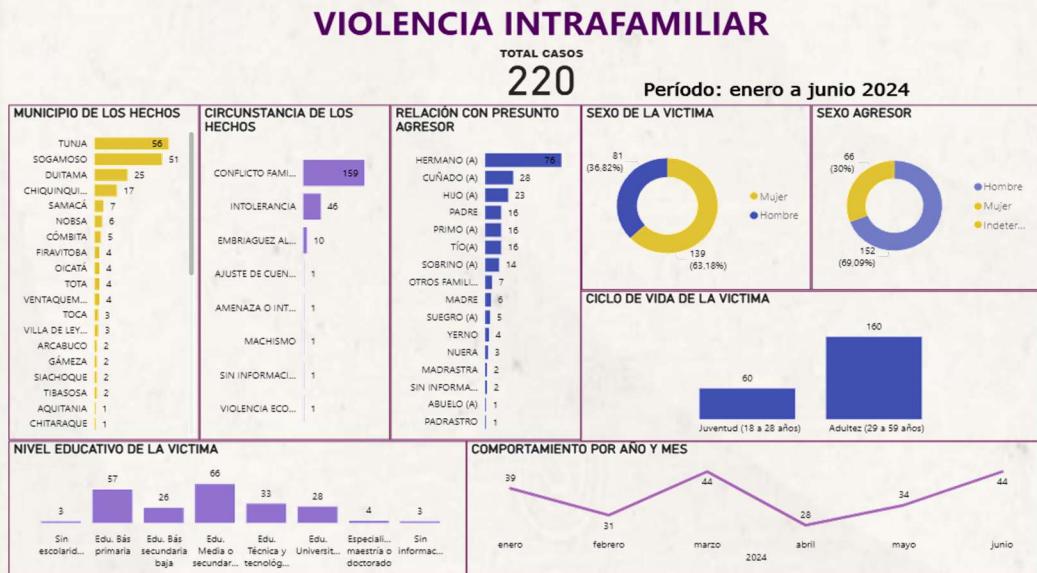
En cuanto a la relación con el agresor, la mayoría de los casos en los tres semestres corresponden a compañeros permanentes y excompañeros, lo que reafirma que la violencia se presenta principalmente en el marco de relaciones actuales o recientes. Así mismo, las mujeres representan entre el 83% y el 87% de las víctimas, mientras que los hombres constituyeron más del 85% de los agresores. El análisis por ciclo de vida muestra que la adultez (29 a 59 años) es el ciclo de mayor afectación, seguido por juventud (18 a 28 años), lo cual indica que la violencia de pareja se concentra en los grupos de población en edad productiva y reproductiva. La adolescencia y la vejez aparecen con menor frecuencia, aunque de manera constante en todos los períodos.

Con respecto al nivel educativo, cuando se dispone de información (primer semestre de 2024 y primer semestre de 2025), se observa un predominio de víctimas con educación media secundaria y secundaria alta, lo que podría vincularse a condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad. Sin embargo, la ausencia de datos en el segundo semestre de 2024 no permite una conclusión final de todo el período analizado.

1.8 Violencia entre familiares

La violencia entre familiares corresponde a los actos agresivos en contra de miembros de familia dentro de un entorno de convivencia. Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Boyacá realizan el reporte de los casos de atenciones generadas por violencia entre familiares para el año 2024; en el año 2025 se implementa el observatorio de violencia de medicina legal en donde la red de observatorios de la Gobernación de Boyacá descarga la base de datos de dicha información, por medio del siguiente enlace: https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Lesiones-no-fatales-de-causa-externa-Informaci-n-p/79dd-d24f/about_data

Ilustración 23. Casos presentados de enero a junio 2024 de violencia intrafamiliar



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de la violencia intrafamiliar del primer semestre 2024, discriminados por municipio de los hechos, circunstancia de los hechos, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima, sexo del agresor, ciclo de vida de la víctima, nivel educativo de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En la ilustración se presentan 220 casos de violencia intrafamiliar en el departamento, siendo Tunja (25,45%), Sogamoso (23,18%) y Duitama (11,36%) los municipios con mayor concentración de hechos. Estos resultados evidencian que los principales centros urbanos concentran la mayor carga de este tipo de violencia. Sin embargo, al momento de generar la tasa por cada 1000 habitantes se encuentra:

Tabla 19. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia entre familiares en el primer semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos primer semestre 2024	Tasa x c/1000
Firavitoba	7.194	4	0,56
Sogamoso	137.759	51	0,37
Cómbita	14.040	5	0,36
Samacá	19.850	7	0,35
Nobsa	17.334	6	0,35

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de violencia entre familiares en el departamento de Boyacá, información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Boyacá del primer semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

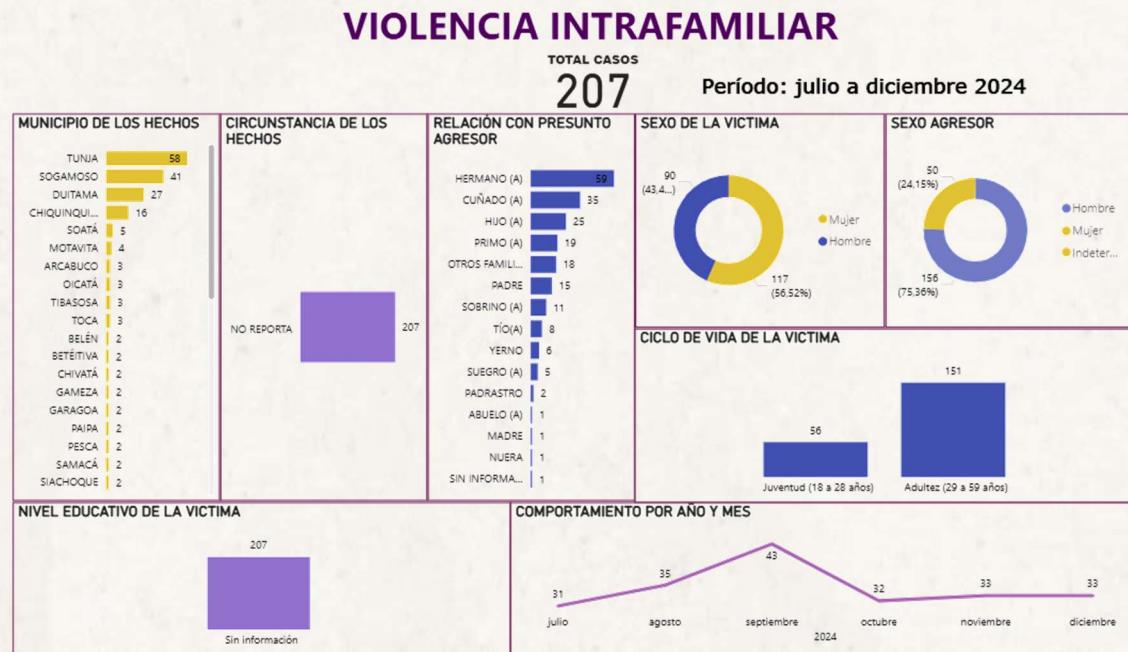
Firavitoba, siendo un municipio de sexta categoría, es el municipio con mayor tasa de violencia entre familiares de 0,56 por cada 1000 habitantes, lo siguen Sogamoso, Cómbita, Samacá y Nobsa.

En cuanto a las circunstancias asociadas a los hechos, se observa que el conflicto familiar (72,2%) constituye el principal detonante, seguido de la intolerancia (20,9%) y en menor medida la embriaguez alcohólica (4,54%). Lo anterior refleja que la mayoría de los casos obedecen a dinámicas cotidianas en el entorno familiar más que a factores externos.

Respecto a la relación con el presunto agresor, los principales responsables fueron los hermanos (34,5 %), los cuñados (12,72%), los hijos (10,45 %) y el padre (7,27%). Esto señala que los actos de violencia intrafamiliar no se concentraron exclusivamente en relaciones verticales (padres-hijos), sino también en vínculos horizontales, especialmente entre hermanos. En cuanto al perfil de las víctimas, el 63,18 % corresponde a mujeres y el 36,82% a hombres. A su vez, los agresores fueron predominantemente hombres (69,09%), aunque se registra una proporción de mujeres agresoras (30%) mayor a la observada en violencia de pareja. En relación con el ciclo de vida, el ciclo de vida más afectado corresponde a la población adulta entre 29 y 59 años (72,72%), seguido de los jóvenes de 18 a 28 años (27,27%).

En cuanto al nivel educativo de las víctimas, los casos se concentran en educación básica secundaria (30%) y la educación primaria (25,90%), lo que sugiere mayor vulnerabilidad en poblaciones con menor acceso educativo. En conclusión, la violencia intrafamiliar en el primer semestre de 2024 se caracterizó por una mayor afectación en mujeres adultas, principalmente en contextos de conflicto familiar y con hermanos como principales agresores.

Ilustración 24. Casos presentados de julio a diciembre 2024 de violencia intrafamiliar



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de la violencia intrafamiliar del segundo semestre 2024, discriminados por municipio de los hechos, circunstancia de los hechos, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima, sexo del agresor, ciclo de vida de la víctima, nivel educativo de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En la ilustración se presentan los casos de violencia intrafamiliar en el segundo semestre de 2024 con 207, lo que equivale a una disminución del 5,9% frente al primer semestre de 2024. Los municipios con mayor número de casos son Tunja (28,01%), Sogamoso (19,8%) y Duitama (13,04%), concordando con los municipios con mayor población del departamento.

Tabla 20. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia entre familiares en el segundo semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos segundo semestre 2024	Tasa x c/1000
Motavita	6.021	4	0,66
Soatá	9.518	5	0,53
Arcabuco	6.341	3	0,47
Tunja	187.286	58	0,31
Sogamoso	137.759	41	0,30

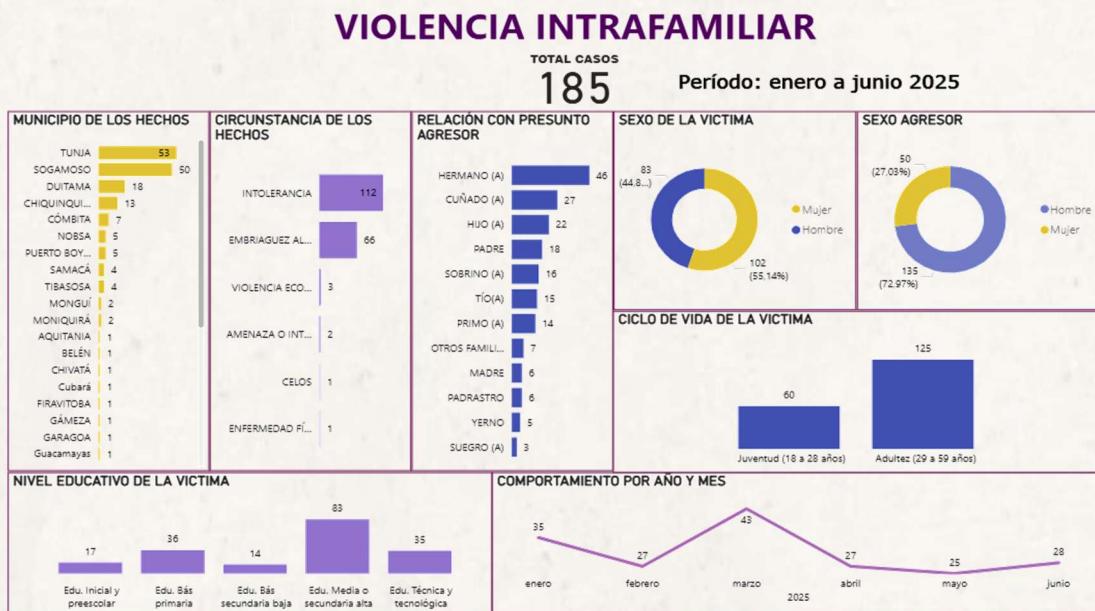
Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de violencia entre familiares en el departamento de Boyacá, información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Boyacá del segundo semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

Al verificar la tasa por cada 1000 habitantes se identifica Motavita como municipio con mayor tasa de violencia intrafamiliar; el único municipio que continúa posicionándose como los 5 primeros con mayor tasa es Sogamoso pasando de 0,37 a 0,30; los demás tres municipios (Soata, Arcabuco y Tunja) ingresan como los principales municipios de tasa por cada 1000 habitantes.

En la categoría de circunstancia de los hechos, la totalidad de los casos “No reportan” información, lo que representa una limitación para un análisis de este período en esta variable, ya que la información no fue reportada por el Instituto de Medicina Legal. En relación con el presunto agresor, hermano (a) corresponde al 28,5% y los cuñados a un 16,9%, quienes son los principales agresores, seguidos por los hijos con un 12,07%. Este patrón coincide con los hallazgos del primer semestre, apuntando a que la violencia se concentra en vínculos horizontales, especialmente entre hermanos. En cuanto al ciclo de vida de las víctimas, la mayor proporción corresponde a la adulterz (29 a 59 años) con un 72,94% seguida de la juventud (18 a 28 años) con un 27,05%; lo cual coincide con lo presentado en el primer semestre de 2024. El nivel educativo de las víctimas aparece como “sin información” lo que limita la comparación con el primer semestre.

Se redujeron en un 5,9% los casos presentados en el segundo semestre, en donde prevalecen los hermanos y cuñados en la relación con el presunto agresor; se mantienen las mujeres como víctimas y los hombres como agresores en ambos períodos, predomina el ciclo de vida de la adulterz en los dos períodos.

Ilustración 25. Casos presentados de julio a diciembre 2024 de violencia intrafamiliar



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de la violencia intrafamiliar del primer semestre 2025, discriminados por municipio de los hechos, circunstancia de los hechos, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima, sexo del agresor, ciclo de vida de la víctima, nivel educativo de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos descargadas del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En la ilustración se registran 185 casos de violencia intrafamiliar en Boyacá, lo que refleja una disminución con respecto a los semestres del 2024. Los municipios de los hechos siguen en municipios principales Tunja (28,64%), Sogamoso (27,02%) y Duitama (9,72%).

Tabla 21. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia entre familiares en el primer semestre 2025

Municipio	Proyección Población DANE 2025	Casos primer semestre 2025	Tasa x c/1000
Cómbita	14.183	7	0,49
Sogamoso	139.021	50	0,36
Nobsa	17.500	5	0,29
Tibasosa	14.184	4	0,28
Tunja	188.945	53	0,28

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de violencia entre familiares en el departamento de Boyacá, información descargada de la base de datos del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Boyacá del primer semestre 2025 y la información de proyección poblacional del DANE 2025. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

Al verificar la tasa por cada 1000 habitantes de violencia intrafamiliar para el primer semestre 2025, se evidencia que Cómbita se posiciona con el municipio con mayor tasa del departamento, seguido de Sogamoso quien ha disminuido con

respecto al primer semestre 2024, Nobsa y Tibasosa se posicionan este primer semestre 2025 y continua Tunja entre los 5 primeros disminuyendo la tasa con respecto al semestre anterior.

Se identifica como principales circunstancias de los hechos intolerancia (60,54%), embriaguez alcohólica y no alcohólica (35,67%) y violencia económica (1,62%). La relación con el agresor, la mayoría de los casos, corresponden a hermano (a) (24,86%) y cuñado (a) (14,59%). La mujer predomina como víctima (55,14%) y el hombre como agresor (72,97%). El ciclo de vida de la víctima que prevalece es la adulterz (29 a 59 años) con el 67,56% seguida de juventud (18 a 28 años) con 32,43%. La mayoría de las víctimas cuentan con educación media o secundaria alta (44,86%) y educación básica primaria (19,45%).

Durante el periodo comprendido entre enero de 2024 y junio de 2025 se registraron en Boyacá un total de 612 casos de violencia intrafamiliar, distribuidos 220 durante el primer semestre de 2024, 207 en el segundo semestre de 2024 y 185 en el primer semestre de 2025. Estos datos demuestran una disminución del 15,9 % en el número de casos reportados a lo largo del año y medio analizado.

En relación con la distribución territorial, los municipios de Tunja, Sogamoso y Duitama concentraron el mayor número de registros en los tres periodos, se sugiere que la violencia intrafamiliar está vinculada a la densidad poblacional. Respecto a las circunstancias de los hechos, en el primer semestre de 2024 se identificaron como factores predominantes el conflicto familiar (72,27%) y la intolerancia (20,90%), mientras que en el segundo semestre de 2024 no se contó con información reportada en esta variable, lo que limita el análisis comparativo. Para el primer semestre de 2025, los principales factores asociados fueron la intolerancia (60,54%) y la embriaguez alcohólica (35,67%), lo que confirma la relevancia de los aspectos emocionales y relaciones como detonantes de la violencia.

En cuanto a la relación con el agresor, la mayoría de los casos en los tres semestres corresponden a hermano (a) y cuñado (a). Asimismo, las mujeres representan entre el 58,5% de las víctimas, mientras que los hombres constituyeron el 72,39% de los agresores; al realizar el análisis de quienes agrede a los hombres, se

identifica que el 35,95% son agredidos por el mismo sexo masculino y el 22,22% son agredidos por mujeres. El análisis por ciclo de vida muestra que la adultez (29 a 59 años) es el ciclo de mayor afectación, seguido por juventud (18 a 28 años), lo cual indica que la violencia intrafamiliar se concentra en los grupos de población en edad productiva y reproductiva.

Cuando se dispone de información del nivel educativo (primer semestre de 2024 y primer semestre de 2025), se observa un predominio de víctimas con educación media, secundaria y secundaria alta, lo que podría vincularse a condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad. Sin embargo, la ausencia de datos en el segundo semestre de 2024 no permite una conclusión final de todo el período analizado.

1.9 Violencia interpersonal

De acuerdo a información del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la violencia interpersonal es considerada como cualquier acto de violencia física, sexual, psicológica, negligencia o económica que una persona infinge a otra, con la finalidad de ejercer control o dominio. El instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Boyacá realizan el reporte de los casos de atenciones generadas por violencia interpersonal para el año 2024; en el año 2025 se implementa el observatorio de violencia de Medicina Legal en donde la Red de Observatorios de la Gobernación de Boyacá descarga la base de datos de dicha información, por medio del siguiente enlace: https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Lesiones-no-fatales-de-causa-externa-Informaci-n-p/79dd-d24f/about_data

Ilustración 26. Casos presentados de enero a junio 2024 de violencia interpersonal



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de la violencia interpersonal del primer semestre 2024, discriminados por municipio de los hechos, circunstancia de los hechos, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima, sexo del agresor, ciclo de vida de la víctima, nivel educativo de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En la ilustración se presentan 1569 casos de violencia interpersonal presentados en el primer semestre del 2024. Los municipios con mayor prevalencia son Tunja (25,87%), Sogamoso (14,72%) y Duitama (13,76%) lo cual equivale al 54,35% de los casos presentados. Al identificar la tasa de casos por cada 1000 habitantes se encuentra:

Tabla 22. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia interpersonal en el primer semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos primer semestre 2024	Tasa x c/1000
Cómbita	14.040	57	4,06
Samacá	19.850	49	2,47
Tunja	187.286	406	2,17
Chiquinquirá	60.737	130	2,14
Tibasosa	14.063	30	2,13

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de violencia interpersonal en el departamento de Boyacá, información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Boyacá del primer semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

El municipio de mayor tasa de violencia interpersonal es Cómbita, con una tasa de 4,06; seguido de Samacá, Tunja, Chiquinquirá y Tibasosa. Es importante destacar que en Cómbita se ubican dos centros carcelarios, lo cual influye en el incremento del número de casos debido a la población privada de la libertad que allí reside.

A diferencia de la violencia intrafamiliar, de pareja (entre otras), donde las mujeres son las principales víctimas, en la violencia interpersonal los hombres son las víctimas con el 68,51% de los casos y los hombres también son los agresores con el 77,63%. Con respecto a la circunstancia de los hechos, la riña (41,55%) y la intolerancia (39,45%) representan el 81% de los casos, hechos los cuales son causados en un 34,92% por un conocido sin ningún trato, evidenciando que 1.113 casos no tienen relación la víctima con el presunto agresor (conocido sin ningún trato, otro y no identificado). El ciclo de vida con mayor número de casos es la adultez (29 a 59 años) con un total de 810 casos que corresponde al 51,62% seguido por la juventud (18 a 28 años) con un 30,21%; el nivel educativo de la víctima que predomina es la educación media o secundaria alta que equivale al 35,62%, el 10,1% de los casos corresponde a víctimas sin escolaridad.

Ilustración 27. Casos presentados de julio a diciembre 2024 de violencia interpersonal



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de la violencia interpersonal del segundo semestre 2024, discriminados por municipio de los hechos, circunstancia de los hechos, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima, sexo del agresor, ciclo de vida de la víctima, nivel educativo de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En la ilustración se muestra el comportamiento de la violencia interpersonal en el segundo semestre de 2024. Con respecto a la distribución geográfica (municipio de los hechos) para este semestre Tunja es el municipio con el 23,68% de los casos presentados, seguido de Duitama con el 16,73%, lo que sigue evidenciando una alta concentración en las grandes ciudades del departamento.

Tabla 23. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia interpersonal en el segundo semestre 2024

Municipio	Proyección Población DANE 2024	Casos segundo semestre 2024	Tasa x c/1000
Cómbita	14.040	33	2,35
Tunja	187.286	341	1,82
Duitama	132.894	241	1,81
Samacá	19.850	35	1,76
Nobsa	17.334	30	1,73

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de violencia interpersonal en el departamento de Boyacá, información reportada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Boyacá del segundo semestre 2024 y la información de proyección poblacional del DANE 2024. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

Para el segundo semestre de 2024 Cómbita continúa siendo el municipio con mayor tasa de violencia interpersonal en el departamento, aunque ha disminuido el valor de 4,06 a 2,35 y continua en el primer lugar; Tunja se posiciona en el segundo lugar, aunque disminuye la tasa con respecto al primer semestre del 2024.

Las variables “Circunstancia de los hechos” y “Nivel educativo de la víctima” no se encuentran reportados por Medicina Legal para este semestre, lo que no permite un análisis claro de dichas variables. Con respecto a la relación con el presunto agresor, continúa predominando “conocido sin ningún trato”, “otro” y “no identificado”, por lo cual se puede considerar que no existe relación directa con la víctima.

Al igual que el semestre anterior: el sexo de la víctima que predomina es el masculino con el 69,17% y el sexo del agresor es el masculino con el 76,94%, sin embargo, al verificar el sexo agresor para los casos donde la víctima es mujer se puede evidenciar que el 54,8% corresponde al sexo femenino. La adulterz (29 a 59

años) es el rango de edad donde más casos se presentan con un 53,33%, seguido de juventud (18 a 28 años) con un 28,68%. Al verificar los dos semestres del año 2024 se evidencia una disminución del 8,22% de los casos presentados para el segundo semestre de 2024.

Ilustración 28. Casos presentados de julio a diciembre 2024 de violencia interpersonal



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de la violencia interpersonal del primer semestre 2025, discriminados por municipio de los hechos, circunstancia de los hechos, relación con el presunto agresor, sexo de la víctima, sexo del agresor, ciclo de vida de la víctima, nivel educativo de la víctima. Elaboración propia a partir de bases de datos descargadas del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En la ilustración se registran 1.248 casos de violencia interpersonal en Boyacá, lo que refleja una disminución con respecto a los semestres del 2024. Los municipios de los hechos siguen en municipios principales Tunja (28,60%), Sogamoso (14,10%) y Duitama (13,14%).

Tabla 24. Tasa por cada 1000 habitantes de violencia interpersonal en el primer semestre 2025

Municipio	Proyección Población DANE 2025	Casos primer semestre 2025	Tasa x c/1000
Cómbita	14.186	31	2,19
Tunja	188.945	357	1,89
Samacá	20.038	36	1,80

Municipio	Proyección Población DANE 2025	Casos primer semestre 2025	Tasa x c/1000
Chiquinquirá	61.289	105	1,71
Santa Rosa de Viterbo	14.257	24	1,68

Nota: Esta tabla representa la tasa por cada 1000 habitantes de violencia interpersonal en el departamento de Boyacá, información descargada de la base de datos del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses seccional Boyacá del primer semestre 2025 y la información de proyección poblacional del DANE 2025. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas.

Cómbita continúa posicionándose en primer lugar, lo cual se puede concluir por los establecimientos carcelarios, lo cual influye en el incremento de casos en este municipio. Tunja continúa en segundo lugar con aumento en la tasa de violencia interpersonal pasando de 1,82 a 1,89, le sigue Samacá quien en los 3 semestres se posiciona en los primeros 5 lugares.

Se identifica como principales circunstancias de los hechos intolerancia (49,67%), riña (31,89%) y ajuste de cuentas (4,64%). La relación con el presunto agresor corresponde a conocido sin ningún trato (33,49%) y sin información (27,64%). El hombre predomina como víctima (70,91%) al igual que como agresor (79,25%). El ciclo de vida de la víctima que prevalece es la adulterz (29 a 59 años) con el 55,44% seguida de juventud (18 a 28 años) con el 26,76%. El 60,97% de las víctimas cuentan con un nivel de educación no profesional (Educación media o secundaria alta (37,58%) y educación básica primaria (23,39%).

Durante el periodo analizado se registraron en Boyacá un total de 4257 casos de violencia interpersonal, se presenta una disminución del 20,45% en el número de casos reportados a lo largo del año y medio analizado.

En relación con la distribución territorial, los municipios de Tunja, Sogamoso y Duitama concentraron el mayor número de registros en los tres períodos. Respecto a las circunstancias de los hechos, en el primer semestre de 2024 se identificaron como factores predominantes la riña (41,55%) y la intolerancia (39,45%), mientras que en el segundo semestre de 2024 no se contó con información reportada en esta variable, lo que limita el análisis comparativo. Para el primer semestre de 2025, los principales factores asociados fueron la intolerancia (49,67%) y la riña (31,89%), lo que confirma la relevancia de los aspectos emocionales como detonantes de la violencia.

En la relación con el agresor, la mayoría de los casos en los tres semestres corresponden a “conocido sin ningún trato” con un 34,86%. Asimismo, los hombres representan el 69,44% de las víctimas, al igual que los hombres constituyeron el 77,87% de los agresores. El análisis por ciclo de vida muestra que la adultez (29 a 59 años) 2270 casos es el ciclo de mayor afectación, seguido por juventud (18 a 28 años) 1221 casos, lo cual indica que el 82% de la violencia interpersonal se concentra en los grupos de población en edad productiva y reproductiva.

El nivel educativo, cuando se dispone de información (primer semestre de 2024 y primer semestre de 2025), se observa un predominio de víctimas con educación media secundaria alta, lo que podría vincularse a condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad. Sin embargo, la ausencia de datos en el segundo semestre de 2024 no permite una conclusión final de todo el período analizado.



VIOLENCIA LETAL



Gobernación de

Boyacá

Planeación

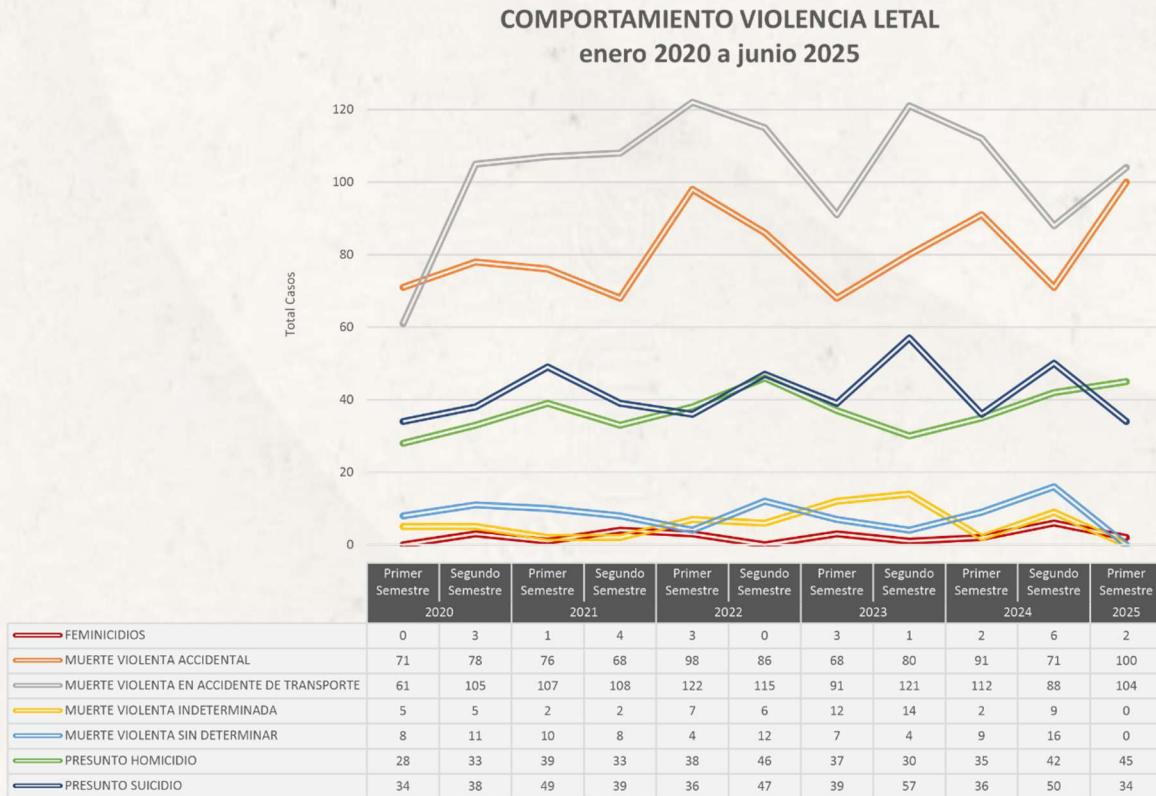


RED DE OBSERVATORIOS
de Boyacá

2. VIOLENCIA LETAL

La violencia letal comprende todas las formas de violencia que tienen como desenlace la muerte de una persona, ya sea por acción de un tercero, por conducta autoinfligida o por hechos accidentales vinculados al uso de la fuerza o de medios peligrosos, incluyendo feminicidios, homicidios, suicidios y muertes accidentales de carácter violento. De acuerdo con la UNODC (2023), su incidencia está determinada por factores estructurales y contextuales específicos en América Latina, entre ellos la proliferación de armas de fuego, los mercados ilícitos de drogas, la militarización del control del crimen, la debilidad del Estado de derecho, la impunidad, la desigualdad y el desempleo juvenil. En este sentido, el seguimiento de sus indicadores constituye un insumo clave para la formulación de políticas públicas, al permitir comprender tanto las expresiones inmediatas de la violencia como sus determinantes sociales y estructurales.

Ilustración 29. Comportamiento de tipos de violencia letal en Boyacá desde enero 2020 a junio 2025 por semestre



Nota: Esta ilustración representa el número de casos presentados por tipos de violencia letal en el periodo comprendido entre enero 2020 a junio 2025, discriminados por semestre. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por Secretaría de Salud Departamental, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En la Ilustración se presentan las cifras correspondientes a los indicadores de muerte violenta en el departamento. La gráfica muestra variaciones hacia los tres extremos, por lo que resulta necesario analizar en detalle el comportamiento de los datos para comprender la dinámica de este fenómeno.

Los valores más bajos se observan en los indicadores de feminicidio y de muertes violentas indeterminadas o sin determinar (con datos disponibles hasta 2024), presentando un relevante componente de posibles violencias basadas en género (VBG). En particular, las muertes indeterminadas y sin determinar registran un número significativo de casos con sexo indeterminado, siendo este el único indicador que incluye dicha categoría además de las binarias.

En términos temporales, los datos evidencian una tendencia relativamente estable, con fluctuaciones semestrales que muestran picos recurrentes en los primeros semestres y descensos en los segundos. Estos incrementos podrían relacionarse con la mayor intensidad del calendario festivo y religioso del departamento durante el primer semestre, caracterizado por múltiples ferias, celebraciones patronales y eventos culturales que implican alta movilidad y consumo de alcohol en contextos rurales (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2017). Los descensos del segundo semestre presentan como excepción el mes de diciembre, en el cual los aumentos pueden compensarse o diluirse estadísticamente según el tipo de indicador.

Por su parte, el presunto suicidio mantiene un comportamiento relativamente constante a lo largo del periodo, con incrementos durante los segundos semestres del año. En contraste, los presuntos homicidios presentan variaciones irregulares posiblemente asociadas a coyunturas sociales o territoriales específicas. Finalmente, las muertes accidentales y aquellas vinculadas al transporte se consolidan como las tipologías más frecuentes en el departamento, lo que

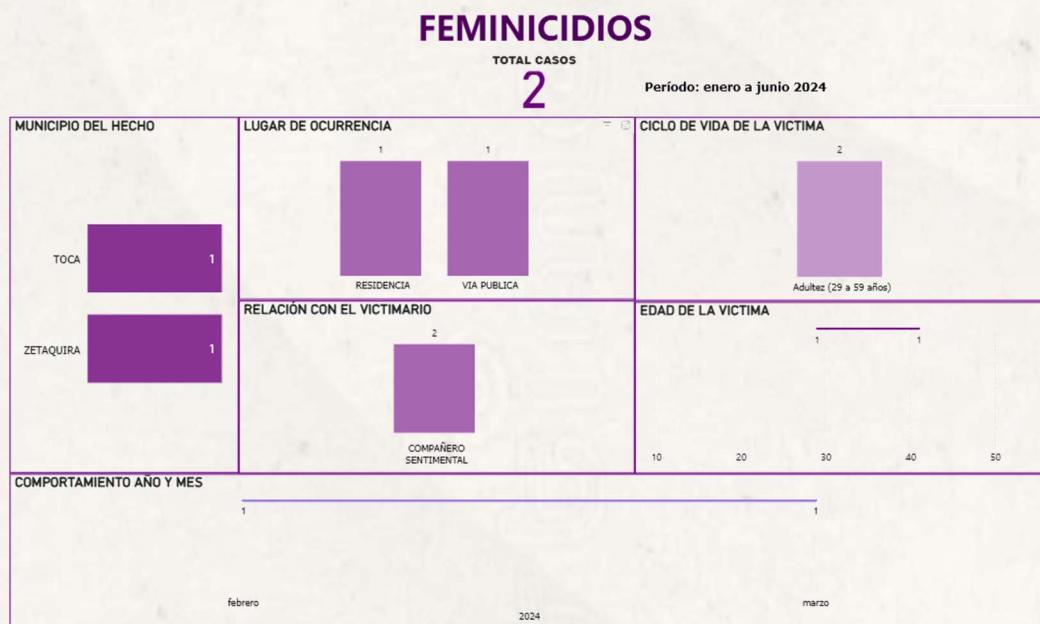
resalta la necesidad de profundizar en factores asociados a la movilidad, la seguridad vial y el fortalecimiento de estrategias de prevención del riesgo y consumo responsable de alcohol.

2.1 Feminicidios

Se define como el delito autónomo que ocurre por la muerte violenta de una mujer a causa de su condición de mujer o por motivos de su identidad de género. En Colombia está tipificado por la Ley Rosa Elvira Cely (Ley 1761 de 2015). Para configurarse, este crimen puede venir precedido de circunstancias agravantes como relación íntima o de convivencia con el agresor, existencia de violencia previa (física, sexual, psicológica o patrimonial), discriminación o desigualdad de género, u otros actos de dominio, opresión o instrumentalización de género.

A continuación, se presentan por semestre los casos de feminicidios reportados por la Fiscalía General de la Nación del departamento de Boyacá en 2024 y el primer semestre de 2025.

Ilustración 30. Número de casos de feminicidios presentados de enero a junio de 2024



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de feminicidios presentados el primer semestre 2024, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, y edad de la víctima, lugar de ocurrencia y relación con el victimario. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por Fiscalía General de la Nación Seccional Boyacá.

En el primer semestre de 2024 se reportaron dos (2) feminicidios a mujeres adultas, perpetrados por el compañero sentimental de las víctimas.

Ilustración 31. Número de casos de feminicidios presentados de julio a diciembre de 2024



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de feminicidios presentados el segundo semestre 2024, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, y edad de la víctima, lugar de ocurrencia y relación con el victimario. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por Fiscalía General de la Nación Seccional Boyacá.

En el segundo semestre de 2024 las cifras aumentaron a seis (6) delitos, incluyendo una menor de edad. La mayor parte de los feminicidios (66%) ocurrieron en la residencia de las víctimas; la misma cantidad (4) fueron ejecutados por la pareja o expareja sentimental.

Ilustración 32. Número de casos de feminicidios presentados de enero a junio de 2025



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de feminicidios presentados el primer semestre 2025, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, y edad de la víctima, lugar de ocurrencia y relación con el victimario. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por fiscalía general de la nación seccional Boyacá, en julio 2025

En el primer semestre de 2025, la Fiscalía reporta dos (2) delitos de esta índole. Uno de ellos a una niña menor de once años, que no tenía ninguna relación con el victimario.

La información reportada corresponde a los feminicidios que han culminado en sentencia judicial, según registros de la Fiscalía General de la Nación. Por lo tanto, debe entenderse como una aproximación y no como el universo completo de hechos ocurridos. Asimismo, entre 2024 y 2025 el único municipio en el que se repitió la ocurrencia de este delito fue Sogamoso, lo cual plantea la necesidad de un análisis territorial diferenciado y de estrategias de prevención focalizadas. Gran parte de los delitos ocurrieron con el agravante de que el victimario tenía un vínculo sentimental con la víctima, lo que plantea la necesidad de analizar las dinámicas relaciones de las parejas en cada contexto.

2.2 Muerte por presunto homicidio

Se entiende por homicidio la acción de causar intencionalmente la muerte a otra persona, tipificado en Colombia como delito autónomo en el artículo 103 del

Código Penal. En este boletín se utiliza la categoría de presunto homicidio para referirse a los casos registrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuya clasificación corresponde a un dictamen médico-legal preliminar y no necesariamente a una decisión judicial.

A continuación, se presentan por semestre los casos de presunto homicidio en el departamento de Boyacá en 2024 y el primer semestre de 2025.

Ilustración 33. Número de casos de presuntos homicidios presentados de enero a junio de 2024

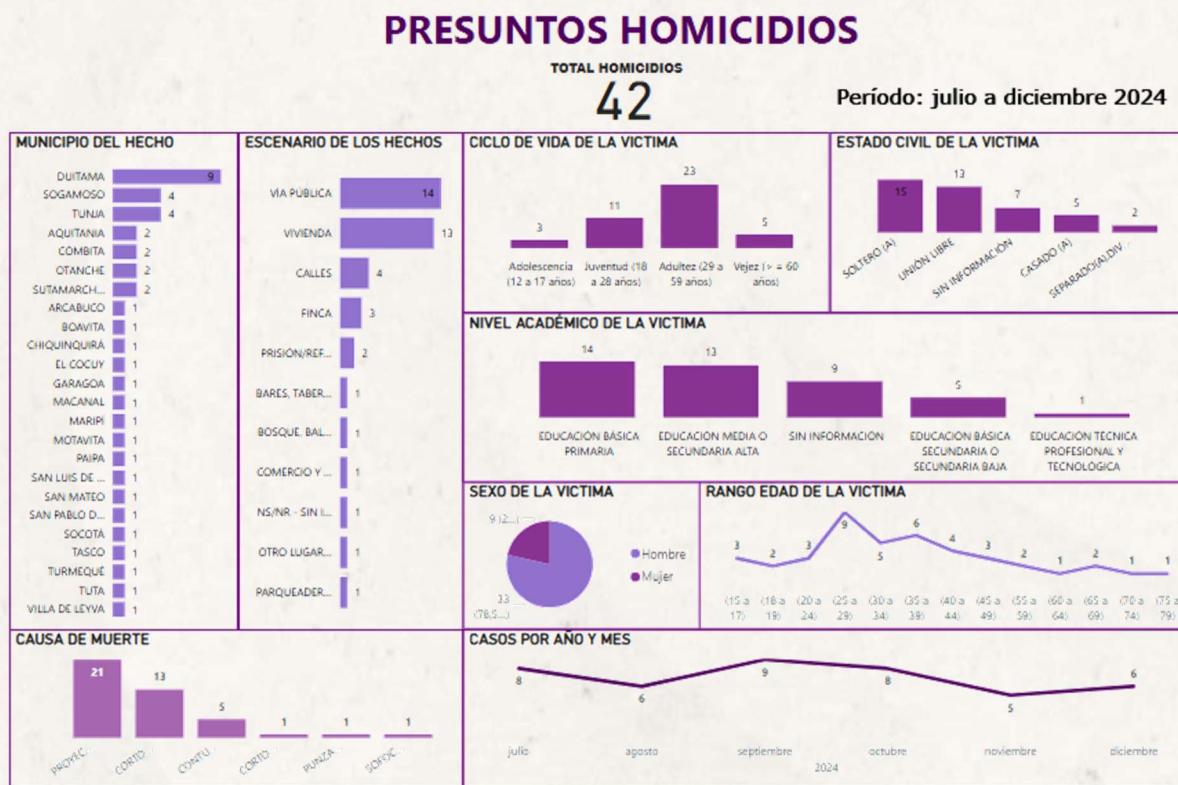


Nota: Esta ilustración representa el total de variables de presuntos homicidios presentados el primer semestre 2024, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, y edad de la víctima, escenario de los hechos, estado civil de la víctima, nivel académico de la víctima, sexo de la víctima, causa de la muerte y casos por año y mes, Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En el primer semestre de 2024 se reportaron 38 presuntos homicidios. En la mitad de los casos se utilizó arma corto punzante. Aproximadamente el 30% (11 casos) de los casos se registraron en el municipio de Sogamoso. El 60.5% de los casos se

presentaron en personas con educación media y básica. El 34,2% de las personas registraba un nivel educativo de básica primaria, mientras que el 44,7% contaba con formación en básica secundaria y media.

Ilustración 34. Número de casos de presuntos homicidios presentados de julio a diciembre de 2024

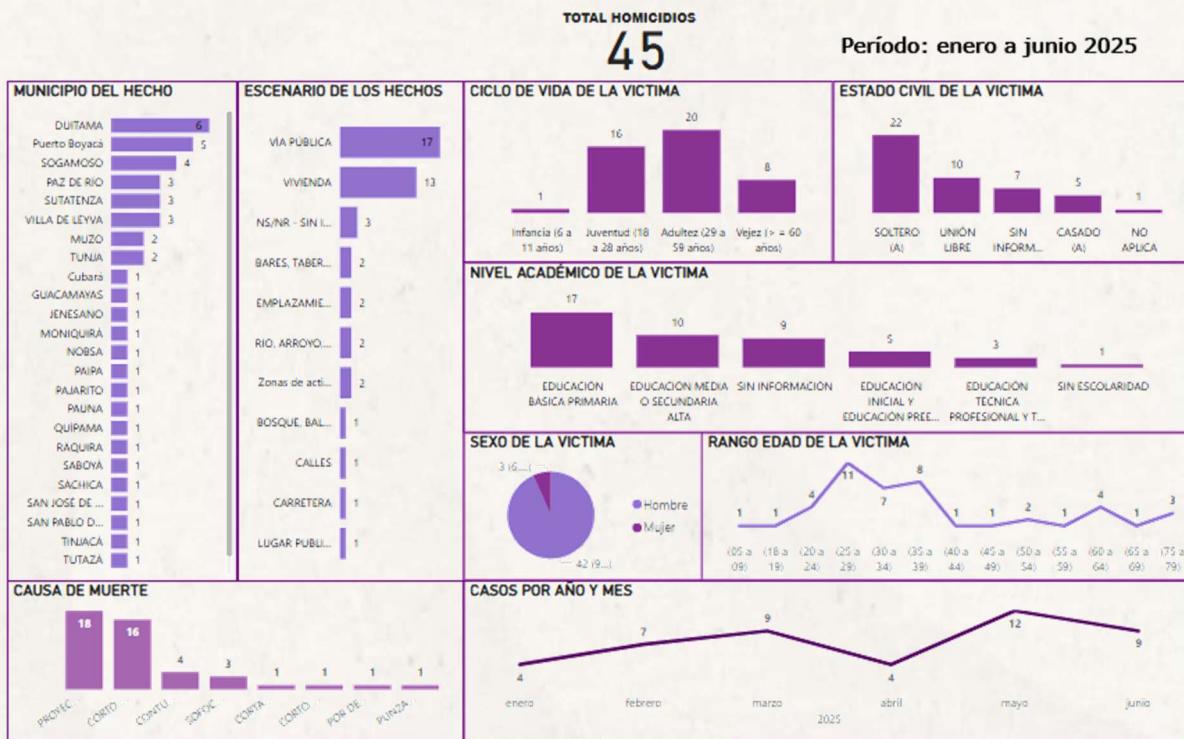


Nota: Esta ilustración representa el total de variables de presuntos homicidios presentados el segundo semestre 2024, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, y edad de la víctima, escenario de los hechos, estado civil de la víctima, nivel académico de la víctima, sexo de la víctima, causa de la muerte y casos por año y mes, Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En el segundo semestre de 2024 hubo cuatro (4) casos más que en el primer semestre del año. El municipio donde se presentaron más presuntos homicidios fue Duitama, seguido por Sogamoso y Tunja. Para este periodo, en la mitad de los casos el delito se realizó con arma de fuego.

Ilustración 35. Número de casos de presuntos homicidios presentados de enero a junio de 2025

PRESUNTOS HOMICIDIOS



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de presuntos homicidios presentados el primer semestre 2025, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, y edad de la víctima, escenario de los hechos, estado civil de la víctima, nivel académico de la víctima, sexo de la víctima, causa de la muerte y casos por año y mes, Elaboración propia a partir de bases de datos descargadas del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En 2025 las cifras no fueron mejores. En el primer semestre del año se registraron 45 presuntos homicidios. Nuevamente, el municipio de Duitama encabeza la lista en número de casos reportados. La causa de muerte más frecuente fue por arma de fuego, representando el 40% de los casos.

En 2024 se registraron 80 presuntos homicidios, de los cuales el 57,5% correspondió a personas entre 29 y 59 años; en el primer semestre de 2025, la proporción en este mismo rango etario fue de 44,4%. En cuanto al nivel educativo, el 62,5% de las víctimas en 2024 y el 60% en el primer semestre de 2025 tenían formación entre básica y media, lo que refleja que la mayoría de afectados se concentran en este nivel de escolaridad. El 78,7% de los casos en 2024 y el 93,3% de

los casos en el primer semestre de 2025, las víctimas fueron hombres. El total de los tres semestres fueron 125 casos.

En el análisis territorial se observa un cambio correspondiente al municipio de Puerto Boyacá, el cual no encabeza la estadística de presunto homicidio en 2024, mientras que en 2025 sí lo hace, lo que plantea cuestionamientos debido al historial de violencia histórica del sector.

Asimismo, mayo de 2025 se destaca como el mes con mayor número de casos en los tres semestres revisados. Finalmente, la preponderancia del uso de armas de fuego como medio para perpetrar estos hechos refuerza la necesidad de cuestionar el acceso, circulación y control de este tipo de armamento en Boyacá, en tanto representa un factor crítico que potencia la letalidad de la violencia en el territorio.

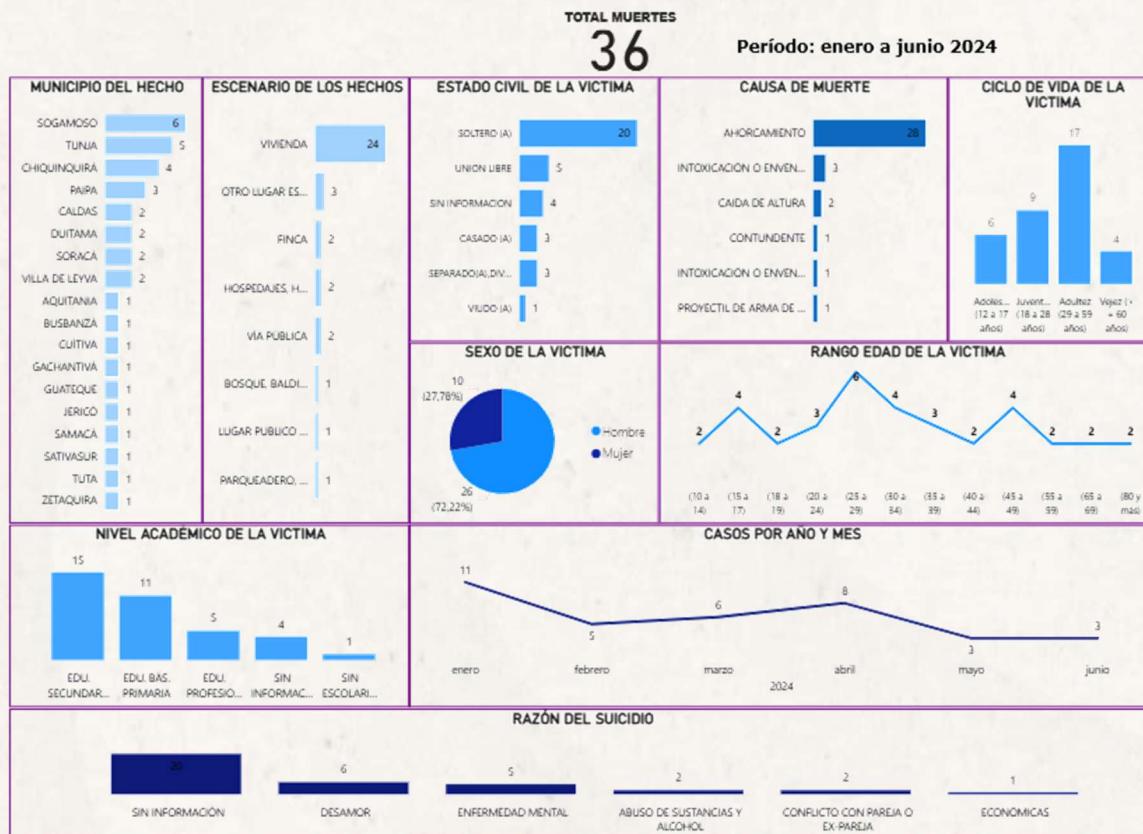
2.3 Muerte por presunto suicidio

El presunto suicidio se registra a partir de los dictámenes preliminares de Medicina Legal que identifican muertes con características de autoinfligidas, sin que ello implique una determinación judicial definitiva. En Boyacá, la estrategia “Abracemos la vida”, puesta en marcha en 2024, ha buscado fortalecer la atención en salud mental y prevenir este tipo de muertes mediante acciones en todos los municipios del departamento. Sin embargo, las cifras reportadas para 2024 y el primer semestre de 2025 se mantienen estables, con una concentración de casos en cabeceras municipales, lo que plantea la necesidad de seguir profundizando en las acciones territoriales y en el acompañamiento a las poblaciones más afectadas.

A continuación, se muestran por semestre los datos de los presuntos suicidios en el departamento de Boyacá en 2024 y el primer semestre de 2025.

Ilustración 36. Número de casos de muerte violenta por presunto suicidio presentados de enero a junio de 2024

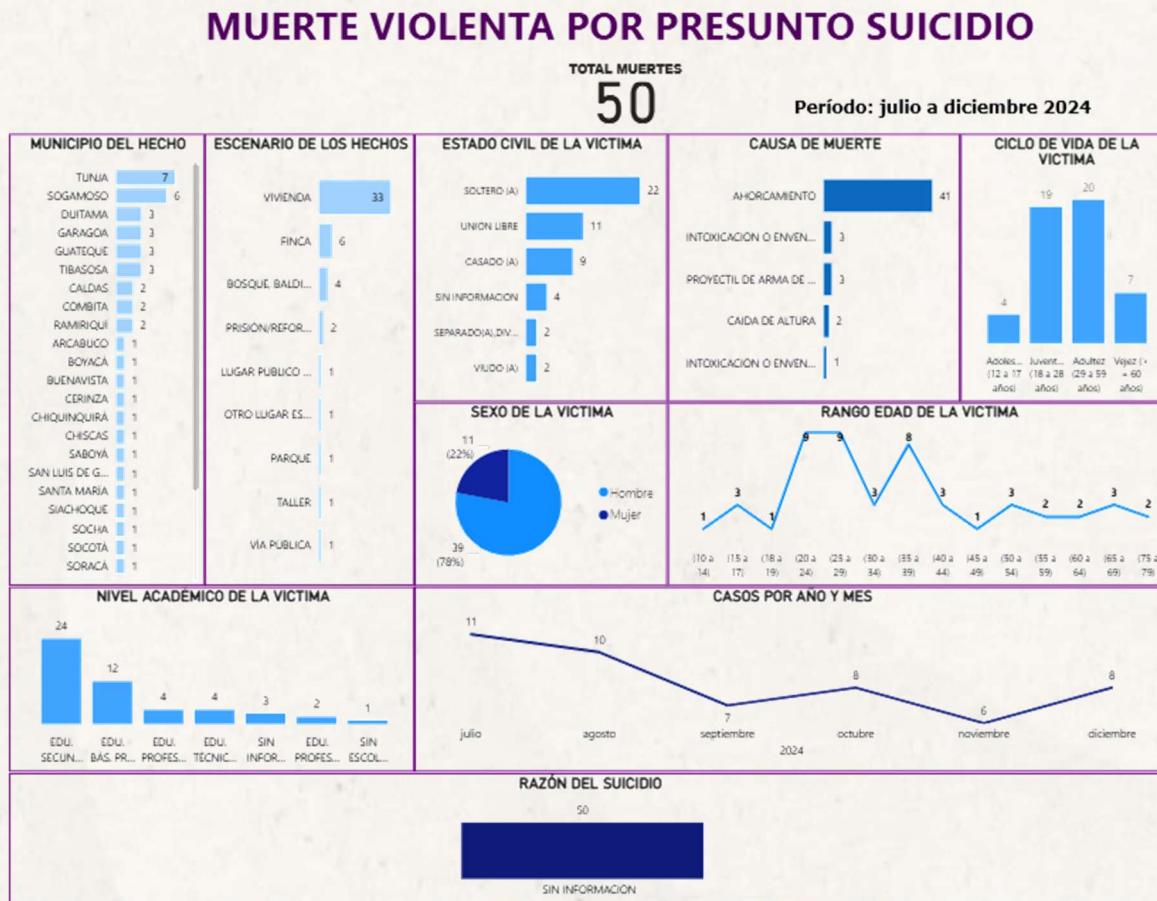
MUERTE VIOLENTA POR PRESUNTO SUICIDIO



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de presuntos suicidios presentados el primer semestre 2024, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, y edad de la víctima, escenario de los hechos, estado civil de la víctima, nivel académico de la víctima, sexo de la víctima, causa de la muerte y casos por año y mes, Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En el primer semestre de 2024, los municipios de Sogamoso, Tunja y Chiquinquirá concentraron el mayor número de presuntos suicidios. El 61,1% de los casos correspondió a personas con nivel educativo básico y medio. En cuanto a la edad, la etapa de adultez (29 a 59 años) fue la más frecuente, representando el 47,2% del total. Asimismo, la mayoría de los casos se presentó en hombres, quienes constituyeron el 72,2% del registro.

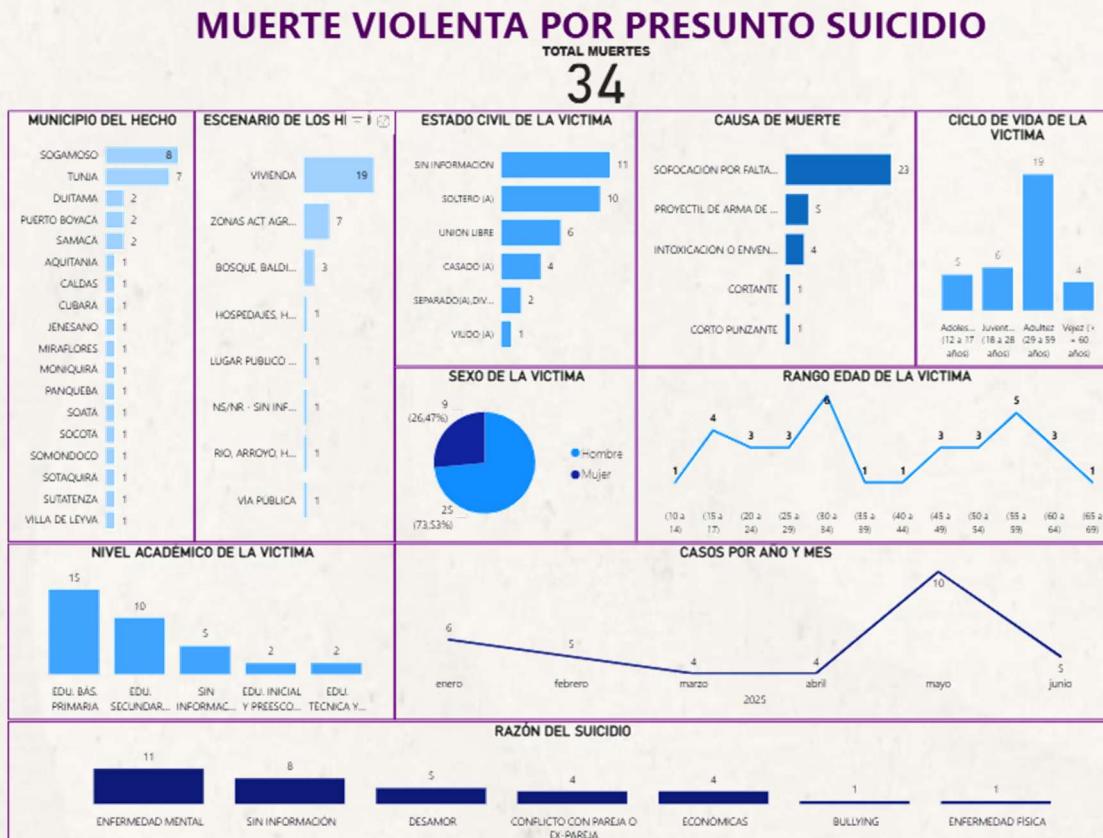
Ilustración 37. Número de casos de muerte violenta por presunto suicidio presentados de julio a diciembre de 2024



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de presuntos suicidios presentados el segundo semestre 2024, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, y edad de la víctima, escenario de los hechos, estado civil de la víctima, nivel académico de la víctima, sexo de la víctima, causa de la muerte y casos por año y mes, Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

Durante el segundo semestre de 2024 se registraron 50 presuntos suicidios. Tunja fue el municipio con mayor número de casos, seguido por Sogamoso y Duitama. El 36% correspondió a personas entre 20 y 29 años, mientras que los hombres representaron nuevamente la mayoría, con un 78% del total. Además, el 42% de los casos ocurrieron en los meses de julio y agosto.

Ilustración 38. Número de casos de muerte violenta por presunto suicidio presentados de julio a diciembre de 2025



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de presuntos suicidios presentados el primer semestre 2025, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, edad de la víctima, escenario de los hechos, estado civil de la víctima, nivel académico de la víctima, sexo de la víctima, causa de la muerte y casos por año y mes. Elaboración propia a partir de bases de datos descargadas del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En el primer semestre de 2025 se registraron 34 presuntos suicidios. Cerca del 18% de los casos corresponden a personas entre 30 y 34 años, mientras que los hombres representaron el 73,5% del total. En el 32% de los registros, la causa consignada fue enfermedad mental. Además, el 29,4% de los casos ocurrieron en mayo, mes que también concentró la mayor cantidad de homicidios en el departamento.

Del análisis se observa que casi la mitad de los casos de presunto suicidio (48,3%) se concentraron en personas entre 20 y 39 años, con una prevalencia marcada en hombres, quienes representaron el 75% del total. Los municipios de Sogamoso y Tunja concentraron el 32,5% de los registros, mientras que en el total de

los tres semestres analizados se reportaron casos en 57 de los 123 municipios del departamento. Asimismo, el 65,8% de los presuntos suicidios se presentaron en solo 4 de las 13 provincias: Centro, Sugamuxi, Tundama y Occidente. También cabe resaltar que en la mayoría de los registros no se consigna información sobre la causa del suicidio, lo cual limita la comprensión integral del fenómeno.

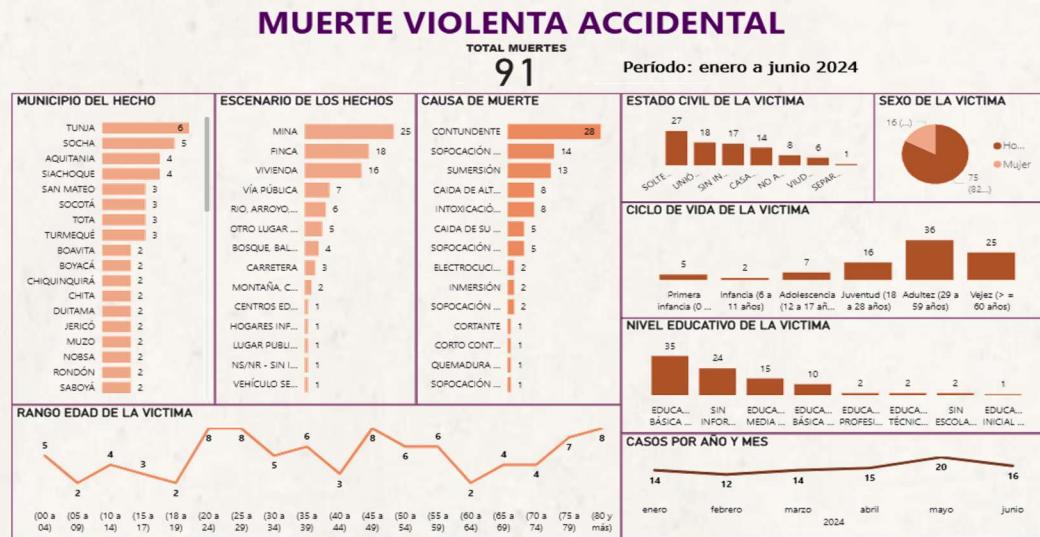
En conclusión, los resultados evidencian que los presuntos suicidios tienden a concentrarse en ciertos territorios y, en particular, en áreas urbanas, con una alarmante cifra de 120 casos registrados. Así mismo, las conductas autolesivas se presentan más en mujeres, pero los suicidios consumados muestran mayores cifras en varones. Estos datos plantean la necesidad de orientar las estrategias con intervenciones focalizadas; asimismo, la prevalencia observada en hombres jóvenes y adultos refuerza la importancia de que las políticas públicas en salud mental se dirijan de manera prioritaria a esta población.

2.4 Muerte violenta accidental

Las muertes violentas accidentales corresponden a aquellas que ocurren como resultado de una fuerza externa, inesperada y fortuita que actúa sobre una persona. En esta categoría se incluyen eventos como autolesiones involuntarias, desastres naturales, accidentes laborales, siniestros viales o masivos, situaciones asociadas a embriaguez, incendios, acciones militares e inundaciones. Este indicador permite dimensionar y caracterizar los casos de mortalidad accidental en el departamento, aportando elementos para comprender los riesgos asociados a contextos sociales, ambientales y laborales.

A continuación, se presenta por semestre la información de muertes violentas accidentales proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Seccional Boyacá, a partir de la base de datos con los casos reportados entre enero de 2024 y junio de 2025.

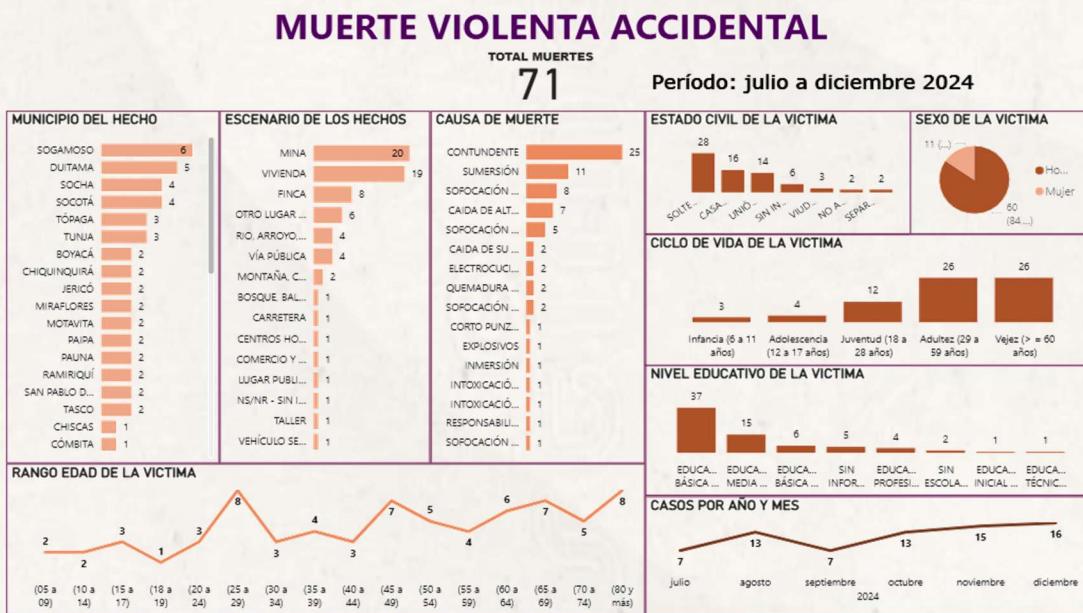
Ilustración 39. Número de casos de muerte violenta accidental presentados de enero a junio de 2024



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de muerte violenta accidental presentadas el primer semestre 2024, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, y edad de la víctima, escenario de los hechos, estado civil de la víctima, nivel académico de la víctima, sexo de la víctima, causa de la muerte y casos por año y mes, Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En el primer semestre de 2024 hubo 91 muertes accidentales. El 27.4% de los escenarios del hecho fueron minas. El 82.4% fueron varones, y el rango etario más frecuente fue adulterez (29 a 59 años), correspondiente al 39.5% del total.

Ilustración 40. Número de casos de muerte violenta accidental presentados de julio a diciembre de 2024

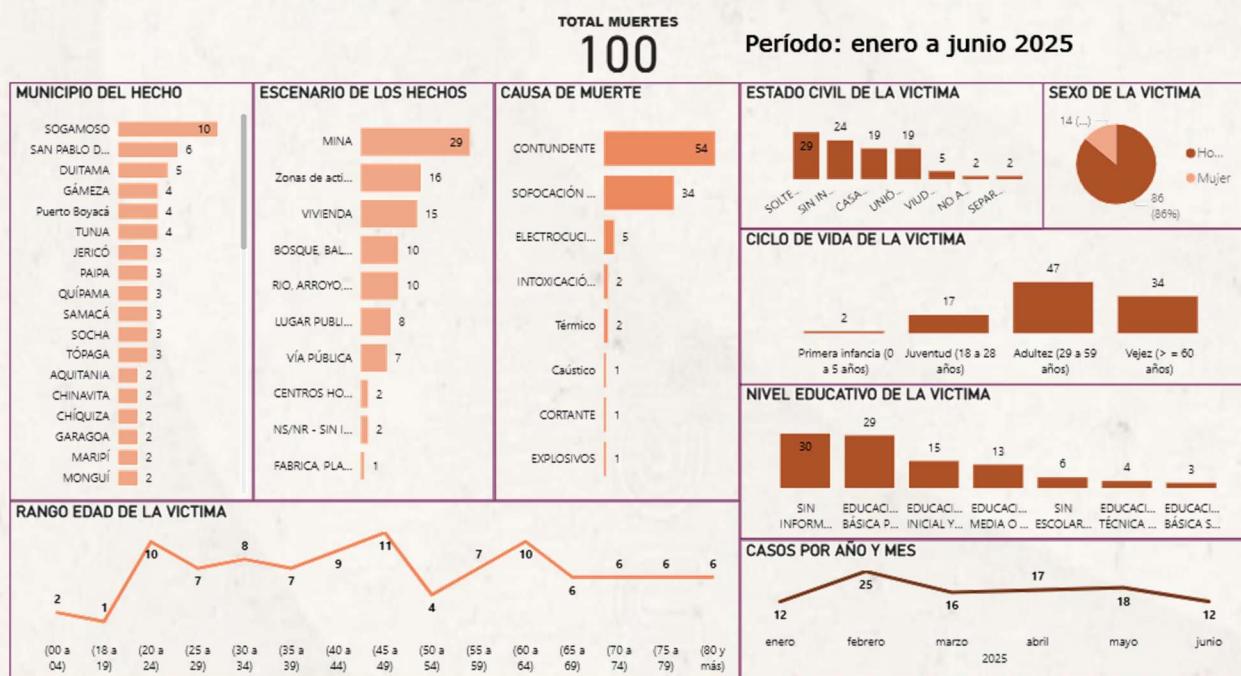


Nota: Esta ilustración representa el total de variables de muerte violenta accidental presentados el segundo semestre 2024, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, y edad de la víctima, escenario de los hechos, estado civil de la víctima, nivel académico de la víctima, sexo de la víctima, causa de la muerte y casos por año y mes. Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por medicina legal y ciencias forenses seccional Boyacá, en julio 2025

En el segundo semestre de 2024 se registraron 71 casos de muertes violentas accidentales. El principal escenario fueron las minas (28%), seguido por la vivienda (26%). Las mujeres representaron el 15,4% de las víctimas. En cuanto a la edad, el 36% de los casos correspondió a personas mayores de 60 años, proporción equivalente a la registrada en el grupo de adultos entre 29 y 59 años.

Ilustración 41. Número de casos de muerte violenta accidental presentados de enero a junio de 2025

MUERTE VIOLENTA ACCIDENTAL



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de muerte violenta accidental presentados el primer semestre 2025, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, y edad de la víctima, escenario de los hechos, estado civil de la víctima, nivel académico de la víctima, sexo de la víctima, causa de la muerte y casos por año y mes. Elaboración propia a partir de bases de datos descargadas del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

Respecto al primer semestre de 2025, se presentaron 100 muertes de esta tipología. El 29% se concentró nuevamente en las minas. El 25% se dio en el mes de febrero. Casi la mitad de las víctimas (48%) se encontraba en el grupo de adultos

entre 29 y 59 años. Dentro de este rango, la mayor concentración se dio en personas de 40 a 49 años, que representaron la mitad de los casos

Del total de muertes violentas accidentales registradas en los tres semestres (262), el 28,2% se presentó en minas, con mayor concentración en Sogamoso y Socha, y cifras destacadas en Jericó, Tópaga y San Pablo de Borbur. De los 74 casos asociados a este escenario, 17 (23%) corresponden a personas entre 25 y 29 años, y en casi la mitad (45%) la causa fue sofocación. Estos resultados plantean la necesidad de profundizar en el análisis de los riesgos vinculados a la actividad minera y de considerar medidas de seguridad más específicas en los contextos y grupos etarios más afectados.

Por otro lado, 85 casos (32% del total) se concentraron en adultos mayores de 60 años, con una prevalencia marcada en hombres (72%). En el 38% de estos eventos, el hecho ocurrió en la vivienda de la víctima, lo que abre la discusión sobre la importancia de investigar de manera más detallada las condiciones domésticas y los factores de vulnerabilidad asociados, a fin de identificar alternativas que permitan mitigar este tipo de incidentes.

Las demás muertes violentas accidentales registradas durante el periodo muestran un patrón más disperso, difícil de anticipar y con un componente aleatorio propio de los accidentes. Sin embargo, se destaca una mayor concentración en el grupo de 45 a 49 años, lo que sugiere posibles condiciones de vulnerabilidad en esta etapa de la vida que ameritan un análisis más específico.

2.5. Muerte violenta en accidente de transporte

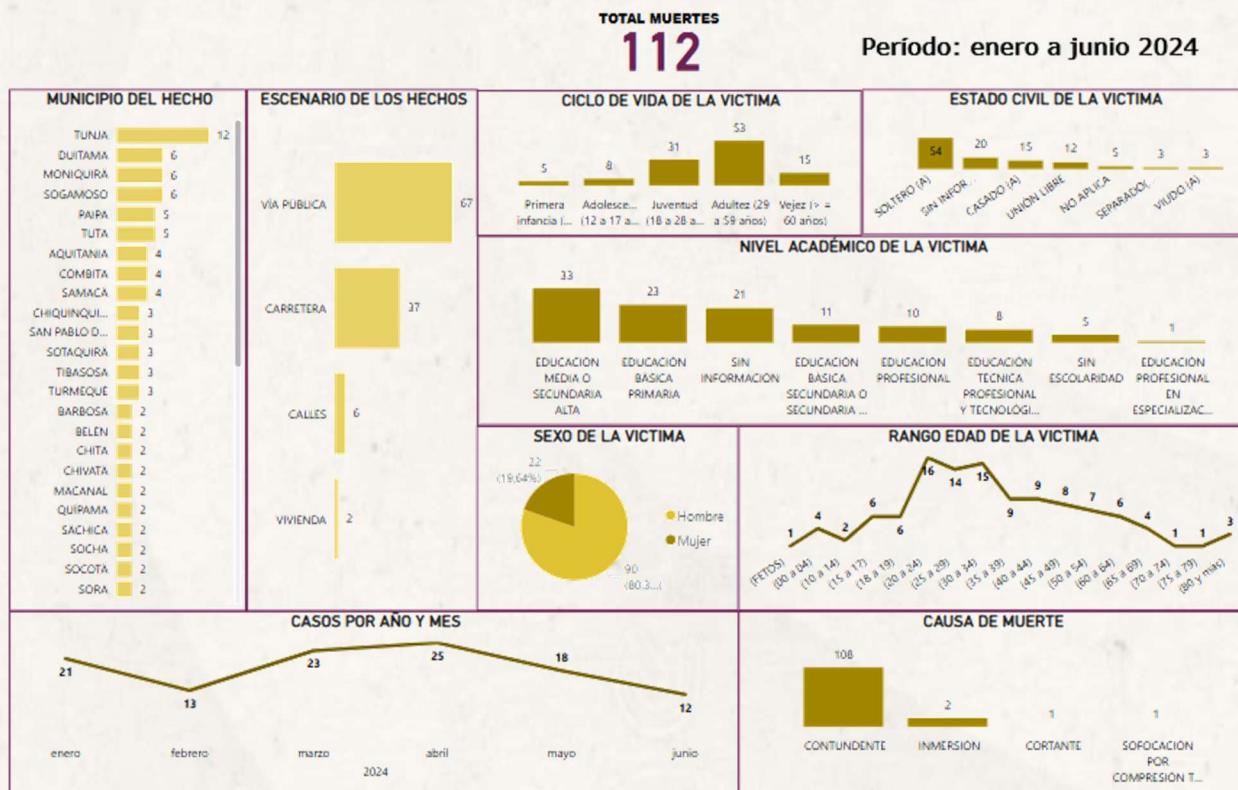
La naturaleza de estas muertes es accidental, en tanto ocurre de manera imprevista y no intencional. Sin embargo, su aparición no es completamente aleatoria, pues en su génesis confluyen múltiples factores de riesgo asociados a las condiciones del entorno, como el estado de las vías y la infraestructura vial, y también conductas individuales, entre ellas la imprudencia en la conducción, el exceso de velocidad o el consumo de alcohol. Por ello, su análisis resulta clave para comprender

los contextos en los que se producen y orientar estrategias de prevención que reduzcan la frecuencia y la gravedad de estos eventos en el departamento.

A continuación, se presentan por semestre las cifras de muertes violentas en accidentes de transporte entre enero de 2024 y junio de 2025.

Ilustración 42. Número de casos de muerte violenta por accidente de transporte presentados de enero a junio de 2024

MUERTE VIOLENTA POR ACCIDENTE DE TRANSPORTE



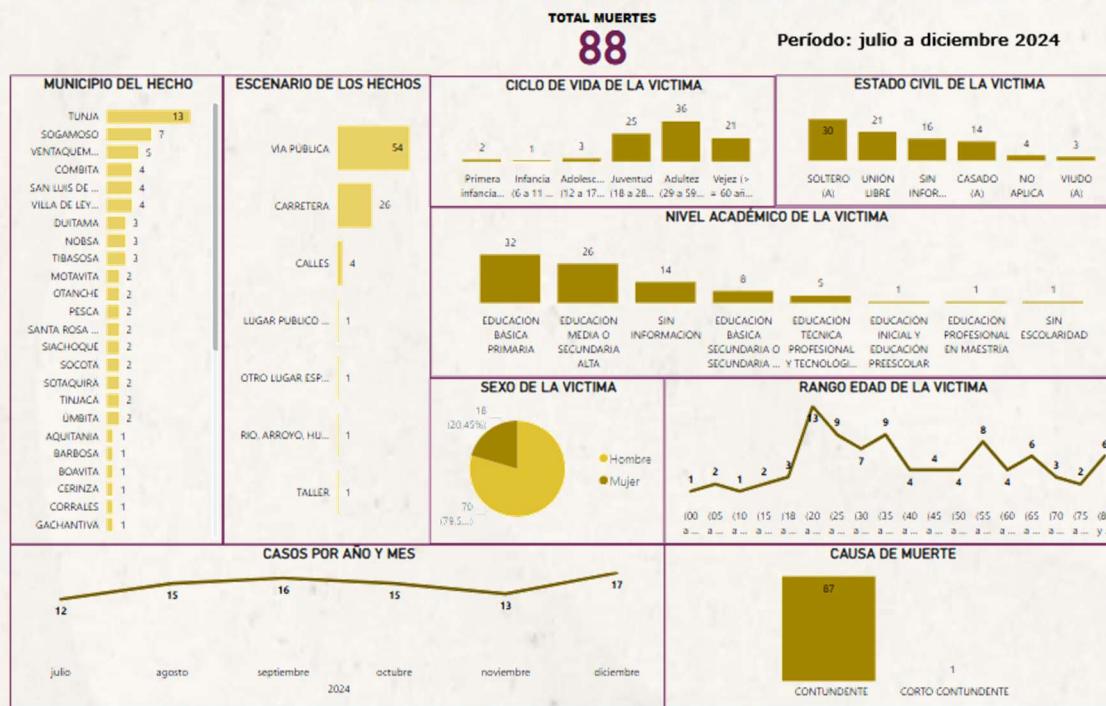
Nota: Esta ilustración representa el total de variables de muerte violenta por accidente de transporte presentados el primer semestre 2024, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, rango de edad de la víctima, escenario de los hechos, estado civil de la víctima, nivel académico de la víctima, sexo de la víctima, causa de la muerte y casos por año y mes, Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por medicina legal y ciencias forenses seccional Boyacá, en julio 2025.

En el primer semestre de 2024 se dieron 112 muertes de este tipo. Aproximadamente el 60% de las muertes de este tipo ocurrieron en la vía pública, entendida como el espacio abierto a la circulación general de vehículos y peatones, lo que incluye tanto carreteras como calles y avenidas en zonas urbanas y rurales. La

mayoría de las víctimas fueron hombres (80,3%), con una mayor concentración en el grupo de 20 a 34 años, que representó el 40% del total.

Ilustración 43. Número de casos de muerte violenta por accidente de transporte presentados de julio a diciembre de 2024

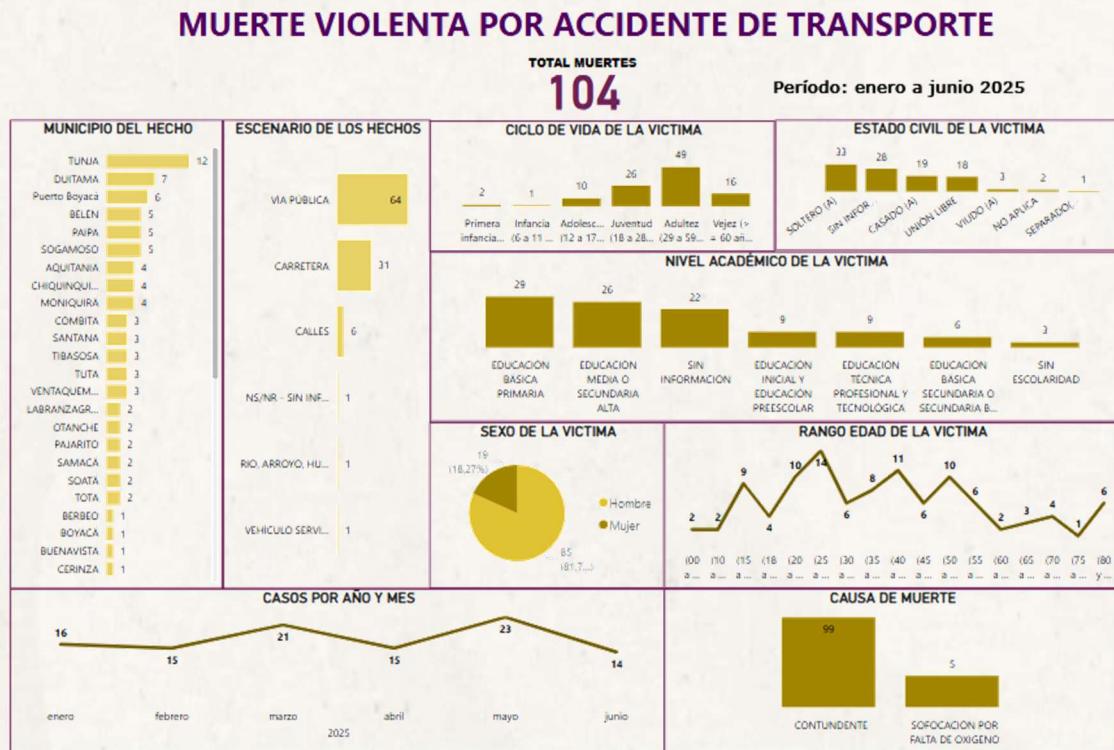
MUERTE VIOLENTA POR ACCIDENTE DE TRANSPORTE



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de muerte violenta por accidente de transporte presentados el segundo semestre 2024, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, rango de edad de la víctima, escenario de los hechos, estado civil de la víctima, nivel académico de la víctima, sexo de la víctima, causa de la muerte y casos por año y mes, Elaboración propia a partir de bases de datos reportadas por medicina legal y ciencias forenses seccional Boyacá, en julio 2025.

En el segundo semestre de 2024 se presentaron 88 muertes de este tipo. Aproximadamente el 43% de los casos se ubican en el rango de edad entre los 20 y 39 años. El 75% del total de las víctimas tenía educación básica, secundaria o media. El municipio con mayor cantidad de casos fue Tunja, situación que puede asociarse a sus características demográficas y a la alta circulación de vehículos en la ciudad.

Ilustración 44. Número de casos de muerte violenta por accidente de transporte presentados de enero a junio de 2025



Nota: Esta ilustración representa el total de variables de muerte violenta por accidente de transporte presentados el primer semestre 2025, discriminados por municipio, ciclo de vida de la víctima, rango de edad de la víctima, escenario de los hechos, estado civil de la víctima, nivel académico de la víctima, sexo de la víctima, causa de la muerte y casos por año y mes. Elaboración propia a partir de bases de datos descargadas del observatorio de violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Boyacá.

En el primer semestre de 2025 se registraron 104 muertes violentas por accidentes de transporte. El 47% de las víctimas correspondió al grupo etario de adulzete (29 a 59 años), aunque se destaca que el 13% del total de casos se concentró específicamente entre los 25 y 29 años. De manera similar a otros eventos de violencia letal, el mes de mayo de 2025 presentó el mayor número de muertes en accidentes de tránsito, lo que sugiere la necesidad de examinar con mayor detalle los factores estacionales, sociales o de movilidad que podrían incidir en este incremento.

En síntesis, los accidentes de transporte ocurridos en Boyacá durante los tres semestres analizados muestran una distribución territorial amplia, con presencia en 87 de los 123 municipios, siendo Tunja, Duitama y Sogamoso los que concentran el mayor número de casos. La mayoría de las víctimas se encuentran en la adulzete (29

a 59 años), rango que concentra el 45,3% de los fallecimientos. Llama la atención que solo el 19% de los casos corresponde a mujeres, lo que podría estar relacionado con menores niveles de exposición al riesgo y diferencias en los hábitos de conducción y movilidad, factores que en diversos estudios han mostrado una menor siniestralidad asociada a las conductoras.

Asimismo, el hecho de que aproximadamente el 61% de los casos ocurriera en la vía pública plantea la necesidad de considerar aspectos vinculados a la infraestructura vial, la movilidad y la seguridad en espacios de circulación general.

En términos generales, el panorama de la violencia letal en Boyacá durante el periodo analizado muestra tendencias consistentes. En primer lugar, la gran mayoría de las muertes violentas corresponden a varones, a pesar de que la distribución poblacional del departamento es prácticamente paritaria entre hombres y mujeres, lo que confirma un patrón de sobre mortalidad masculina frente a las violencias. Asimismo, los rangos etarios más afectados se repiten en casi todas las modalidades, concentrándose de manera recurrente en personas jóvenes y adultas entre los 20 y 39 años, lo que implica un impacto social y económico considerable al afectar a población en plena etapa productiva.

Al comparar las modalidades, resulta llamativo que el número de presuntos suicidios (120 casos) sea prácticamente equivalente al de los presuntos homicidios (125 casos), lo que refleja que la autoinfligida constituye un problema de salud pública tan frecuente como la violencia interpersonal. Por otra parte, los accidentes de tránsito representan la principal causa de muertes violentas en el departamento, con 304 de las 854 muertes reportadas (35,5%), lo que evidencia el peso que tienen los factores de movilidad, infraestructura y seguridad vial en la mortalidad general del territorio.

En conjunto, estos hallazgos subrayan la necesidad de estrategias de prevención diferenciales, que integren la perspectiva de género, edad y territorio, y que se apoye en sistemas de información más completos y desagregados para orientar políticas públicas basadas en evidencia.



VIOLENCIA DESDE EL CONFLICTO ARMADO



Gobernación de

Boyacá | Planeación



RED DE OBSERVATORIOS
de Boyacá

3. VIOLENCIA DESDE EL CONFLICTO ARMADO

El boletín presenta el seguimiento a los hechos victimizantes del conflicto armado que afectan a la población boyacense, con corte al periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, con base en los registros oficiales suministrados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Si bien el análisis central se concentra en este periodo, la base de datos utilizada incluye información histórica desde el año 2020, lo que permite examinar la evolución y el comportamiento de las distintas tipologías de violencia en el tiempo. Este enfoque comparativo favorece la identificación de tendencias, picos de incidencia y periodos de disminución o persistencia en los hechos reportados.

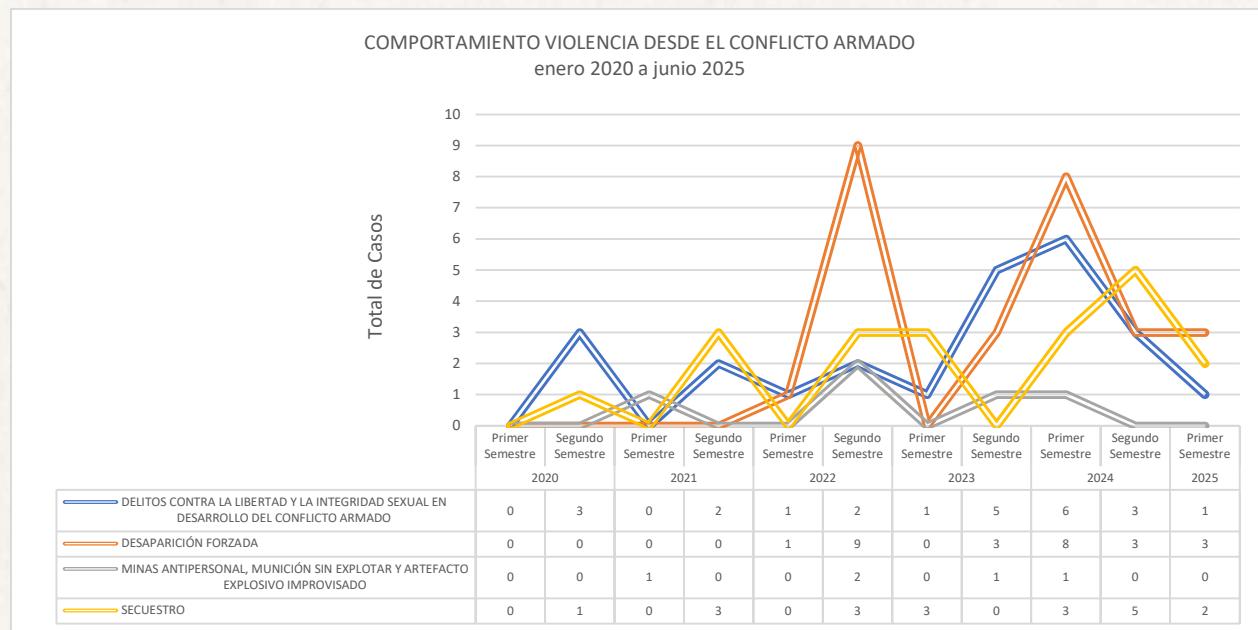
Se analizan cuatro indicadores priorizados por el Observatorio: delitos contra la libertad e integridad sexual, desaparición forzada, secuestros y minas antipersonal (sin nuevos casos desde noviembre de 2023). Durante el periodo analizado se registraron casos en tres de estos indicadores, lo que evidencia la persistencia de riesgos en ciertas modalidades de violencia. El análisis considera la distribución de los hechos por sexo, ciclo de vida, municipio de residencia, y año de ocurrencia y declaración, con el propósito de aportar a una comprensión integral de la violencia en el marco del conflicto armado y de fortalecer los insumos para la garantía de los derechos de las víctimas.

Es importante precisar que, durante este periodo, uno de los casos se presentó dentro del territorio boyacense, específicamente en el municipio de Pisba, ocurrido en abril de 2024, mientras que los demás hechos se registraron en otros departamentos del país.

Esto reafirma que, aunque las víctimas tienen residencia en Boyacá, la ocurrencia de los hechos se distribuye en diferentes territorios afectados por el

conflicto armado, especialmente en departamentos fronterizos o con alta incidencia de violencia como Arauca, Nariño, Huila y Santander.

Ilustración 45. Comportamiento de tipos de violencia desde el conflicto armado en Boyacá desde enero 2020 a junio 2025 por semestre



Nota: Esta ilustración representa el número de casos de delitos contra la libertad e integridad sexual, desaparición forzada, minas antipersonales/munición sin explotar/artefactos explosivos improvisados y secuestros en población boyacense, declarado en el periodo comprendido entre enero de 2020 y junio de 2025. Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Seccional Boyacá.

La información se presenta con base en la fecha de ocurrencia de los hechos, de acuerdo con los registros reportados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Esta metodología permite observar la evolución real de los eventos en el tiempo y su comportamiento por semestre, diferenciando los momentos en que ocurrieron los hechos respecto a los períodos en que fueron declarados o registrados oficialmente.

El análisis de los delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto armado revela una presencia continua, aunque de baja magnitud, entre enero de 2020 y junio de 2025. A lo largo de este periodo se registraron 24 casos en total, con fluctuaciones moderadas y picos temporales en octubre de 2020 (3 casos),

febrero de 2021 (2 casos), febrero de 2022 (2 casos), julio de 2023 (2 casos) y abril de 2024 (2 casos). Estas variaciones podrían estar relacionadas con momentos de intensificación del conflicto en zonas fronterizas del oriente colombiano y con procesos de declaración diferida, donde las víctimas reportan los hechos tiempo después de ocurridos.

En términos de territorialidad, la mayoría de las víctimas residen en municipios boyacenses, siendo más frecuentes los reportes desde Duitama y Sogamoso (4 casos cada uno), seguidos por Aquitania (3 casos) y Cubará, Saboyá y Tunja (2 casos cada uno). Sin embargo, los hechos de violencia sexual ocurrieron principalmente fuera del departamento, destacándose los registros en Arauca (5 casos), Caquetá (3 casos) y Casanare y Cauca (2 casos cada uno). Esta distribución refleja la movilidad de las víctimas y la persistente exposición de la población boyacense a dinámicas del conflicto en regiones limítrofes o de tránsito, como Arauca y el suroriente del país.

Respecto al perfil de las víctimas, el 95,8% corresponde a mujeres, con una leve presencia de población OSIGD (4,2%). Según el ciclo de vida, el grupo más afectado es la juventud (18 a 28 años), que concentra 11 casos (45,8%), seguido de la adultez (29 a 59 años) con 9 casos (37,5%), y la adolescencia (12 a 17 años) con 4 casos (16,7%). Este patrón reafirma la mayor vulnerabilidad de las mujeres jóvenes en contextos de conflicto armado, donde la violencia sexual continúa siendo una forma de victimización recurrente.

En síntesis, aunque los casos en Boyacá se mantienen en niveles bajos, la relación entre residencia boyacense y ocurrencia en territorios de conflicto evidencia una exposición indirecta pero persistente de la población del departamento. Entre enero de 2024 y junio de 2025, se contabilizan 6 nuevos casos, lo que refleja una tendencia estable sin repuntes significativos, pero con la necesidad de mantener un seguimiento continuo sobre este tipo de hechos por su alto impacto individual y social.

En la comparación entre el primer semestre de 2024 y el primer semestre de 2025, se observa un cambio en la composición de los hechos victimizantes. Durante el primer semestre de 2024 se registraron tres casos de delitos sexuales y tres secuestros, mientras que no se reportaron desapariciones forzadas ni eventos asociados a minas antipersonal. En contraste, en el primer semestre de 2025 se documentaron tres casos de desaparición forzada, sin nuevos registros en los demás indicadores. Esta variación refleja una transición en el tipo de violencia reportada, donde las afectaciones directas (como los secuestros y delitos sexuales) disminuyen, mientras que las desapariciones resurgen como la tipología más representativa del periodo reciente.

Este comportamiento refleja la naturaleza cambiante de la información en el contexto del conflicto armado, en la que la ocurrencia y la declaración de los hechos no siempre coinciden en el mismo periodo, lo que debe ser tenido en cuenta al interpretar las variaciones entre semestres.

3.1 Delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado

El análisis de este indicador permite evidenciar las dinámicas de victimización por delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado, en los cuales las víctimas residen en Boyacá, aunque los hechos no necesariamente hayan ocurrido dentro del departamento. Este tipo de violencia representa una de las expresiones más graves del conflicto, al afectar directamente la dignidad, la autonomía y la integridad de las víctimas, principalmente mujeres. Además, presenta una característica metodológica importante: la diferencia entre el año de ocurrencia y el año de declaración, lo que puede retrasar la visibilización estadística de los hechos y dificultar el análisis temporal.

Ilustración 46. Número de casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado enero a junio 2024 por año de ocurrencia.



Nota: Esta ilustración representa el número de casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado, según ciclo de vida de la víctima, en el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025. Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Seccional Boyacá.

Durante el periodo de referencia se registraron 6 casos de delitos contra la libertad e integridad sexual en población boyacense víctima del conflicto armado. En la distribución por sexo, el 100% de las víctimas fueron mujeres, lo cual refuerza la tendencia de feminización de este tipo de hechos victimizantes observada históricamente tanto en Boyacá como a nivel nacional.

Según la Ilustración 46, correspondiente a los casos de delitos contra la libertad e integridad sexual ocurridos durante el año 2024, la adulterez (29 a 59 años) concentró 3 casos (50%), seguida de la juventud (18 a 28 años) con 2 casos (33,3%), y la adolescencia (12 a 17 años) con 1 caso (16,7%).

Esta distribución etaria muestra que la violencia sexual asociada al conflicto armado afecta principalmente a mujeres adultas en edad productiva, pero también

evidencia un patrón intergeneracional, al incluir víctimas adolescentes y jóvenes. El predominio de mujeres adultas coincide con la tendencia nacional de los reportes de violencia sexual en contextos de conflicto, donde las afectaciones recaen principalmente sobre mujeres con responsabilidades familiares o productivas.

En cuanto a la distribución territorial, los municipios de residencia con mayor número de víctimas fueron Cubará y Saboya (2 casos cada uno), junto con Pisba y Puerto Boyacá (1 caso cada uno). Este comportamiento espacial es particularmente relevante al considerar la densidad poblacional: mientras Cubará tiene alrededor de 6.000 habitantes y Saboya cerca de 10.000, municipios como Puerto Boyacá o Duitama superan los 80.000 habitantes. Esto implica que, en términos relativos, la tasa de victimización en los municipios pequeños es hasta ocho veces mayor, lo que convierte a estos casos en hechos de alta significancia proporcional, pese a su baja frecuencia absoluta.

Este patrón territorial adquiere relevancia cuando se considera la densidad poblacional de cada municipio: mientras Cubará tiene una población estimada de 11.392 habitantes y Saboya alrededor de 9.500, municipios como Puerto Boyacá superan los 46.000 habitantes y Duitama los 120.000 (proyecciones DANE, 2025).

Por tanto, en términos relativos, la tasa de victimización en municipios pequeños puede ser hasta ocho veces mayor, lo que convierte a estos casos en eventos de alta significancia proporcional, pese a su baja frecuencia absoluta.

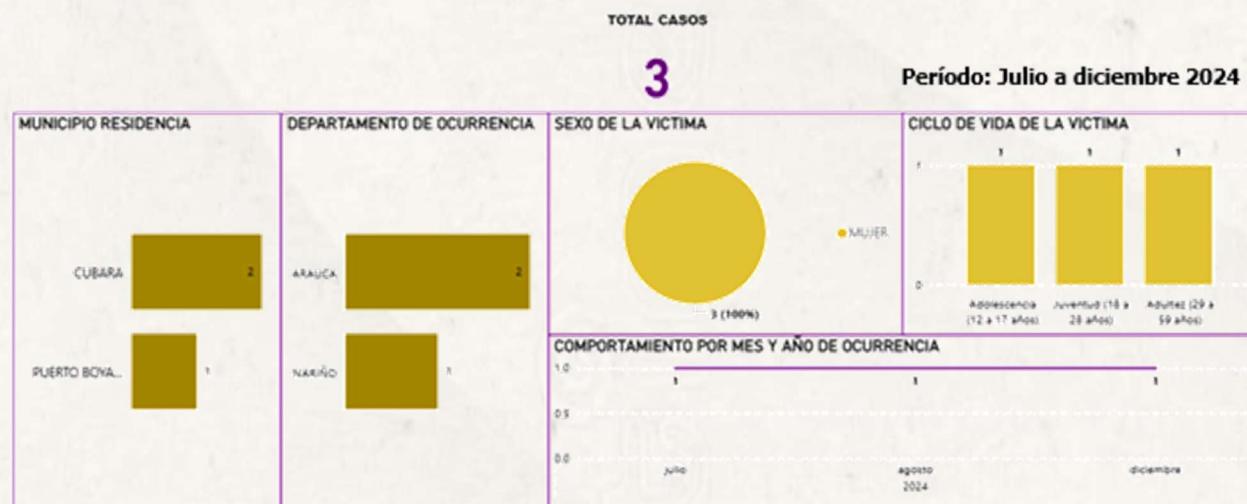
Esta relación evidencia cómo los municipios rurales o de frontera, como Cubará, concentran un mayor riesgo de exposición a dinámicas del conflicto armado en comparación con los centros urbanos del departamento.

Respecto a la temporalidad, todos los hechos se produjeron en el año 2024 (año de ocurrencia). De estos, 5 fueron declarados en 2024 (83,3%) y 1 fue declarado en 2025 (16,7%), lo que pone en evidencia la importancia de distinguir entre el momento de ocurrencia y el de la denuncia o declaración formal. Este desfase temporal puede generar fluctuaciones aparentes en las estadísticas por semestre, pero en realidad responde a las dinámicas de denuncia diferida, especialmente en hechos de violencia sexual.

Desde una perspectiva estacional, el segundo semestre de 2024 concentró la mitad de los registros del periodo julio 2024 – junio 2025, lo que sugiere que los reportes tienden a acumularse hacia el cierre del año, una tendencia que se ha mantenido desde 2020. La comparación entre el primer semestre de 2024 (sin registros) y el primer semestre de 2025 (1 caso) muestra un aumento del 100% en la notificación, aunque todos los hechos ocurrieron en 2024. Este comportamiento confirma que los movimientos en la serie temporal reflejan principalmente el desfase entre ocurrencia y declaración.

En síntesis, los delitos contra la libertad e integridad sexual en el contexto del conflicto armado muestran una baja frecuencia absoluta pero alta relevancia relativa. Su concentración en municipios de menor población y su vínculo con zonas fronterizas y rurales refuerzan la idea de que los impactos de esta forma de violencia son más visibles y significativos en contextos locales pequeños, donde cada caso representa un peso social y comunitario considerablemente mayor que en ciudades grandes.

Ilustración 47. Número de casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado julio a diciembre 2024 por año de ocurrencia.



Nota: Esta ilustración representa el número de casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado según ciclo de vida de la víctima, en el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025. Elaboración propia a partir de la base de datos

reportada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Seccional Boyacá, con corte a junio de 2025.

Durante el segundo semestre de 2024 se registraron 3 casos de delitos contra la libertad e integridad sexual en población boyacense víctima del conflicto armado. En todos los casos, las víctimas fueron mujeres (100%), consolidando la tendencia de feminización de este tipo de hechos victimizantes. Según el ciclo de vida, los casos se distribuyeron equitativamente entre adolescencia (12 a 17 años), juventud (18 a 28 años) y adultez (29 a 59 años), con un caso en cada grupo etario. Esto evidencia que las afectaciones se extienden de manera transversal en diferentes etapas de la vida de las mujeres víctimas.

Los municipios de residencia de las víctimas fueron Cubará (2 casos) y Puerto Boyacá (1 caso), lo que refleja una concentración en zonas de frontera y territorios históricamente asociados con dinámicas del conflicto armado. Según las proyecciones del DANE (2025), Cubará cuenta con cerca de 11.400 habitantes, mientras que Puerto Boyacá supera los 50.000. Esta diferencia demográfica implica que un solo caso en Cubará equivale a una tasa aproximada de 8,7 casos por cada 100.000 habitantes, mientras que en Puerto Boyacá representaría alrededor de 2 casos por cada 100.000 habitantes, evidenciando un mayor impacto proporcional en los municipios pequeños y de frontera.

En cuanto al departamento de ocurrencia, los hechos se reportaron en Arauca (2 casos) y Nariño (1 caso), lo que reafirma la conexión de las víctimas boyacenses con zonas de conflicto activo fuera del territorio departamental. Este patrón, consistente en los últimos años, refleja que los hechos de violencia sexual suelen tener lugar en contextos de movilidad o desplazamiento forzado, afectando a mujeres residentes en Boyacá, pero violentadas en departamentos vecinos con presencia histórica de actores armados.

Desde la perspectiva temporal, todos los hechos ocurrieron en 2024 y fueron también declarados en el mismo año, lo que sugiere una mejora en la oportunidad del registro institucional y la reducción del rezago entre ocurrencia y declaración. El

análisis mensual evidencia registros en julio, agosto y diciembre, con una ligera concentración hacia el cierre del año, tendencia que podría estar asociada con el aumento de presencia institucional o con la finalización de ciclos administrativos que facilitan la formalización de denuncias.

Al comparar el comportamiento del segundo semestre frente al consolidado total de 2024, se mantiene el mismo número de casos (3), lo que indica que el total anual no superó los 6 casos reportados en períodos anteriores. Sin embargo, a la fecha de corte (junio de 2025) no se han registrado nuevos hechos en 2025, por lo que el año vigente presenta un comportamiento estable sin incrementos recientes.

En síntesis, el segundo semestre de 2024 mantuvo una incidencia baja pero sostenida de delitos sexuales en el contexto del conflicto armado, afectando exclusivamente a mujeres en distintas etapas de vida y con predominio en municipios fronterizos de menor tamaño. La ausencia de nuevos registros en 2025 sugiere una posible estabilización temporal, aunque el impacto proporcional en territorios rurales como Cubará continúa siendo significativamente mayor que en los centros urbanos del departamento.

Ilustración 48. Número de casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado enero a junio 2025 por año de la declaración.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL EN DESARROLLO DEL CONFLICTO ARMADO



Nota: Esta ilustración representa el número de casos de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el desarrollo del conflicto armado según ciclo de vida de la víctima, en el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025. Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Seccional Boyacá, con corte a junio de 2025.

Durante el primer semestre de 2025 se registró un (1) caso de delito contra la libertad e integridad sexual en población boyacense. La víctima fue una mujer joven (18 a 28 años), lo que confirma la continuidad de la tendencia observada en años anteriores, donde las mujeres jóvenes y adultas se mantienen como los grupos más vulnerables frente a este tipo de hechos en el marco del conflicto armado.

El municipio de residencia de la víctima fue Cubará, mientras que el hecho ocurrió en el departamento de Arauca, una zona históricamente afectada por dinámicas del conflicto armado y caracterizada por la alta movilidad poblacional hacia Boyacá. De acuerdo con las proyecciones del DANE (2025), Cubará cuenta con una población estimada de 11.392 habitantes, lo que permite calcular una tasa relativa de 8,78 casos por cada 100.000 habitantes con un solo evento. En contraste, un caso similar en un municipio de mayor tamaño como Duitama (más de 120.000 habitantes) representaría apenas 0,83 casos por cada 100.000 habitantes, lo que demuestra un impacto proporcional casi diez veces mayor en territorios de baja densidad poblacional.

Desde la temporalidad, el hecho ocurrió en diciembre de 2024, pero fue declarado en 2025, razón por la cual aparece dentro de las estadísticas del primer semestre de este último año. Este desfase temporal es común en los delitos de violencia sexual, donde las víctimas suelen tardar en acceder a las rutas institucionales debido a barreras sociales, psicológicas y territoriales, como el estigma, la revictimización o las limitaciones en la atención en zonas rurales y fronterizas.

Desde la estacionalidad, el indicador mantiene el patrón observado en los últimos años: una mayor concentración de ocurrencias en los segundos semestres y la formalización de denuncias en los primeros semestres del siguiente año. Este

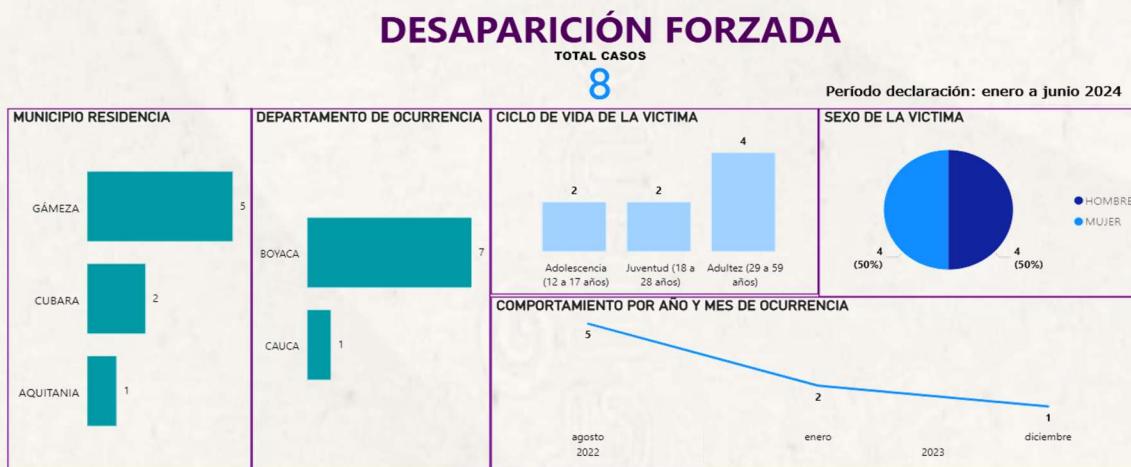
el mismo comportamiento se evidencia en 2025, donde el caso declarado corresponde a un hecho ocurrido a finales de 2024.

En síntesis, aunque el número absoluto de registros se mantiene bajo, el caso de Cubará tiene un alto impacto proporcional debido a la baja densidad poblacional del municipio y su ubicación fronteriza, que lo expone de manera directa a las dinámicas del conflicto. El comportamiento del indicador durante el primer semestre de 2025 refleja una actualización temporal de los registros más que un cambio estructural, manteniendo la tendencia estable de afectación hacia mujeres jóvenes en municipios pequeños y de alta vulnerabilidad territorial.

3.2 Desaparición forzada

La Unidad para las Víctimas de Boyacá entregó las bases de datos correspondientes a los casos presentados y clasificados como desaparición forzada de la población boyacense entre julio de 2024 y junio de 2025. Estos hechos se registraron en diferentes departamentos del país, mientras que las víctimas tienen residencia en Boyacá. La fuente oficial corresponde a la base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Seccional Boyacá.

Ilustración 49. Número de casos de desaparición forzada enero a junio 2024 por año de declaración



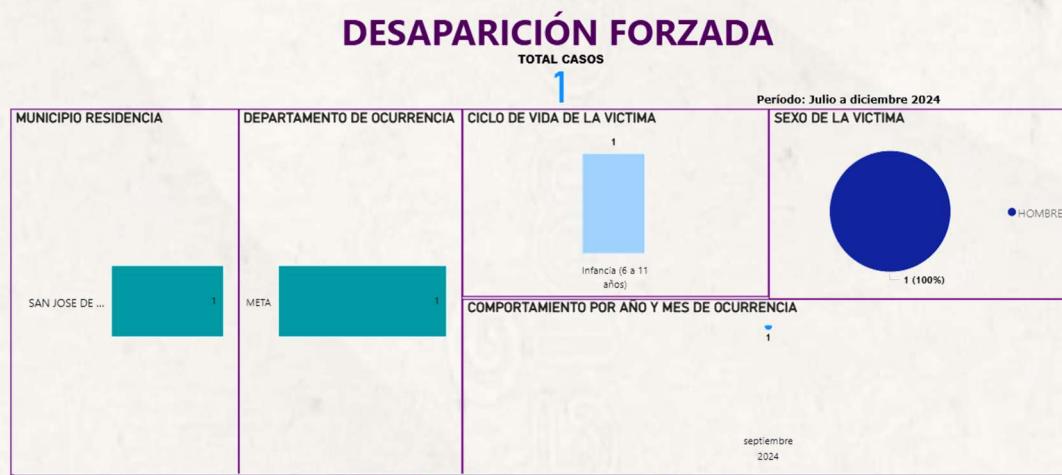
Nota: Esta ilustración representa el número de casos de desaparición forzada en población boyacense, discriminados por ciclo de vida y sexo de la víctima, en el periodo comprendido entre enero de 2021 y junio de 2025. Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Seccional Boyacá, con corte a junio de 2025.

En la revisión de la serie histórica 2020–2025, se observa que la desaparición forzada en población boyacense presentó picos en 2022 y una disminución progresiva en 2023 y 2024. Sin embargo, en enero de 2025 se reportó un aumento de 3 casos, lo que contrasta con la tendencia baja de los períodos previos. Este comportamiento pone de relieve la importancia de analizar la información de manera diferenciada entre la fecha de ocurrencia y la de declaración de los hechos.

Durante el segundo semestre de 2024 se documentaron 2 casos de desaparición forzada. En cuanto al sexo, uno de los casos correspondió a un hombre y el otro a una mujer, lo que refleja una afectación equitativa. Según el ciclo de vida, se registró un caso en infancia (6 a 11 años) y otro en adultez (29 a 59 años). Los municipios de residencia fueron San José de Pare y Tunja, mientras que los hechos se reportaron en Arauca y Meta.

Este comportamiento muestra que, si bien el número de registros disminuyó frente a los picos de años anteriores, los hechos continúan presentes y afectan de manera diferencial a grupos poblacionales en distintas etapas del ciclo vital.

Ilustración 50. Número de casos de desaparición forzada en julio a diciembre 2024 por año de ocurrencia



Durante el segundo semestre de 2024 se registró un (1) caso de desaparición forzada en población boyacense. La víctima fue una mujer perteneciente al ciclo de vida infancia (6 a 11 años), lo que evidencia que este hecho victimizante continúa afectando incluso a menores de edad, uno de los grupos más vulnerables en contextos de conflicto armado.

El municipio de residencia de la víctima fue San José de Pare, mientras que el hecho ocurrió en el departamento del Meta, una región históricamente afectada por dinámicas de confrontación armada y presencia de actores ilegales. Este patrón muestra la relación entre territorios de residencia en Boyacá y escenarios de ocurrencia en departamentos vecinos, donde las condiciones del conflicto aún generan riesgos directos o indirectos para la población boyacense.

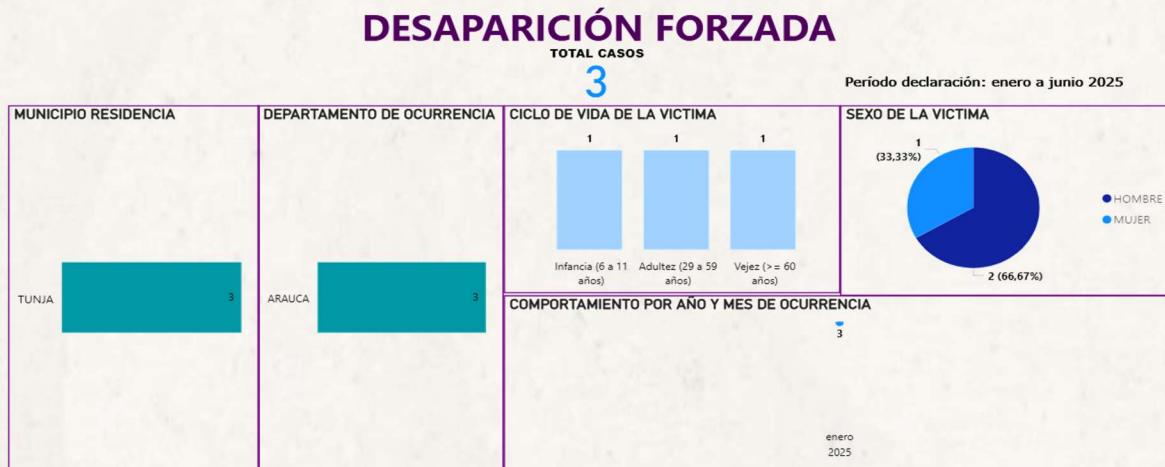
En cuanto a la temporalidad, el hecho ocurrió en septiembre de 2024 y fue declarado ese mismo año, lo que permite mantener la trazabilidad dentro del mismo periodo de análisis. En contraste, en el primer semestre de 2024 se registró otro caso con características distintas, víctima hombre adulto (29 a 59 años), residente en Tunja y con ocurrencia en Arauca, lo que evidencia una diversidad de perfiles y contextos en los hechos de desaparición forzada.

Aunque el número absoluto de casos continúa siendo bajo, la persistencia de registros en departamentos fronterizos como Meta y Arauca demuestra que los riesgos asociados al conflicto armado siguen presentes y afectan tanto a poblaciones urbanas como rurales de Boyacá. La ocurrencia de un caso en un municipio pequeño como San José de Pare (población estimada: 4.800 habitantes, DANE 2025) adquiere una relevancia proporcional considerable: un solo hecho equivale a una tasa relativa de 20,8 casos por cada 100.000 habitantes, lo que representa un impacto proporcionalmente alto en contextos de baja densidad poblacional.

En síntesis, el comportamiento del indicador durante el segundo semestre de 2024 refleja una persistencia de las dinámicas del conflicto más allá de los límites

departamentales, con una afectación diferenciada por edad y territorio que continúa demandando seguimiento detallado a nivel local.

Ilustración 51. Número de casos de desaparición forzada en enero a junio 2025 por año de declaración



Nota: Esta ilustración muestra los casos de desaparición forzada de población boyacense declarados en el año 2025, con desagregación por municipio de residencia, departamento de ocurrencia, sexo y ciclo de vida de la víctima. Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Seccional Boyacá, con corte a junio de 2025.

Durante el primer semestre de 2024 se registró un (1) caso de desaparición forzada en población boyacense. La víctima fue una mujer adulta (29 a 59 años), residente en el municipio de Tunja, y el hecho ocurrió en el departamento de Arauca durante el mes de marzo de 2024. Esta información evidencia la persistencia del fenómeno en zonas fronterizas con alta incidencia histórica del conflicto armado, particularmente en Arauca, donde continúan registrándose hechos de victimización asociados a la movilidad y al control territorial de actores armados ilegales.

En el primer semestre de 2025, el número de casos aumentó a tres (3), todos declarados en 2025, con víctimas residentes en Tunja y hechos ocurridos nuevamente en Arauca. De acuerdo con la distribución por sexo, dos fueron hombres (66,7%) y uno fue mujer (33,3%), mientras que en el ciclo de vida se observaron casos en infancia (6 a 11 años), aduldez (29 a 59 años) y vejez (mayores de 60 años). Este

comportamiento muestra un aumento en la magnitud y diversidad etaria de las víctimas, ampliando el rango de edad de las personas afectadas.

Al comparar ambos períodos, se evidencia un incremento del 200% en el número de casos, pasando de 1 en 2024 a 3 en 2025, lo que marca una variación significativa frente a la tendencia descendente observada entre 2022 y 2023. En ambos semestres, los hechos se concentran en Arauca como territorio de ocurrencia, confirmando la conexión interdepartamental entre Boyacá y las zonas de conflicto fronterizas, así como la exposición recurrente de Tunja como municipio de residencia más frecuente de las víctimas.

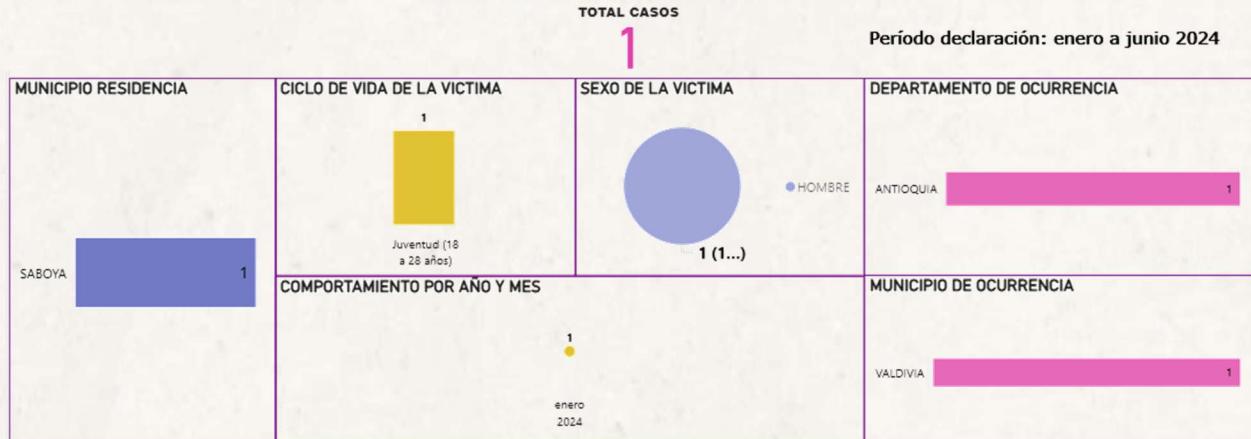
En términos de incidencia proporcional, el hecho reportado en 2024 y los tres casos de 2025 representan tasas bajas en términos absolutos; sin embargo, su concentración geográfica y temporal reafirma la necesidad de un seguimiento continuo al fenómeno. La repetición de patrones de ocurrencia en Arauca y de residencia en Tunja sugiere un vínculo estructural entre los flujos migratorios, la búsqueda de seguridad en la capital departamental y las secuelas del conflicto en regiones vecinas.

3.3 Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado

La Unidad para las Víctimas de Boyacá entregó las bases de datos correspondientes a los casos presentados y clasificados como hechos asociados a minas antipersonal (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) de la población boyacense entre julio de 2024 y junio de 2025. Estos eventos se registran en distintos territorios del país, mientras que las víctimas residen en Boyacá. La fuente oficial corresponde a la base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Seccional Boyacá.

Ilustración 52. Número de casos de minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado declarados a junio 2024

MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIÓN SIN EXPLOTAR Y ARTEFACTO EXPLOSIVO IMPROVISADO



Nota: Esta ilustración presenta los casos de minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados en población boyacense entre 2020 y 2025, discriminados por municipio de residencia, ciclo de vida, sexo de la víctima y departamento de ocurrencia. Se observa que el último registro corresponde a noviembre de 2023, sin nuevos casos en el periodo julio 2024 – junio 2025. Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Seccional Boyacá, con corte a junio de 2025.

En el primer semestre de 2024 se reportó 1 caso de víctima por MAP, MUSE o AEI en población boyacense. Se trató de un hombre joven (18 a 28 años), residente en Saboya, con ocurrencia del hecho en Antioquia (municipio de Valdivia). Este caso constituye el último registro de la serie histórica disponible.

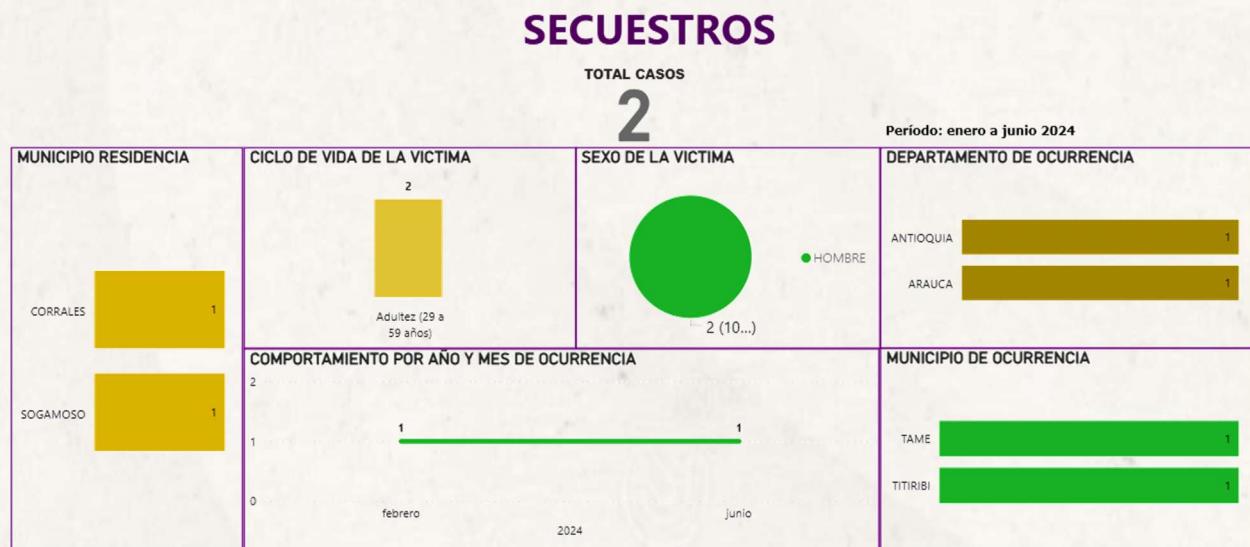
Durante el segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025 no se registraron casos, lo cual confirma la continuidad de la tendencia observada desde noviembre de 2023, en la que no se han presentado nuevos hechos asociados a estos eventos en población boyacense.

En la comparación entre el primer semestre de 2024 y el primer semestre de 2025, se evidencia que, mientras en 2024 se reportó un caso, en 2025 no hubo registros. Este comportamiento refleja una disminución en el indicador y constituye una señal positiva en términos de reducción del riesgo de victimización por artefactos explosivos.

3.4 Secuestros

La Unidad para las Víctimas de Boyacá entregó las bases de datos correspondientes a los casos presentados y clasificados como secuestros de la población boyacense entre julio de 2024 y junio de 2025. Estos hechos se registraron en diferentes departamentos del país, mientras que las víctimas tienen residencia en Boyacá. La fuente oficial corresponde a la base de datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Seccional Boyacá.

Ilustración 53. Número de casos de secuestros en el con periodo de ocurrencia primer semestre 2024



Nota: Esta ilustración representa el número de casos de secuestro en población boyacense, discriminados por ciclo de vida y sexo de la víctima, en el periodo comprendido entre enero de 2024 y junio de 2024. Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Seccional Boyacá, con corte a junio de 2025.

Durante el primer semestre de 2024 se registraron dos (2) casos de secuestro en población boyacense. En la distribución por sexo, el 100% de las víctimas fueron hombres, manteniendo el patrón predominante de afectación masculina en este tipo de hechos. Según el ciclo de vida, ambos casos se concentraron en la adultez (29 a 59 años), etapa que históricamente presenta mayor exposición a situaciones de riesgo vinculadas con actividades laborales y movilidad interdepartamental.

Los municipios de residencia de las víctimas fueron Corrales y Sogamoso (un caso cada uno), mientras que los departamentos de ocurrencia correspondieron a Antioquia y Arauca, específicamente en los municipios de Titiribí y Tame, ambos con antecedentes de presencia de grupos armados y dinámicas de extorsión y secuestro.

En cuanto a la temporalidad, los hechos ocurrieron en los meses de febrero y junio de 2024, y fueron declarados dentro del mismo periodo, lo que refleja un registro oportuno de los eventos en relación con su ocurrencia. Este comportamiento contrasta con los semestres anteriores, en los que se evidenciaban desfases entre la fecha del hecho y su formalización ante la Unidad de Víctimas.

En términos de análisis territorial, resulta relevante destacar que Corrales, con una población estimada de 5.700 habitantes (DANE, 2025), presenta una tasa relativa más alta de victimización que Sogamoso (población cercana a 120.000 habitantes), lo que sugiere un mayor impacto proporcional en los municipios pequeños pese a la baja frecuencia absoluta de los casos.

En síntesis, el comportamiento del indicador durante el primer semestre de 2024 muestra una concentración geográfica interdepartamental, con hechos ocurridos fuera del territorio boyacense, pero que afectan directamente a su población residente, evidenciando la persistencia del secuestro como una forma de violencia asociada a contextos de conflicto y criminalidad organizada.

Ilustración 54. Picos y número de casos de secuestro del 2020 hasta el 2024 declarados hasta 2024

Fuente Información: Base de datos de Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas Seccional Boyacá 2020 a Junio 2025. Fecha actualización: 22082025. NOTA: Los datos son

AÑO DECLARACIÓN

2020 2021 2022 2023 2024 2025

MES DECLARACIÓN

Todas

TOTAL CASOS

18

AÑO OCURRENCIA

2020 2021 2022 2023 2024

MES OCURRENCIA

Selección múlti...



Nota: Esta ilustración presenta el número de casos de secuestro en población boyacense entre enero de 2020 y junio de 2025, discriminados por municipio de residencia, ciclo de vida, sexo de la víctima y departamento de ocurrencia. Se observa que para el periodo julio de 2024 – junio de 2024 – diciembre 2024 se reportaron 4 casos, todos con ocurrencia en 2024. Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Seccional Boyacá, con corte a junio de 2025.

Durante el segundo semestre de 2024 se registraron cuatro (4) casos de secuestro en población boyacense. En la distribución por sexo, el 100% de las víctimas fueron hombres, manteniendo el patrón histórico de predominio masculino en este tipo de hechos. Según el ciclo de vida, los casos se concentraron en la adulzete (29 a 59 años) con dos víctimas, seguidos de una en juventud (18 a 28 años) y una en adolescencia (12 a 17 años), lo que evidencia que el secuestro sigue afectando principalmente a personas en edad productiva, aunque con extensión hacia grupos etarios más jóvenes.

Los municipios de residencia de las víctimas fueron Aquitania, Garagoa, Tunja y Ventaquemada (un caso cada uno). En cuanto al departamento de ocurrencia, los hechos se concentraron en Norte de Santander (2 casos), Arauca (1 caso) y Caquetá (1 caso). Estas zonas, limítrofes o cercanas al oriente del país, mantienen históricamente una alta exposición a dinámicas del conflicto armado, especialmente por la presencia de grupos armados no estatales y economías ilícitas, lo que incrementa la

vulnerabilidad de la población boyacense que se desplaza o trabaja en dichos territorios.

En relación con la temporalidad, los casos se distribuyeron entre septiembre, octubre y diciembre de 2024, mostrando una concentración de hechos hacia el cierre del año. Este patrón se repite en la serie histórica del periodo 2020–2025, donde los picos más altos de secuestro se han presentado de forma recurrente en los segundos semestres de 2021 y 2022, con una excepción en 2023, año en el que el incremento se observó en mayo (primer semestre).

Este patrón podría reflejar dinámicas estacionales observadas en años previos, con mayor ocurrencia de hechos hacia la segunda mitad del año. Aunque no se puede establecer una causalidad directa, la coincidencia temporal con períodos de mayor movilidad poblacional y actividad económica en zonas de frontera sugiere la necesidad de profundizar en el análisis territorial de riesgos.

El análisis de tendencia muestra que el departamento de Arauca continúa siendo el principal escenario de ocurrencia, concentrando el mayor número de casos acumulados (14 de 18 entre 2020 y 2025), mientras que municipios como Sogamoso, Duitama y Tunja se destacan como lugares de residencia más frecuentes de las víctimas. Este comportamiento sugiere una relación funcional entre la residencia en centros urbanos boyacenses y la exposición a riesgos en territorios vecinos afectados por el conflicto, principalmente a través de actividades económicas o laborales que implican desplazamientos interdepartamentales.

En síntesis, aunque el número absoluto de casos de secuestro en Boyacá durante 2024 es bajo, el comportamiento estacional y la concentración territorial en zonas fronterizas revelan una persistencia estructural del riesgo, especialmente para hombres adultos vinculados a dinámicas de movilidad laboral y comercial entre Boyacá y Arauca. La comparación con años anteriores confirma que, pese a las variaciones anuales, los segundos semestres siguen marcando los momentos de mayor ocurrencia y riesgo relativo para la población boyacense.

Ilustración 55. Número de casos declarados de secuestros en 2025



Nota: Esta ilustración presenta el número de casos de secuestro en población boyacense entre enero y junio de 2025, discriminados por municipio de residencia, ciclo de vida, sexo de la víctima y departamento de ocurrencia. Se observa que para el periodo julio de 2024 – junio de 2025 se reportaron 4 casos, todos con ocurrencia en 2024. Elaboración propia a partir de la base de datos reportada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Seccional Boyacá, con corte a junio de 2025.

En el primer semestre de 2025 se documentaron 2 casos de secuestro en población boyacense. En la distribución por sexo, el 100% de las víctimas fueron hombres. Según el ciclo de vida, 1 caso correspondió a la adolescencia (12 a 17 años) y 1 caso a la juventud (18 a 28 años).

Los municipios de residencia de las víctimas fueron Aquitania y Ventaquemada (un caso cada uno). En cuanto al departamento de ocurrencia, los hechos se presentaron en Caquetá y Norte de Santander (un caso cada uno). Respecto a la temporalidad, ambos hechos ocurrieron en 2024, pero fueron declarados durante el primer semestre de 2025, lo que evidencia la diferencia entre la ocurrencia y la declaración de los hechos.

En la comparación entre el primer semestre de 2024 y el primer semestre de 2025, se observa que en el primer semestre de 2024 se registraron 3 casos de secuestro, mientras que en el primer semestre de 2025 se declararon 2 casos. Esto representa una leve disminución en el número de registros, aunque debe destacarse que los casos declarados en 2025 corresponden a hechos ocurridos en 2024. Este

comportamiento confirma la importancia de analizar conjuntamente el año de ocurrencia y el de declaración para comprender las dinámicas reales de este hecho victimizante.

CONCLUSIONES

El análisis de los diferentes fenómenos de violencia en Boyacá revela patrones diferenciados que evidencian la interacción entre factores estructurales, culturales y de salud pública, lo que permite comprender mejor la manera en que estas dinámicas afectan a la población boyacense.

En primer lugar, se evidencia que el entorno intrafamiliar concentra el mayor riesgo en diversas formas de violencia: delitos sexuales, maltrato infantil, violencia contra personas mayores, de pareja e intrafamiliar, así como violencias letales, entre ellas los feminicidios y una cuarta parte de los homicidios, ocurridos dentro de las viviendas. A este panorama se suman las atenciones médicas por violencia, en las que el 79,8% de las víctimas son mujeres y el 77,8% de los agresores son hombres, lo que reafirma la persistencia del machismo y de la violencia de género como factores estructurales.

Se evidencia un proceso de feminización, particularmente en las violencias no letales, en donde la gran mayoría de víctimas son las mujeres, mientras que los hombres son los principales agresores. Estos patrones respecto al género y a la violencia dentro de los hogares plantean retos para la identificación, prevención y denuncia, teniendo en cuenta que la cercanía con el agresor puede convertirse en una barrera significativa para que las víctimas accedan a las instituciones y al sistema de justicia.

Un factor que aparece de manera consistente en la violencia intrafamiliar, de pareja y contra adultos mayores, es la embriaguez. En 2025, por ejemplo, el 35,6% de los casos de violencia intrafamiliar estuvieron asociados al consumo de alcohol u otras sustancias, mientras que en la violencia de pareja esta circunstancia representó el 22% de los casos. Esta situación resulta especialmente preocupante en Boyacá, que fue el departamento con la mayor prevalencia de consumo de alcohol en el país (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013), con cifras que además muestran un 14,3% de consumo de riesgo o perjudicial (Gobernación de Boyacá, 2019; 2023). Diversos estudios han evidenciado cómo la intoxicación etílica incrementa la probabilidad de conductas violentas al interactuar con factores de género, sociales y psicológicos (Olajide et al., 2022), lo que obliga a considerar el consumo problemático

de alcohol como un detonante de la violencia en el hogar, pero también como un tema de salud pública.

En la violencia interpersonal, los hombres aparecen de manera simultánea como víctimas (68,5%) y agresores (77,6%). Esta doble condición, y las cifras de agresores varones en gran parte de los indicadores, revelan que las masculinidades en el departamento se configuran en un círculo en el que la violencia se convierte en una forma socialmente aceptada de reacción. La ausencia de canales de expresión emocional, la presión por el rol de proveedor y la baja participación en redes de apoyo comunitarias (Genuchi et al, 2025) parecen reforzar un modelo en el que la agresión es el mecanismo predeterminado de resolución de conflictos, tanto en el espacio privado como en el público.

El suicidio constituye otra expresión crítica de esta problemática. Entre enero de 2024 y junio de 2025 se registraron en Boyacá cerca de 1.690 intentos de suicidio, de los cuales un 59% correspondieron a mujeres. Sin embargo, en los 120 casos de presunto suicidio consumado, el 72% fueron hombres jóvenes y adultos entre 20 y 39 años. La concentración de casos de intento y presunto suicidio refuerza la urgencia de un abordaje que articule atención en salud mental, trabajo comunitario y reducción de los estigmas asociados con los trastornos y problemas mentales.

Otro aspecto crítico es la ausencia de información específica de categorías que reconozcan a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), lo cual plantea interrogantes frente a la posible invisibilización estadística de esta población y la necesidad de mejorar los sistemas de registro para contar con datos más incluyentes y precisos.

Finalmente, aunque con cifras menores en comparación con otras violencias, el conflicto armado continúa presente en Boyacá. En tres semestres se han registrado 17 víctimas, principalmente por desaparición forzada, lo que confirma lo señalado por la JEP (2021): el departamento no es un “remanso de paz” y requiere vigilancia institucional permanente para garantizar los derechos de las víctimas y evitar que el impacto del conflicto quede invisibilizado en las estadísticas.

En conjunto, los hallazgos muestran que la violencia en Boyacá se sostiene sobre tres ejes centrales: el peso del entorno intrafamiliar como principal escenario de riesgo; la configuración de masculinidades, que colocan a los hombres en una doble posición de victimarios y víctimas; y la marcada diferencia de género en los tipos de violencia, donde las mujeres encabezan las afectaciones en expresiones no letales, como la violencia psicológica, física o sexual, mientras que los hombres aparecen con mayor frecuencia en hechos de carácter accidental o letal, como los homicidios y los siniestros viales.

REFERENCIAS

American Psychiatric Association. (2024). American Psychiatric Association: Qué son el suicidio y la autolesión. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://www.psychiatry.org/patientsfamilies/la-salud-mental/suicidio-y-autolesion/que-son-suicidio-y-autolesion>

Amnistía Internacional de España. (2024). ¿Qué es un conflicto armado? Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-un-conflicto-armado/>

Breilh, J. (2010). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 28(1), 65-78.

Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social. (2015). Biblioteca digital de seguridad social. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://biblioteca.ciess.org/glosario/>

CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). (2011). La violencia contra las mujeres en el hemisferio: Prevención, protección y acceso a la justicia. Washington, D.C.: OEA.

Clínica Universidad de Navarra. (2024). Diccionario médico: Estrangulación. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://www.cun.es/diccionariomedico/terminos/estrangulacion>

Clínica Universidad de Navarra. (2024). Diccionario médico: Muerte violenta. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://www.cun.es/diccionariomedico/terminos/muerte-violenta>

Colombia sin Minas. (2016, abril). Artefactos explosivos en centros poblados. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://colombiasinminas.org/wpcontent/uploads/2016/04/Artefactos-Explosivos-en-Centros-Poblados.pdf>

Congreso de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.096. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/11840>

Congreso de la República de Colombia. (2000, 24 de julio). Ley 599 de 2000: Código Penal. Diario Oficial No 44.097. Departamento Administrativo de la Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>

Congreso de la República de Colombia. (2006, 8 de noviembre). Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2008, 27 de noviembre). Ley 1251 de 2008: Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los adultos mayores. Diario Oficial No. 47.186. Departamento Administrativo de la Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=33964>

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex. University of Chicago Legal Forum, 1989(1), 139-167.

Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (2023). Mina antipersonal / Secuestro. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://dpej.rae.es/lema/mina-antipersona>

Escuela Cántabra de Salud. (2024). Intoxicaciones. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://www.escuelacantabradadesalud.es/intoxicaciones>

Genuchi, M. C., Oliffe, J. L., Rice, S. M., Kealy, D., Walther, A., Seidler, Z. E., & Ogrodniczuk, J. S. (2025). Thought suppression strategies as mediators between traditional masculinity ideology and externalized depressive symptoms in men. *Current Psychology*. <https://doi.org/10.1007/s12144-025-07542-3>

Goffman, E. (2006). Estigma: la identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu.

Gobierno de Argentina. (2024). Delitos contra la libertad e integridad sexual. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/>

Gobernación de Boyacá. (2019). Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019: Una alerta temprana que Boyacá debe atender. Recuperado de: <https://www.boyaca.gov.co/encuesta-nacional-de-consumo-de-sustancias-psicoactivas-2019-una-alerta-temprana-que-boyaca-debe-atender/>

Gobernación de Boyacá. (2023). Consumo de alcohol: un problema que aumenta en época de fin de año y trae consecuencias para la salud. Recuperado de: <https://www.boyaca.gov.co/secretariasalud/consumo-de-alcohol-un-problema-que-aumenta-en-epoca-de-fin-de-ano-y-trae-consecuencias-para-la-salud/>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2023). Forensis 2023: Datos para la vida. Grupo centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Imprenta Nacional de Colombia. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/1124000/Forensis_2023.pdf

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021, 10 de mayo). Comunicado 101: «El departamento de Boyacá no es un remanso de paz», dice víctima del conflicto armado durante jornada virtual. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20101%20-%20El%20departamento%20de%20Boyac%C3%A1%20no%20es%20un%20remanso%20de%20paz,%20dice%20v%C3%ADctima%20del%20conflicto%20armado%20durante%20jornada%20virtual.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). Envejecimiento y vejez. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/envejecimientovejez.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). Estrategia nacional para la reducción del consumo de alcohol en Colombia. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/estrategia-nacional-alcohol-colombia.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). Grupo etario. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/ciclovida.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (s. f.). Ciclo de vida. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/ciclovida.aspx>

Ministerio del Interior de Colombia. (2024). Violencia intrafamiliar. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de https://comunal.mininterior.gov.co/Documentos/Bot%C3%B3n%20Oferta%20Institucional/VIF_Minjusticia-Violencia%20Intrafamiliar.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (2012, 6 de marzo). Resolución 459 de 2012: Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia sexual. Diario oficial No. 48.369.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-0459-de-2012.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social & Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2021, agosto). Ruta de articulación para la gestión de la atención integral en salud para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ruta-articulacion-atencion-integral-salud-ninos-jovenes-proceso-administrativo-restablecimiento-derechos.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2015, agosto). Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Pol%C3%ADtica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2017). *¡Disfrute la temporada vacacional! – Especial web: Calendario de ferias y fiestas.* Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/minturismo/informacion-para-el-turista/¡disfrute-la-temporada-vacacional!-especial-web/calendario-de-ferias-y-fiestas>

Naciones Unidas Derechos Humanos. (2015). Desaparición forzada. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de https://hchr.org.mx/cajas_herramientas/desaparicion-forzada/

Naciones Unidas (2003). Protocol on Explosive Remnants of War to the Convention on Prohibitions or Restrictions on the Use of Certain Conventional Weapons (Protocol V). Adoptado en Ginebra, 28 de noviembre de 2003; en vigor desde 12 de noviembre de 2006. Recuperado de https://treaties.un.org/pages/ViewDetails.aspx?chapter=26&clang=_en&mtdsg_no=XXVI-2-d&src=TREATY

Naciones Unidas. (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Olajide, T., et al. (2022). Alcohol intoxication-induced aggression: An interplay between gender, genetic, psychiatric comorbidities, blood alcohol level, and environmental factors. International Journal of Environmental Research and Public Health, 19(1). <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC8729263>

ONU Mujeres Colombia. (2024). Feminicidio. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-lasmujeres/feminicidio>

Organización de Estados Americanos. (2024). Muerte indeterminada. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://www.oas.org/IOS/indicatorsdetails.aspx?lang=es&indicator=327>

Organización Mundial de la Salud. (2022). Salud mental: Fortaleciendo nuestra respuesta. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

Organización Panamericana de la Salud. (2013). Salud mental comunitaria en América Latina y el Caribe: Estrategias y experiencias. Washington, D.C.: OPS.

Profamilia. (2024). Tipos de violencias. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>

RAE. (2024). Victimario. Diccionario Estudiante. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://www.rae.es/diccionario-estudiante/victimario>

Real Academia Española. (2024). Munición / Negligencia y abandono / Víctima. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://dle.rae.es/munici%C3%B3n>

Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia. (2024). Nivel educativo. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://inee.org/es/eieglossary/nivel-educativo>

Secretaría de Salud de Boyacá. (2021). Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud, Boyacá, 2021. Gobernación de Boyacá.

https://www.boyaca.gov.co/secretariasalud/wp-content/uploads/sites/67/2022/03/ASIS_Boyaca_2021_c-1.pdf

Secretaría de Salud de Boyacá. (2021). Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud – Municipio de Samacá 2021. Gobernación de Boyacá.https://www.boyaca.gov.co/SecSalud/images/Documentos/asis2021/asis_samac_2021.pdf

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV. (s. f.). Registro Único de Víctimas. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas/10294>

Universidad Nacional. (2021). Homicidio: qué es y cómo se castiga según su tipo. Periódico Universidad Nacional. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://periodico.unal.edu.co/articulos/homicidio-quees-y-como-se-castiga-segun-su-tipo/>

UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). (2023). Global Study on Homicide 2023. Viena: UNODC.

Wacquant, P. (2009). Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad social. Barcelona: Gedisa.